



20  
24.

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
" ARAGON "**

**ALCANCES Y LIMITES DE LA POLITICA EXTERIOR  
MEXICANA ANTE LA ORGANIZACION DE LAS  
NACIONES UNIDAS EN UN MUNDO UNIPOLAR.  
REFLEXIONES Y ALTERNATIVAS.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A :**

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO HERNANDEZ**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1992



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**

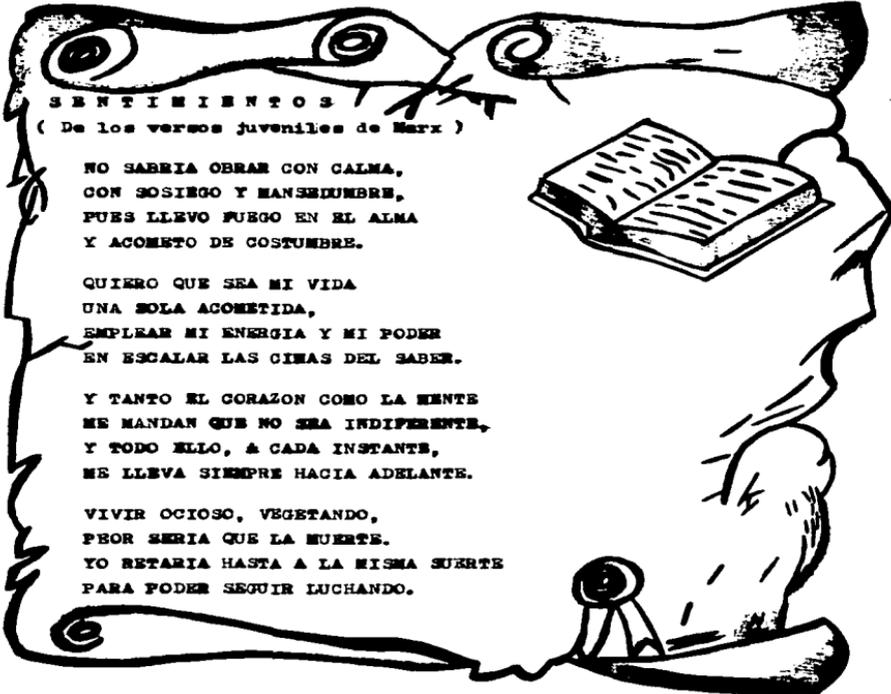


**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



**SENTIMIENTOS**

( De los versos juveniles de Marx )

NO SABRIA OBRAR CON CALMA,  
CON SOSIEGO Y MANEJUMBRE,  
PUES LLEVO FUEGO EN EL ALMA  
Y ACOMETO DE COSTUMBRE.

QUIERO QUE SEA MI VIDA  
UNA SOLA ACOMETIDA,  
EMPLERAR MI ENERGIA Y MI PODER  
EN ESCALAR LAS CIEBAS DEL SABER.

Y TANTO EL CORAZON COMO LA MENTE  
ME MANDAN QUE NO SEA INDIFERENTE,  
Y TODO ELLO, A CADA INSTANTE,  
ME LLEVA SIEMPRE HACIA ADELANTE.

VIVIR OCIOSO, VEGETANDO,  
POR SERIA QUE LA MUERTE.  
YO RETARIA HASTA A LA MISMA SUERTE  
PARA PODER SEGUIR LUCHANDO.

**AGRADECIMIENTOS**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

A mi mamá: Sra. Carmen Hernández de Franco

Mamá: Recibe este sencillo trabajo de tu hija que te venera y te lleva en su corazón, como una muestra palpable de mi infinito y eterno agradecimiento al apoyo que me has brindado a lo largo de toda mi existencia.

Mamá, gracias por tu confianza, estímulo y por todo tu amor -- siempre incondicional, siempre presente, siempre eterno.

Mamá, gracias porque cada paso de mi vida lo guiaste por el -- camino del bien, por el rumbo más correcto, sano y exitoso. -- Por ello mis triunfos son tuyos.

A mi padre: Sr. Angel Franco Sánchez

Papá: Te expreso mi más sincero agradecimiento, por todo tu -- cariño, por tu continuo apoyo en mi formación humana y profesional; porque siempre me has impulsado a seguir adelante en -- todas las etapas de mi vida; a tí que con entusiasmo creaste -- en mí un espíritu de lucha, logrando hacer de mí una persona -- responsable y útil a mi patria.

Papá, gracias por brindarme tu amistad y por estar conmigo en todo momento.

La Hija que los Quiere.

María de los Angeles.

Con el amplio cariño que nos une dedico este trabajo a mis --  
hermanos : Martín, Marina y Lucha, agradeciéndoles su con- --  
fianza, paciencia y respeto. Gracias, porque han estado --  
conmigo y juntos hemos honrado el hogar del cual procedemos.  
En lo personal, me siento muy orgullosa de ustedes.

Su hermana que los quiere.

María de los Angeles

Marina, mi gratitud es doble porque me apoyaste en momentos  
muy difíciles, por lo tanto tu formas parte esencial de mi  
anhelado objetivo.

Al igual, dedico el presente escrito a mis inolvidables --  
amigos de siempre: Araceli, Yuri, Pepe, Arnulfo, Eudil y De-  
metrio. Gracias por su amistad, afecto y solidaridad en mis  
inquietudes. Los quiero mucho.

Asimismo, a mis innumerables amigos y compañeros de hoy,  
porque son buena onda, super agradables conmigo y porque  
los estimo.

También, a los profesores que a lo largo de mi vida estudian  
til, dejaron sólidos cimientos académicos.

A mi Asesor y Maestro: Lic. Carlos Eduardo Levy Vázquez

Mi más sincero agradecimiento por su valiosa asesoría, por la motivación constante, por la enorme paciencia -- y por la excelente orientación en la realización de -- esta tesis, pero ante todo por su importante contribución en mi formación profesional, pues ello coadyuvó a sembrar en mí una férrea disciplina, así como la entrega y dedicación a la carrera.

Asimismo, manifiesto mi satisfacción por contar con la amistad de un maestro tan valioso y al mismo tiempo -- con gran calidad humana como la que usted posee.

Sinceramente,

María de los Angeles Franco Hernández

A mi Maestro de Siempre: Lic. Iván Ornelas Díaz

Dedico este pequeño trabajo, como testimonio de mi gratitud - más sincera, por su valioso apoyo siempre incondicional, su - motivación, sus consejos, sus regaños, pero ante todo por su - confianza, ya que ello coadyuvo significativamente en mi prepa ración académica.

Profesor, como olvidar mis clases que implican una rigurosa -- disciplina y por ende, representan un gran reto, que si se su- pera deja un grato sabor de satisfacción por haber cumplido -- con el deber. En este sentido, muchas gracias por haber sido - firme, exigente e incluso, por haberme hecho sufrir; no obstan- te, aprendí muy bien y a la vez tuve la oportunidad de tratar a un gran maestro..

Asimismo, me es grato manifestar que hoy en día me sigo identi- ficando con las características de responsabilidad, organiza- ción, profesionalismo y seriedad, mismas que usted posee.

Ante ello, qué más podría decirle al más especial e intelligen- te de mis profesores.

Solamente, expresarle mi satisfacción por haberlo -- conocido ya que ello me enseñó a disfrutar más mi vida académi- ca y profesional, pero también aprendí a aceptar, diferenciar y apreciar el infinito tesoro que hay en cada ser humano, --- sobre todo en usted.

Con mi más grande cariño y respeto.

María de los Angeles Franco Hdez.

A Ti Extraordinario Amigo: S. I. M.

Dedico esta pequeña obra, porque no solamente eres un gran filósofo y político; sino un gran sabio, un gran hombre, — que ha logrado influir decisivamente en mis pensamientos y en el curso cotidiano de mi vida personal y profesional.

A decir, me impacta tu natural rebeldía que cuestiona y — rechaza las costumbres ancestrales que esclavizan; los fósiles prejuicios que desvían y tu infatigable firmeza, — siempre congruente entre lo que demandas, propones y criticas.

Además, tu imaginación tan peculiar me permite reflexionar sobre muchísimas cuestiones de verdadera relevancia, impulsando en mí un espíritu crítico y participativo, pero siempre con visión profesional; que me alienta a ser íntegro — en mis pensamientos y actitudes y me manifiesta la importancia de profundizar en lo que puede ser posible. Y justamente ello, hace crecer en mí la esperanza y el optimismo, la fe en el futuro y enriquece mi comprensión del mundo y ante todo de mi país.

Sabes, estoy muy orgullosa de tí y al recordarte admiro tu nobleza, tu honestidad y tu incontestable inteligencia.

Eres uno de los mexicanos más valiosos de este fin de siglo y la patria reclama enormemente esa decisión y valentía que posees. No decaigas, continúa como hasta ahora, — pues estoy segura que la historia ya te dió en vida el — lugar que mereces.

Te Quiere,

María de los Angeles Franco Hernández

" ALCANCES Y LIMITES DE LA POLITICA EXTERIOR MEXICANA  
ANTE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN UN  
MUNDO UNIPOLAR. REFLEXIONES Y ALTERNATIVAS. "

## I N D I C E

### Introducción

I.-	Presencia de México en la ONU de 1988 a 1993	I
I.1	La Política Exterior de México en una - Nueva Coyuntura Internacional.	I
I.2	El Nuevo Orden Interno de la ONU y su - Influencia Mundial.	7
I.3	La Inevitable Transición de las Naciones Unidas en un Mundo Unipolar.	14
I.4	México y la Postura Diplomática de los EE.UU en la ONU.	18
2.-	La Diplomacia Mexicana en los Organos Principales de las Naciones Unidas.	23
2.1	México en el Marco de la Asamblea General.	23
2.2	El Consejo de Seguridad en el Nuevo Orden Internacional y el Papel Político-Estraté gico de México.	34
2.3	México y su Participación Activa en el -- Consejo Económico y Social.	46

3.-	Alcances y Límites de la Política Exterior Mexicana en la Nueva Agenda Multilateral de las Naciones Unidas.	58
3.1	Presencia de México en la Codificación y el Desarrollo Progresivo del Derecho Internacional.	58
3.2	La Actividad Mexicana ante el Narcotráfico y sus Connotaciones Mundiales.	69
3.3	La Postura Mexicana ante la Degradación Ecológica.	82
3.4	México y la Protección Internacional de los Derechos Humanos.	97
3.5	La Democracia como forma de Convivencia Política Internacional y sus Implicaciones en un Mundo Unipolar.	112
4.-	La ONU como Eje de la Política Multilateral de México.	123
4.1	La Participación Político-Estratégica de México ante la ONU.	123
4.2	Perspectivas de los Nuevos Retos de las Naciones Unidas propuestas por la Delegación Mexicana.	136
4.3	Causas y Efectos de la Diplomacia Preventiva según la Visión Mexicana.	149
4.4	Contradicciones y Desequilibrios en la Diplomacia Multilateral de México.	166
	Conclusiones.	182
	Notas.	190
	Bibliografía / Hemerografía.	204

## INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad, presentar dentro de un esquema teórico-analítico el estudio del quehacer diplomático nacional y su incidencia dentro de la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido, es indispensable precisar que, nuestro trabajo tiene como objeto de estudio, la política exterior de México estableciendo sus alcances y límites en el marco de las Naciones Unidas de 1986 a 1993.

Cabe destacar, que tal período se inscribe dentro de una coyuntura internacional histórica, en la cual se aprecian procesos de cambio; esto significa que la realidad universal -- gestada a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial concluye, desapareciendo así, el período de la llamada guerra fría, la cual estuvo caracterizada por el marcado antagonismo ideológico de las superpotencias, a decir, los Estados Unidos de América -- (EUA) y la entonces Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS).

En este marco, se puede afirmar que la política de -- cambio, se inicia con la llamada " Perestroika o Reestructuración ", implantada por el entonces Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail Gorbachov, que trae como consecuencia la desaparición del modelo socialista en la -- misma URSS y Europa del Este; la unificación alemana; la desintegración geográfica de la Unión Soviética y Yugoslavia; la aparición de guerras civiles, brotes xenofóbicos, racistas e incluso fascistas.

Aunado a ello, el mundo queda sin contrapesos políticos efectivos, es decir, se empieza a visualizar la unipolaridad político-militar en las principales decisiones de carácter universal, básicamente dentro del seno de la ONU y su prominente Consejo de Seguridad.

En este sentido, es sumamente pertinente que los argumentos diplomáticos de México pugnen por convertir a la ONU en un Organismo Equitativo, dentro del cual se formulen los lineamientos políticos que conlleven progresos y beneficios para todos los miembros, sin excepción. Esto significa, la --eliminación de dogmas o ideologías que pretendan frenar el --avance de la humanidad y sí, el firme apoyo para que la ONU --pueda servir como trampolín en el diseño del Orden Internacional del siglo XXI.

En este contexto, la hipótesis central de este trabajo demuestra la viabilidad de que a partir de los principios básicos del derecho internacional, se debe continuar delineando las tácticas y estrategias que permitan enfrentar y capitalizar positivamente las transformaciones que la actual coyuntura histórica demanda, principalmente al interior de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), esto con la finalidad de alcanzar metas específicas en término de los intereses nacionales.

De esta forma, el trabajo investigativo tiene el --propósito de sustentar que la vigencia del Derecho Internacional es una táctica estratégica de nuestra política exterior, ante las transformaciones mundiales, básicamente, para frenar civilizadamente actos intimidatorios o posibles acciones hegemónicas; permitiéndonos a su vez, consolidar un proyecto polif

tico interno y externo coherente e independiente, pero ante todo que responda en términos reales a las necesidades que el país demanda.

En base a lo anterior, el presente estudio queda dividido en cuatro capítulos. En el primero de ellos se analiza la actividad diplomática mexicana ante el principal Foro Político Multilateral, inmersa en una época de transición, de transformaciones, de desafíos y en la necesidad de elaborar una interpretación racional de la cambiante realidad mundial. Asimismo, es posible percibir e interpretar la participación política de los Estados Unidos de América en los principales dictámenes de Naciones Unidas y, por ende, la preponderancia de continuar una posición internacional apegada a derecho, porque de esta forma se evita sin altos costos para el país, obstaculizar acciones contrarias a nuestros intereses.

Ahora bien, el segundo capítulo nos expone las acciones y actividades de la diplomacia nacional en los principales órganos de las Naciones Unidas tales como: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social.

En este contexto, se aprecia el interés mexicano por formular propuestas relacionadas con una nueva estructura de la Organización, con un nuevo planteamiento en su trabajo, en el cual se fortalezcan las opiniones y decisiones de la Asamblea General. Asimismo, nos percatamos como la diplomacia nacional impulsa la democratización, la pluralidad y la participación en la toma de decisiones del Consejo de Seguridad. Al igual, observamos como nuestra política exterior manifiesta un interés absoluto por impulsar los trabajos del ECOSOC, esto se justifica porque existen en el mundo millones de seres humanos

que carecen de beneficios socioeconómicos elementales, constituyendo ello un atraso vertiginoso en el desarrollo mundial.

En este sentido, México tiene como objetivo, contribuir a la adecuación de los órganos de las Naciones Unidas a la realidad actual, pero evitando la supranacionalidad de alguno de ellos, porque ello anula las soberanías nacionales y provoca la violación de los más elementales principios de convivencia internacional.

Por lo tanto, nuestro país se siente comprometido en impulsar cambios positivos dentro de la Organización Mundial, para hacerla más moderna, más eficaz y más operativa.

Por otro lado, dentro del tercer capítulo, nuestra investigación expone la interpretación y el manejo de los temas que constituyen la " Agenda Multilateral " de nuestros días, desde la perspectiva nacional. En este caso, sobresalen los siguientes temas: Derecho Internacional, Narcotráfico, Ecología, Derechos Humanos y Democracia.

De esta forma, el presente capítulo tiene la finalidad de destacar la importancia que México le confiere a dichos temas, mediante la formulación de propuestas correctamente sustentadas en los distintos foros de las Naciones Unidas. No obstante que los temas multilaterales son impuestos por las grandes potencias en defensa de sus propios intereses y en detrimento de viejos temas de vital importancia para las mayorías - como por ejemplo: Desarrollo, Deuda Externa, Pobreza Extrema, Cooperación Internacional, entre otros.

En este marco resulta relevante que, nuestro gobierno no advierta diplomática y objetivamente que dichos temas po-

seen tintes políticos y selectivos, es decir, a través de — ellos se puede intimidar e incluso intervenir militarmente a países no gratos para los miembros del Consejo de Seguridad. En este sentido, el gobierno nacional solicita el respeto a los preceptos del derecho internacional, como premisa básica en todos los temas mundiales a tratar.

Ahora bien, dentro del cuarto y último capítulo, se tiene el propósito de sustentar el interés político-estratégico de las Naciones Unidas para la diplomacia mexicana, de ahí el sinnúmero de propuestas para su fortalecimiento y ratificación como el máximo Organismo Internacional, no obstante, también se identifican retos y desafíos, que la ONU debe ser capaz de enfrentar y vencer para evitar que los conflictos mundiales la rebasen, dejándola sin razón de ser.

En este mismo capítulo se analiza también, la visión mexicana ante un nuevo concepto teórico dentro de la política multilateral, tal es el caso de la "Diplomacia Preventiva", mediante la cual se quiere instituir legalmente el intervencionismo militar de la ONU, concretamente del Consejo de Seguridad.

Cabe destacar al respecto, que México se mantiene — incrédulo, pero ese escepticismo denota amplia preocupación y rechazo total a intervenciones político-militares y más aún — cuando permea la unipolaridad en Naciones Unidas.

También es pertinente precisar, que este capítulo — identifica y cuestiona serias contradicciones y desequilibrios en la política multilateral mexicana, que si se evitan pueden contribuir a un proyecto de política exterior efectivo,

donde nuestros objetivos e intereses coadyuvan al desarrollo nacional.

Ahora bien, antes de concluir, es importante señalar que el objetivo de nuestro estudio de investigación cumplió su cometido, porque fue posible realizar un balance sobre la realidad en materia de política exterior que nuestro país ejecutó, con todos sus avances y retrocesos, en el principal Foro Político de Concertación Mundial (ONU).

Inclusive, fue relevante analizar la estructura y — las actividades de las Naciones Unidas en un contexto histórico distinto al de su surgimiento en 1945; reflejándose en ello, la complejidad e importancia de las grandes transformaciones — en las relaciones internacionales.

No obstante lo anterior, el presente estudio, habrá cumplido totalmente su objetivo, si fomenta el interés en los estudiosos de las Ciencias Sociales en abrir amplios espectros en el desarrollo y actualización de estos temas, tomando como base los elementos que aquí se proporcionan.

## MEXICANIDAD

Ser mexicano ha requerido invariablemente un fervor estoico, porque nada de lo que ha obtenido nuestro país le fue nunca proporcionado como un regalo. Las horas más persuasivas y bellas de nuestra historia son horas de intrepides, en lucha viril contra la injusticia. Celosos de los derechos que nos incumben, no hemos querido afrontar jamás el derecho ajeno. Nunca nuestra nación ha agredido a nadie. Ciertamente, podemos haber tenido que registrar errores y desventuras. Pero - cada equivocación - y de cada pena - salimos ennoblecidos, - más deseosos de ser auténticos, más fieles a nuestros héroes y más apegados a una vocación primordial, de regreso en la libertad y de honor en la independencia.

Jaine Torres Bodet

15 de septiembre de 1963

**I.- Presencia de México en la ONU de 1988 a 1993**

- I.1 La Política Exterior de México en una Nueva  
Coyuntura Internacional.**
- I.2 El Nuevo Orden Interno de la ONU y su Influ  
encia Mundial.**
- I.3 La Inevitable Transición de Las Naciones -  
Unidas en un Mundo Unipolar.**
- I.4 México y la Postura Diplomática de los EE.UU  
en la ONU.**

## I.-I La Política Exterior de México en una Nueva Coyuntura Internacional.

El estudio de la política exterior mexicana, que comprende de 1968 a 1993, coincide con uno de los períodos más convulsionados por cambios internacionales vertiginosos que constituyen desafíos y contradicciones importantes para la diplomacia nacional.

Esto nos lleva a analizar la actuación diplomática de México en la actual y cambiante realidad internacional, de aquí se desprende que la realidad es dialéctica, porque en ella acontecen transformaciones nuevas de gran impacto; por lo tanto, la política exterior de México, queda obligada a realizar cambios concretos y eficientes.

La transformación en el contexto internacional se inicia con los "Acuerdos de Malta", entre Estados Unidos y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que ponen fin formal a la "Guerra Fría", ( I ) es decir, hay una transformación radical en la estructura político-ideológica mundial, que conlleva al fin de la bipolaridad. Sin embargo, esta transformación trae innumerosos cambios acelerados e inesperados, que crean una atmósfera de incertidumbre e inquietud internacionales.

" La acelerada dinámica del mundo contemporáneo está marcada por fenómenos ambivalentes y por un alto grado de incertidumbres: distensión política y riesgos de inestabilidad; nuevos agrupamientos regionales y desintegración de algunos estados; fuertes tendencias globalizadoras, frente al renacimiento de antiguos nacionalismos; crisis y fortalecimiento del sig

tema multilateral; polarización del ingreso y del bienestar; - cooperación y apertura económica y, a la vez, incremento de la competencia y del proteccionismo." ( 2 )

Al igual, somos testigos de una redefinición del mapa geopolítico de la Tierra, que tiene su origen en el ideario de la "Perestroika", implantada en 1985 por Mijail Gorbachov, entonces Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS), una consecuencia imprevisible de ello es la unificación de Alemania (Occidental y Oriental) y la caída del comunismo en la URSS y Europa del Este y con ello, el fin de - un régimen político-ideológico como alternativa ante el predominio Occidental.

Dentro de este contexto, la política exterior mexicana, observa con atención las transformaciones del escenario internacional y así poder hacerle frente a las adversidades o beneficios que puedan ocurrir, siempre bajo la guía de los principios del derecho internacional y con ello defender mejor sus intereses como nación independiente.

" La nueva situación del poder internacional obliga a México a replantear su posición frente al mundo. Los principios históricos permanecen invariables, dando consistencia y continuidad a nuestra acción; pero actualizamos objetivos y adecuamos estrategias." ( 3 )

Cabe mencionar, que la política exterior de México es el resultado de nuestra experiencia histórica, no es una formulación que se pueda inventar o desechar. Es un continuo que tiene su evolución con la historia misma de México y del mundo.

"... el prestigio de la política exterior mexicana — deriva justamente de la reciedumbre de sus principios, de su consistencia y de su continuidad durante todo el siglo XIX ..." ( 4 )

Al afirmar que la política exterior es continua y consistente, no significa que esa política sea estática, ya que — existe una relación dialéctica entre la realidad cambiante nacional e internacional y la política exterior y precisamente el hecho de que las relaciones internacionales de México se desarrollen en base a objetivos y principios definidos les da continuidad y debe evitar que se adopten posiciones erráticas.

Asimismo, es pertinente mencionar que nuestra política exterior tradicional de principios, resultará obsoleta, si no se renueva en base a las aspiraciones e intereses que la dinámica del desarrollo nacional demanda.

Ello implica que la actividad diplomática trabajará — con todos los bloques regionales económico-comerciales del orbe, que contribuyan a fomentar la cooperación técnica-científica y — eliminen el proteccionismo en el comercio exterior, todo ello es lo que nuestro país requiere para lograr el desarrollo anhelado con equidad social.

" Con base en esta interpretación, las limitaciones — de la vida política y económica interna se reflejan en el desarrollo de la política exterior y, a su vez, las condicionantes — internacionales de la política exterior se revierten hacia la — política y la economía interna." ( 5 )

4

Sin embargo, es un hecho el afirmar que México está inmerso hoy en día, en un proceso de globalización económica, que a su vez, puede condicionar su actuación diplomática como país independiente y soberano en el concierto internacional; no obstante, que la celebración de acuerdos comerciales y la intensificación de la cooperación política, ecológica, económica, científica y técnica, son estrategias indispensables — para lograr un desarrollo más equilibrado y real.

Ante esta disyuntiva, de la economización de la política exterior nacional, en la administración del ex Presidente Carlos Salinas de Gortari, los principios tradicionales de la política exterior, pueden parecer obsoletos ante medidas concretas en el ámbito político-económico, que deben adoptarse en la práctica; inclusive, puede dar la impresión de — que se ha desgastado su utilidad.

" En este sentido, los principios son válidos y virtualmente incontestables, sin embargo, el considerarlos inmutables e inflexibles y el aferrarse a ellos en todo momento, crea limitaciones y conflictos. " ( 6 )

No obstante, consideramos firmemente que la diplomacia mexicana, al incursionar a un mundo cada vez más conflictivo, complejo, inseguro y en transformación constante, debe defender y adaptar los principios del derecho internacional, como guía estratégica en el fortalecimiento de la presencia mexicana en el sistema mundial.

De esta manera, el propósito de la política exterior, tiene por objeto garantizar el derecho inalienable de México por mantenerse libre, soberano, íntegro en su terri-

torio y con autodeterminación política, que a su vez, se convierten en intereses básicos, que guiarán el proyecto político nacional, que contribuirá a robustecer el desarrollo y el progreso interno.

Otra estrategia fundamental de la diplomacia nacional, es fortalecer la actuación del principal foro multilateral, es decir, a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como piedra angular de un nuevo orden internacional, que ayude a equilibrar las continuas transformaciones mundiales.

" Los foros de concertación universal, atraviesan por un período de reflexión, a fin de ajustarse a los desafíos y a las circunstancias de la nueva era. Sus estructuras, diseñadas al término de la Segunda Guerra Mundial, corren el riesgo de tornarse anacrónicas ante una circunstancia mundial muy diferente."

( 7 )

De tal manera, los grandes problemas contemporáneos, producto de la nueva realidad, como puede ser: el Narcotráfico, los Derechos Humanos, la Ecología y la Democracia exigen la formulación de políticas concertadas multilateralmente. Sin embargo, para llevar a cabo ello, es indispensable una profunda reestructuración de la ONU, que la haga más eficiente y moderna y que responda a los nuevos desafíos internacionales.

" México ha sido activo promotor de la reforma de la ONU. Se ha suscitado el consenso de que es fundamental redistribuir atribuciones y responsabilidades entre sus órganos, incrementar su coordinación y democratizar sus procedimientos." ( 8 )

En la presente coyuntura histórica, la ONU, con todo y sus avances y retrocesos, es de vital importancia porque conlleva a diversificar las relaciones internacionales en un mundo peligro

so e inseguro, en un mundo unipolar. Además, ante la desigualdad mundial, representa un foro donde las mayorías pueden levantar la voz para denunciar la injusticia económica y el abuso de poder, actuando así soberana y dignamente.

" Frente a sus carencias y limitaciones, Naciones Unidas ha sido un foro de negociación y de concertación en especial útil para los países menos poderosos, en la medida en que éstos no cuentan con los recursos de poder suficientes para imponer sus políticas o hacer respetar sus derechos, Naciones Unidas les ofrece un foro para tratar de influir - sobre todo de manera conjunta - en el devenir de los acontecimientos y así no ser sólo sujetos pasivos ante los cambios de la sociedad internacional." ( 9 )

Por lo tanto, a la ONU le corresponde desempeñar un papel esencial en la construcción de las relaciones internacionales justas y democráticas; le toca igualmente, garantizar la convivencia pacífica y racional, porque es quizá nuestra más - alta garantía de seguridad, paz y civilización.

## I.2 El Nuevo Orden Interno de la ONU y su Influencia Mundial.

Dentro del último curso de la Segunda Guerra Mundial, los aliados ( Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética y - Francia ) consideran necesario crear un organismo internacional eficaz, capaz de garantizar la paz, la seguridad y la cooperación entre las naciones.

Así, tras una serie de reuniones de consulta se llega a la Conferencia de San Francisco, cuyo resultado esencial fue la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, firmada por - 50 naciones el 26 de julio de 1945.

" La Carta de las Naciones Unidas puede ser considerada como máximo documento en el Derecho Internacional... Este -- tratado internacional que consta de III artículos agrupados en XIX capítulos y complementado por un Anéxido que contiene el - texto del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia marca un nuevo derrotero en las relaciones internacionales." ( IO )

Dentro de este marco, las Naciones Unidas emergen dentro de un contexto histórico definido, con objetivos para satisfacer las necesidades de la posguerra, es decir, tratar de regular la problemática internacional a mediados del presente siglo.

De tal suerte, la ONU como foro de concertación, pasa a ser fiel reflejo de los enfrentamientos y enfriamientos entre las superpotencias; surgiendo así el período de la guerra fría, donde dos marcos ideológicos se enfrentan por la supremacía internacional, ello de una u otra forma debilitó ampliamente la - eficacia de Naciones Unidas.

" Por más de cuatro décadas... la ONU fue el centro de las disputas y por ende de la desenfadada y estéril retórica -- que caracterizó la confrontación Este-Oeste; esta turbulencia le dejó a la ONU un legado de crisis que por muchos momentos se perió só que significaría su fin." ( II )

Si bien es cierto que Naciones Unidas ha tenido severas crisis, debido a políticas antagónicas de las grandes potencias para responder con eficiencia e imparcialidad ante situaciones graves, tal es el caso de: las intervenciones político-militares de Estados Unidos y la extinta Unión Soviética, en diversos puntos geoestratégicos del planeta; al igual muestra su ineficiencia ante la política del Apartheid, en Sudáfrica; asimismo, en la ocupación territorial israelí en Palestina, Siria y Líbano, etc., antes de 1990.

Por otro lado, el organismo multilateral ha logrado -- éxitos relevantes, en primer lugar, evitar hasta ahora una Tercera Guerra Mundial, al igual, obtuvo triunfos incuestionables en sus empeños por liquidar los elementos del colonialismo, asimismo, intensifica su lucha para promover el respeto a los principios del derecho internacional, también sugiere acciones que hagan conciencia de la importancia del desarme y, finalmente, sirve a la comunidad de naciones como foro de expresión, que dentro de esta coyuntura de cambios, es de vital importancia vertir sugerencias y opiniones.

" Ciertamente son muchas las limitaciones, vicios y -- deficiencias que padece la ONU, al igual que en sus orígenes, sigue reproduciendo en su interior las condiciones que rigen la -- vida internacional. Pero ha mostrado sin embargo, avances sustanciales, y satisfecho necesidades de comunicación, diálogo y negociación que de otra manera no hubieran encontrado medio para ex-

presarse." ( I2 )

Es así como la transformación más notable de la historia contemporánea influye de manera decisiva en la conformación de la nueva estructura interna de la ONU, que entra de -- manera irreversible a un proceso de profundos ajustes que enfrenten los requerimientos de nuestro tiempo.

De tal forma, el nuevo orden de Naciones Unidas debe ir acompañado de una reestructuración profunda en sus principales órganos como son: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, la Secretaría General y el Consejo Económico y Social; en los cuales se visualice la participación y los intereses de los miembros mayoritarios; porque solo así el máximo foro político internacional recobrará credibilidad y fuerza para regular las relaciones internacionales del próximo milenio.

" La reforma integral de la ONU sólo puede tener -- como objetivos prácticos e inherentes a su oficio de equilibrio y justicia internacional, la democratización de sus decisiones, un arbitraje imparcial en los diferendos y la eliminación de... intereses hegemónicos... " ( I3 )

En este contexto, la actividad mexicana en Naciones Unidas, ha sido y seguirá siendo, parte esencial de su política exterior; por lo tanto, la diplomacia nacional pugna por la reforma y el ajuste de la Organización, ante el surgimiento de un nuevo escenario mundial, con contradicciones profundas.

Asimismo y dentro de este orden, la comunidad internacional, es consciente de la importancia de tener un organismo multilateral, que incluya en su nuevo ordenamiento interno, una agenda temática de interés general. Hoy en día se percibe que los países de mayor desarrollo económico, son quienes impo

nen temas como: Democracia, Medio Ambiente, Derechos del Hombre ... entre otros, olvidandose de aquellos temas de gran relevancia para las tres cuartas partes de la humanidad, tal es el caso de puntos prioritarios como: Desarrollo, Deuda y Pobreza.

" Se habla de una nueva agenda internacional, a todos nos preocupan los problemas ecológicos del planeta: pero, éstos no pueden verse desligados de las cuestiones del desarrollo. - Las drogas son una amenaza universal: pero, es el consumo el -- factor principal del círculo vicioso que incluye producción y -- tráfico. La defensa de los derechos humanos es cuestión central para la mayoría de los países del mundo: pero, la pobreza extre ma constituye la mayor y la más dolorosa manifestación de su -- violación." ( I<sub>4</sub> )

Dentro de este marco y ante un mundo cada vez más interdependiente, preocupa que dentro del nuevo orden interno de la ONU, los países desarrollados promueven sobre la base de -- pretendidos valores universales como son el respeto a la democracia y a los derechos humanos, iniciativas que vulneren principios tan fundamentales como la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.

" Existe el riesgo de que, en contradicción con la -- Carta de las Naciones Unidas, la acción de las organizaciones - internacionales debilita la soberanía de los estados argumentando causas humanitarias, requerimos... un punto de equilibrio -- entre la cooperación internacional, la responsabilidad de los - estados y el respeto a su jurisdicción interna." ( I<sub>5</sub> )

En este sentido, la transformación del orden interno del organismo multilateral, necesita de actitudes y actividades que respondan a los retos que ofrece el entorno internacional y de esta manera, obtener consenso y legitimidad mundial.

Asimismo, cabe destacar que los efectos del nuevo orden interno de Naciones Unidas, debe ser justo y benéfico a la mayoría de los miembros, y con ello evitar confusión e inestabilidad.

Dentro de los efectos internacionales de la nueva conformación interna de la ONU, se vislumbran amplios logros, pero también se visualiza contradicción y preocupación.

Es así como los principales alcances inmediatos se reflejan en: Centroamérica, con el proceso de paz en El Salvador, en enero de 1990, donde Naciones Unidas, tuvo un papel destacado como mediador. Al igual, surte efecto al tratar de impulsar negociaciones políticas entre el gobierno y la guerrilla de Guatemala. Asimismo, la ONU exhorta al diálogo entre el gobierno de Israel y la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que concluyeron con acuerdos concretos en septiembre de 1993. También, el Organismo Multilateral, deja sin efecto, las sanciones político-económicas en contra de Sudáfrica, por su política del Apartheid, debido a los acuerdos y avances concretos con el Congreso Nacional Africano (CNA), en 1992.

Cabe enfatizar asimismo, que Naciones Unidas, reconoce la autodeterminación de los pueblos, al reconocer como miembros soberanos de pleno derecho a países que se incorporan a la geopolítica mundial, sobre todo los que surgen de la desintegración de la ex URSS.

Si bien es cierto, que el fin de la bipolaridad contribuyó a ello, también es cierto que la ONU, siempre se propuso solucionar esos problemas aberrantes.

No obstante, también preocupa la actitud del Organismo Mundial, por su intención de crear fuerzas militares, encargadas de intervenir para restaurar la paz y el orden. Como ejemplo — tenemos la invasión a Irak, por fuerzas militares multilaterales bajo el escudo de Naciones Unidas.

" De la guerra del golfo Pérsico, efectivamente, ha surgido un indeseable nuevo orden predominantemente por el uso de la fuerza... Asimismo, las resoluciones 660 a la 678, del Consejo de Seguridad son una total delegación del poder para usar la fuerza militar. Es un fracaso trágico de la autoridad de Naciones Unidas." ( 16 )

Otros ejemplos del peligro que representa el nuevo orden interno de la ONU, es aprobar resoluciones de corte intervencionista, bajo el escudo de la ayuda humanitaria, por parte del Consejo de Seguridad, tal es el caso de:

Somalia: Donde se lleva a cabo una invasión militar, encabezada por Estados Unidos y, avalada por las Naciones Unidas, so pretexto de llevar ayuda humanitaria a ese devastado país por la guerra interna.

Así, mediante la operación ONUSON, se desea restablecer el orden y la reconciliación nacional de Somalia.

Por otra parte en Haití, el Consejo de Seguridad, impuso sanciones al país debido a la interrupción de la democracia y a la ola de violencia existente en el país más pobre de América Latina.

En este marco, las resoluciones 841 y 873 del Consejo de Seguridad, decretan un embargo petrolero y de armas, además del bloqueo de haberes de las autoridades civico-militares haitianas en el extranjero y, autorizan el despliegue de una misión militar de la ONU en Haití, respectivamente.

De esta forma, podemos concluir afirmando que en la actual coyuntura histórica la ONU, enfrenta enormes retos, el básico, es reordenar su ordenamiento interno en forma justa y democrática y, con ello regular las relaciones internacionales que conlleven estabilidad y progreso mundial.

### I.3. La Inevitable Transición de las Naciones Unidas en un Mundo Unipolar.

Es evidente, que el conglomerado de naciones está sufriendo cambios continuos y constantes, porque la realidad no es estática, requiere transformaciones que la rediseñen a las necesidades actuales que ofrece un entorno mundial aún indefinido.

En este contexto, al finalizar la década de los 80s, observamos con amplia perplejidad que las alianzas de tipo político-ideológico que engendró la Guerra Fría, llegan a su fin, ya que la Unión Soviética fue incapaz de seguir sosteniendo su proyecto político a nivel interno y externo, influyendo ampliamente en ello, su deterioro económico.

En virtud de lo anterior, la actual configuración mundial, resulta más que paradójica, preocupante, por el efecto de capitulación de la Unión Soviética y por consiguiente el derrumbe de Europa Oriental, así el denominado Tercer Mundo, se queda sin un poder de equilibrio en el organismo multilateral más importante.

" En términos del equilibrio del poder internacional, los cambios debilitan a la Unión Soviética... y fortalecen a Estados Unidos... de esta manera, se pasa de un punto de equilibrio a una situación de desequilibrio internacional, que podría tener implicaciones imprevistas para todos los actores del sistema..." (17 )

De esta forma, se visualiza el surgimiento de un fenómeno denominado " Unipolaridad ", dentro del cual la política internacional se guía prioritariamente por los —

critérios norteamericanos. De ello se puede desglosar, que ante la evolución de la estructura del poder internacional estamos - ante la conformación de una nueva era universal.

Dentro de este contexto, la política exterior mexicana, observa con preocupación y recelo el fenómeno de la unipolaridad, característica básica del nuevo orden internacional, -- ante lo cual se decide tener una participación más vigorosa en la ONU, y de esta manera impedir, que una sola fuerza hegemónica de carácter global, tenga control en todos los ámbitos de la organización mundial.

" Enfrentamos una gran presión internacional por convertir a los foros multilaterales en instrumentos de políticas injerencistas, que responderían, de hecho, a visiones unilaterales e intereses geopolíticos de un reducido grupo de países." ( 18 )

Cabe destacar, que el fin de la guerra fría o el principio de un nuevo orden unipolar, contribuye a que la ONU actúe ya no sólo como foro político, sino también como actor real de la política internacional, esto será positivo si logramos que - las estructuras internas de la Organización respondan a los intereses de las mayorías. No hay que olvidar que " el pensamiento político Occidental, que es el que ha estructurado el diseño de la organización internacional convencional no es idóneo.... para dar cuenta de la complejidad y de la diversidad del funcionamiento de la sociedad internacional global." ( 19 )

Esto significa, que es indispensable levantar la voz, a través de la formulación de propuestas o proyectos equilibrados, porque de lo contrario se puede desatar una ola intervencionista, por parte de nuestro organismo multilateral, adjudici-

candose capacidades supranacionales en flagrante violación de la autodeterminación y la soberanía de los pueblos.

Al respecto, México recalca que ante la realidad -- internacional unipolar, compleja y contradictoria, es de vital importancia hacer valer el respeto a la integridad territorial y la soberanía de todas las naciones en los foros políticos mundiales, reafirmando así nuestra sobrevivencia como nación.

" Efectivamente, para México el tema de soberanía -- es de primordial importancia, siendo como somos vecinos... -- del país que se afirma triunfador de la guerra fría, de la -- mayor potencia económica, hegemónica y expansionista por vocación e historia. Es cuestión de principios e intereses, de reafirmación nacional y al mismo tiempo de autodefensa, defensa del ejercicio de autodeterminación que tiene que darse día a día." ( 20 )

Otra evidencia de los efectos de la unipolaridad en Naciones Unidas, se refleja en la imposición de temas internacionales, acciones militares y presiones político-económicas en perjuicio del mundo en desarrollo. En este marco, influye mucho el hecho de que la Organización dependa ampliamente de los recursos económicos de Estados Unidos..

Esto nos permite afirmar, que las cuotas financieras norteamericanas impiden el desempeño de un papel autónomo y decisivo de las Naciones Unidas ante situaciones graves dentro del escenario mundial; inclusive, tal papel se torna inevitablemente subordinado y marginal.

En este sentido, todo lo anterior nos lleva a concluir que, la negociación multilateral con respeto, se hace -- indispensable, de lo contrario, las presiones y los costos -- derivados pueden tener repercusiones nefastas en todo el universo.

**México y la Postura Diplomática de los EE.UU en la ONU.**

Hemos analizado como al finalizar la década de los — 80s. surgen cambios geopolíticos internacionales de gran envergadura en la historia contemporánea. Hemos visualizado que ante la evolución de las naciones y sus sociedades es necesario reestructurar su entorno interno y externo.

Sin embargo, al ser un período aún en definición, dá cabida a que surjan dudas, excepticismo, incredulidad... etc. — Pero también es necesaria la reflexión y el análisis.

Es evidente, que estamos en una etapa distinta a la — surgida al finalizar la Segunda Guerra Mundial, porque estamos ante la conformación de un nuevo orden en el contexto mundial. Donde uno de los rasgos distintivos es la disminución del papel de contrapeso a la hegemonía de Estados Unidos que la Unión Soviética representó en las relaciones internacionales.

El impacto directo del derrumbe soviético contribuye a ampliar la influencia política, militar e ideológica de Estados Unidos en la Organización de las Naciones Unidas; a su vez, esto influye en el reajuste de la política exterior, de todos — los países miembros del organismo multilateral, entre ellos México.

“ Esto es aún más realista a la luz de dos fenómenos recientes: la retirada de la Unión Soviética de la competencia política mundial y la rápida victoria de Estados Unidos en la guerra del golfo Pérsico... ciertos observadores han llegado a la conclusión de que asistimos a una nueva y más contundente — hegemonía mundial de Estados Unidos...” (21 )

En este contexto, reconociendo la importancia de contar con un foro político multilateral, México plantea en términos claros y firmes la necesidad de cambiar la estructura interna de la ONU, para readecuarla a los intereses mayoritarios; evitando así convertirla en un centro hegemónico de operaciones político-militares en un mundo unipolar.

Asimismo, la diplomacia mexicana sugiere que el más importante organismo multinacional, tenga un nuevo papel que jugar, no sólo como instrumento de paz, sino también como un instrumento político y jurídico para frenar los afanes hegemónicos de unas — países sobre otras naciones, siendo para ello necesaria la democratización de Naciones Unidas.

" En su iniciativa de reformas a la ONU, México incluye la modificación de dos principios fundamentales para la democratización de esta importante institución multinacional y su rescate como órgano de paz y de equilibrio... 1) devolver a su componente mayoritario, la Asamblea General, las atribuciones políticas necesarias para lograr una efectiva representación de todos sus miembros y 2) adecuar a su brazo ejecutor, el Consejo de Seguridad, a la realidad política actual del mundo." (22)

Hemos observado como la agenda internacional, incluye temas, que si bien es cierto son importantes, son impuestos por un grupo hegemónico de países, excluyendo así temas relevantes — como Deuda, Femenino y Desarrollo que en un momento dado pueden — poner en peligro la estabilidad mundial.

Dentro de este mismo marco, creemos que esa agenda que se está preparando está influida mayoritariamente por la que — Estados Unidos piensa de los hoy llamados problemas globales —

y, en consecuencia, el peligro de que la imponga es muy posible, si no existen propuestas alternativas, debido a que su poder -- mundial aún es alto.

Al respecto, nuestro país no pierde nunca de vista -- que Estados Unidos es una potencia política, militar y aún económica desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y por tanto -- con intereses globales. De esto también se deriva que las principales organizaciones internacionales, estén influidas por los intereses norteamericanos y sus aliados de Europa Occidental.

Por su parte, la diplomacia mexicana se mueve dentro de una realidad política concreta que le da el hecho de ser vecino directo de los Estados Unidos y de ser altamente dependiente de este país, al igual, el hecho de pertenecer al bloque tercermundista.

" Esto significa que México no es totalmente libre en su política internacional. Adicionalmente, significa que todo -- gobierno mexicano debe estar en buenos términos con Washington; de otra manera corre el riesgo de ser subvertido o desestabilizado desde el exterior." ( 23 )

Al decir que Estados Unidos es una potencia con intereses globales, significa, nos guste o no, la presión al máximo foro político internacional, para defender lo que según considere sus intereses nacionales y uno de ellos es el control total del mundo. Así lo expresó el ex Presidente George Bush.

" Estados Unidos sobrelleva la mayor parte del liderazgo en el esfuerzo... por construir un nuevo orden internacional. Entre las naciones del mundo solamente Estados Unidos ha -- tenido la legitimidad moral y los medios para respaldarlo. Somos la única nación en el mundo con capacidad de poder enaam--

blar las fuerzas para la paz... Nuestra causa es justa." ( 24 )

En este contexto, México no tiene intereses heremánicos en Naciones Unidas, como ocurre con el imperio americano y, por ende, la diplomacia mexicana y la estadounidense son antagónicas y contradictorias; implicando ello una lucha constante de intereses.

" El interés de México en las Naciones Unidas tiene - un carácter... general y los beneficios que espera de ella no - son exclusivamente suyos, sino comunes a numerosos países: la - realización de los fines políticos, económicos y sociales de la Carta." ( 25 )

Aunque hoy en día, para hacerle frente a las transformaciones mundiales, nuestro país sugiere mediante acciones diplomáticas, cambios que sin lugar a dudas implican un freno silencioso a la participación estadounidense en la ONU.

Por otra parte, también preocupa al gobierno mexicano, el hecho de que la diplomacia estadounidense quiera militarizar Naciones Unidas, expuesto recientemente por el presidente norteamericano William Clinton: " Debemos preparar las operaciones de mantenimiento de la paz del siglo XXI, proponiendo la creación de un verdadero cuartel general militar para la ONU..." - ( 26 ) .

Al respecto, consideramos que esta declaración viola los principios fundamentales de naciones soberanas como son: la no intervención y la solución pacífica de las controversias.

Finalmente, dentro de este contexto, se puede afirmar, que la postura diplomática de Estados Unidos y México, ante la ONU, tienen fines y objetivos diferentes. Y es precisamente en este foro donde han surgido contradicciones graves, no obstante, el gobierno mexicano debe aprovechar que su política exterior — goza de respeto internacional, para denunciar los afanes hegemónicos e imperialistas norteamericanos en Naciones Unidas. Debe exponer de manera categórica y firme el peligro que esto representa en un mundo carente de equilibrios. Esto es indispensable, porque tenemos frontera con la potencia más poderosa del orbe y porque ya sufrimos sus afanes imperialistas con la pérdida de más de la mitad de nuestro territorio, además, somos vulnerables a sus presiones políticas y económicas; y finalmente, porque aún somos un país débil en muchos rubros.

2.- La Diplomacia Mexicana en los Organos Principales de las Naciones Unidas.

2.1 México en el Marco de la Asamblea General.

2.2 El Consejo de Seguridad en el Nuevo Orden Internacional y el Papel Político-Estratégico de México.

2.3 México y su Participación Activa en el -- Consejo Económico y Social.

## 2.1 México en el Marco de la Asamblea General.

De 1945 a la fecha, los sucesivos gobiernos de México, han considerado a la ONU como catalizador insustituible de las gestiones diplomáticas para resolver por las vías de la negociación, los conflictos que amenazan la paz y la seguridad de todos. Asimismo, México a reafirmado su compromiso con los propósitos y principios de la Organización, que coinciden con nuestro quehacer internacional. Así, Naciones Unidas son un ejemplo evidente de que, por encima de ideologías y de intereses circunstanciales, los seres humanos somos capaces de trabajar unidos para un mejor futuro común.

Los años transcurridos desde entonces han sido años de cambios constantes y fundamentales; básicamente, después de la terminación de la guerra fría, y ante el reacomodo de las fuerzas internacionales, uno de los temas fundamentales es indudablemente la reestructuración del funcionamiento y composición de los órganos principales de Naciones Unidas, especialmente la competencia de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social; para ajustarlos a las necesidades de la realidad contemporánea.

Sin embargo, con ello también se reconoce la debilidad y mal funcionamiento del Sistema de las Naciones Unidas, empero, esas anomalías, reflejan no solamente las relaciones entre los estados, sino una serie de vicios endógenos que afectan a un organismo burocratizado, no obstante, hoy por hoy, la ONU no sólo es el único, sino tal vez el mejor, en el mundo público internacional del siguiente milenio.

De esta manera, la diplomacia mexicana participa activamente en los diferentes órganos de la ONU, con una postura que indudablemente, refleja su preocupación ante los riesgos y oportunidades que ofrecen los grandes reacomodos internacionales. Ya que ignorar los cambios políticos y económicos que están ocurriendo en el ámbito mundial puede representar riesgos para el país y afectar la capacidad de respuesta ante condicionamientos onerosos para el interés nacional.

Para desglosar la actividad diplomática mexicana en el marco de la Asamblea General, empezaré por definirla como " el principal órgano deliberativo de las Naciones Unidas. Compuesto por representantes de todos los Estados Miembros y cada uno de los cuales tiene derecho a un voto." ( 27 )

Es pertinente destacar, que la Presidencia de la Asamblea en cada nuevo período de sesiones, se rota anualmente entre cinco grupos de Estados: Africa, Asia, Europa Oriental, América Latina y Europa Occidental, logrando así una representación geográfica equitativa.

Durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General, que se inicia anualmente el tercer martes de septiembre y continúa hasta mediados de diciembre, se convierte en un foro político que permite discutir asuntos de índole global que conciernen a la humanidad.

" Por más de cuatro décadas éste ha sido el foro para la discusión de los grandes problemas universales: guerra, paz, hambre, calamidades de la naturaleza, pobreza, desarrollo, deuda, salud, derechos humanos, medio ambiente, disolución de imperios, descolonización, etc. " ( 28 )

El período de sesiones resulta de gran valor político,

tanto bilateral como multilateralmente ya que permite un intercambio de puntos de vista entre personalidades con capacidad de decisión política. Cabe mencionar asimismo, que también es momento oportuno para hacer referencia de las actividades internas de cada Estado que tengan amplia relevancia.

Asimismo, dentro de sus deliberaciones anuales, la Asamblea adopta resoluciones de orden político, diplomático, económico, social, etc. en las que recomienda la adopción de medidas por los Estados que componen la comunidad mundial, sin embargo, ningún Estado miembro está obligado a acatar las resoluciones de la Asamblea.

" Aunque carecen de obligatoriedad jurídica para los gobiernos, las decisiones de la Asamblea están sustentadas por el peso de la opinión pública mundial... y por la autoridad moral de la comunidad internacional." ( 29 )

De tal suerte, que en muchos de los casos las resoluciones, pasan inadvertidas, además, tienden a caer dentro de un marco meramente retórico carente de acciones concretas.

No obstante lo anterior, el gobierno mexicano reconoce que la Asamblea General, es el órgano con auténtica representación universal, por lo cual, es precisamente de ahí donde deben surgir propuestas o mecanismos eficaces que contribuyan al progreso y a la estabilidad mundial. Y no permitir de ninguna manera, que esta tribuna pública, se quede sin levantar la voz.

" Debemos conferir a la Asamblea General la primacía que le corresponde como el órgano universal y plural por excelencia de la Organización. Tenemos que lograr una mayor coordinación entre ésta y el Consejo de Seguridad, sobre todo en los

asuntos relativos a la paz y a la seguridad internacionales."  
( 30 )

En este contexto, la actividad diplomática nacional se ha expresado en dicho Órgano del Sistema de Naciones Unidas, discutiendo amplios temas nacionales e internacionales, que sin duda alguna tienen efectos en todo el planeta.

Así, durante los últimos cinco años, en la tribuna de la Asamblea la delegación mexicana, ha venido haciendo especial referencia a los grandes logros de la ONU en conflictos regionales, en la promoción universal de la democracia y los derechos humanos, en la casi extinción del dominio colonial y básicamente en la convivencia civilizada de las antiguas potencias rivales en el escenario internacional. No obstante, reconoce que en el terreno económico la desigualdad se acentúa fuertemente, sembrando así, desestabilidad en regiones enteras del mundo que viven sumidas en la pobreza total, la desnutrición, la enfermedad y la ignorancia.

Dentro de este marco, la dinámica diplomacia mexicana dentro de la misma Asamblea exhorta a enfrentar el gran desafío que representa la pobreza y el estancamiento en diversas zonas del mundo, ya que "... el problema del crecimiento en los países en desarrollo es un tema que nos concierne a todos, que requiere de un concierto nuevo más que eficaz, más realista de cooperación internacional y que sólo el avance del progreso social y económico del mundo en desarrollo puede garantizar seguridad y estabilidad en el siglo XXI. " ( 31 )

Es así, como al dirigirse a la Asamblea General durante el Cuadragésimo Quinto Período de Sesiones, el Presidente -- Carlos Jalinas de Gortari, expone los logros económicos inter--

nos del país que contribuyen a la finalización del atraso, entre los que destacan: la renegociación a una reducción del servicio de la deuda externa, la privatización de empresas no estratégicas, la promoción de la inversión extranjera, el estímulo al desarrollo tecnológico y el impulso a la liberalización comercial.

Sin embargo, es pertinente que el gobierno mexicano reconozca, que precisamente esta política neoliberal, ha acentuado más los grandes desequilibrios económicos internos de los países que la aplican, ocasionando crisis socioeconómicas de gran envergadura al grado de poner en peligro la estabilidad política y con ello a los regímenes electos democráticamente.

Asimismo, la política exterior mexicana, expresa ante la Asamblea su deseo de participar con todos los bloques comerciales, ya que es evidente la interdependencia entre las economías en el ámbito financiero, comercial y tecnológico, que de una u otra forma contribuye a la estabilidad económica nacional. Al respecto, el ex secretario de Relaciones Exteriores Fernando Solana, expresa durante el Cuadragésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea, la importancia del Tratado de Libre Comercio, que nuestro país negoció con Estados Unidos y Canadá; constituyen así el área de libre comercio mayor del mundo y el motor principal para la recuperación de la economía mundial; Reafirma la prioridad a nuestra cooperación con Centroamérica, al igual, destaca nuestro empeño en la negociación de un acuerdo de libre comercio con el Grupo de los Tres, que integramos con Colombia y Venezuela; También, hace mención del acuerdo comercial con Chile desde 1992 y de los Acuerdos Marco con la Comunidad Europea; Finalmente, agradece el apoyo de los países que integran la Conferencia Económica del Pacífico Asiático y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, pa-

ra el efectivo ingreso mexicano a tan prestigiados órganos.

En este marco, sería positivo poder afirmar el deseo mexicano por diversificar sus relaciones económicas internacionales en términos de igualdad con todos los bloques y con garantías concretas de progreso. Pero lo que en realidad sucede, es que el proteccionismo comercial se hace más evidente en los países desarrollados, dañando así a economías como la nuestra, al igual, México se integra y depende más de Estados Unidos; a consecuencia de nuestra vecindad y por ser la principal economía del mundo, a pesar de sus desajustes y estancamientos de los últimos años.

Asimismo, nuestro país en el foro de la Asamblea General invita a reflexionar y a la vez denuncia la falta de estabilidad política en determinadas regiones del planeta y la amenaza de que esos conflictos se extiendan, ya que resurgen los nacionalismos excluyentes, crece la xenofobia y el racismo.

En este rubro, la inestabilidad mundial, está latente en los conflictos regionales como en el caso del Medio Oriente, Centroamérica, la ex Yugoslavia, Camboya y África Meridional; mermando así un desarrollo socioeconómico y político democrático a escala global que garantice la convivencia civilizada y el progreso general en beneficio de las azyorías.

En este ámbito, la diplomacia mexicana considera adecuados los canales de la negociación, basados en el respeto a los fundamentos del Derecho Internacional como vía esencial en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos regionales, que hoy se presentan al mundo como nuevos desafíos.

" México continuará brindando su firme apoyo a los esfuerzos de paz de la ONU en esas regiones, de cuyo éxito depende la posibilidad de que nos encontremos en el umbral de un mundo mejor..." ( 32 )

En lo referente al tema del Desarme General, México le ha dado la más alta prioridad durante décadas en Los Organismos Internacionales, a través de sus reiteradas exhortaciones a las potencias nucleares a fin de detener la carrera armamentista y — la creación de conciencia a nivel mundial del peligro que representa para la supervivencia de la humanidad el aumento excesivo de armas nucleares y químico-biológicas, inclusive, México ha reiterado fuertemente la irracionalidad de esos incrementos; — asimismo, ha mencionado el amplio desperdicio de recursos financieros destinados al armamentismo que bien podrían emplearse en solventar las necesidades más apremiantes que sufren millones de seres humanos.

" Frente al peligro creciente del poderío nuclear desarrollado por las grandes potencias y la amenaza de una conflagración de ese género capaz de destruir la civilización, México desde un principio abrazó la causa de la proscripción del uso de la energía atómica con fines bélicos y firmemente sustentado en sus ideales pacifistas..." ( 33 )

De esta forma y dentro del marco de la Asamblea General, México considera que los compromisos en materia de reducción de armamento, particularmente nuclear y químico y los acuerdos para reducir el tráfico de armas son puntos nodales para la paz en el decenio de 1990.

Por lo tanto, hace una invitación a todo el Continente Americano y al mundo en general a incorporarse a los Tratados de

Tlatelolco y de Rarotonga y de esta forma " abatir armamentos convencionales y presupuestos militares; que el ahorro del mundo se canalice al desarrollo y no a la destrucción." ( 34 )

Cabe mencionar, que al finalizar el enfrentamiento ideológico que dividía al mundo, los bloques otrora antagónicos empiezan a enviar señales llenas de esperanza que anuncian avances para eliminar la terrible amenaza que representa la carrera armamentista, incluido su material nuclear, químico, biológico... etc., y sus fuerzas armadas. Así, para México resulta sumamente satisfactorio constatar la consolidación de los procesos de negociación entre los países del Pacto de Varsovia y los de la Alianza Atlántica sobre la reducción de fuerzas armadas convencionales.

En este marco, inmerso en el Cuadragésimo Cuarto Período de Sesiones, México junto con Perú, Indonesia, Sri Lanka, Venezuela y Yugoslavia proponen una enmienda que prohíba ensayos nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo el agua, que ha recibido el apoyo generalizado de la comunidad internacional.

Asimismo, nuestro país se congratula por considerar como un factor muy positivo el acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para eliminar las armas nucleares de corto y mediano alcance y el entendimiento para la reducción de un 50% de sus arsenales nucleares estratégicos de largo alcance.

No obstante lo anterior, el gobierno mexicano reconoce y así lo manifestó en el Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General, que a pesar de los logros in-

dudables en la reducción cuantitativa de los arsenales nucleares, lejos estamos, de haber eliminado el peligro de una catástrofe nuclear; debido a que " ha crecido el número de Estados que poseen armamentos nucleares y sigue en pie la doctrina de la disuasión nuclear con base en la cual se justifican la existencia y el perfeccionamiento de este tipo de armamento." ( 35)

En este mismo período de sesiones, México saluda con satisfacción la ratificación de Francia al Protocolo Adicional I y por el proceso para la plena incorporación de Argentina, Brasil y Chile a la zona libre de armas nucleares en América Latina. Al igual, exhorta a su plena incorporación a los gobiernos de Cuba, Guyana y San Cristóbal y Nieves. También destaca la importancia del Proyecto de Convención de Armas Químicas en la Conferencia de Desarme, de la cual se espera que elimine uno de los medios más condenables de destrucción en masa.

Posteriormente, durante el Cuadragésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea en 1973, la diplomacia nacional se congratula por la decisión de Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia de prorrogar unilateralmente la moratoria de sus ensayos nucleares.

De esta manera, México reconoce que el Desarme es, en nuestros tiempos, una condición esencial para la seguridad y el bienestar de la humanidad.

Dentro de otro rubro, el gobierno nacional en sus participaciones en el órgano más representativo a nivel mundial, ha expuesto que considera injusto que se le pida a la ONU que cumpla con altas responsabilidades, sin proporcionar los medios económicos para su funcionamiento. Incluso, México deja entrever un

posible colapso de la Organización de continuar la crisis.

Por ello considera, que la reforma de Naciones Unidas debe implicar cumplir con las aportaciones económicas de los — Estados integrantes ya que la ONU tiene amplios desafíos por — cumplir en el actual contexto histórico.

" Su renovación debe incluir el cumplimiento de los — compromisos financieros de todos los miembros, la existencia de una crisis financiera endémica de las Naciones Unidas, frente a las amplias tareas que la comunidad busca encomendarle, es una incongruencia que debe ser resuelta en corto plazo." ( 36 )

De esta forma, se pueda ir visualizando que dentro de la Asamblea General, el gobierno mexicano busca fortalecer y — dar mayor base de sustentación a su política exterior, acercando de esta manera las principales decisiones a los objetivos — propios del mundo en desarrollo.

Asimismo, es pertinente mencionar que dentro de este órgano surge como necesidad vital la política de grupos, bloques y coaliciones; explicando su surgimiento por factores geográficos, históricos, regionales e incluso temporales. Así, estas asociaciones —entre las cuales destaca el Grupo Latinoamericano (GRULA), que es particularmente importante para México se institucionalizan.

" Su estructura estriba en expresar sus derechos como parte de la Asamblea de modo uniforme; y sus fines, hacer que — este cuerpo actúe conforme a sus intereses... (son) asociaciones temporales de Estados que por reaccionar de modo similar, o incluso idéntico ante los problemas de los que se ocupa la Asam bles, constituyen grupos de presión." ( 37 )

Esto significa, que al actuar conjuntamente evitan -- pronunciamientos que defiendan sus intereses económicos, políticos y sociales como bloque; e bien, se pueden manifestar a favor e en contra en las distintas coyunturas históricas, al -- igual, se ha observado que han presentado candidatos a puestos de elección en el Sistema de las Naciones Unidas como el representante de determinado bloque geográfico o histórico.

Empero, esto representa la unión de los países en desarrollo o del Sur, para conjuntar esfuerzos ante las decisiones de los países más poderosos del orbe; adquiriendo con ello más fuerza y presencia en el contexto mundial.

De tal forma, podemos concluir afirmando que como -- país subdesarrollado y por ende, sin influencia en la política mundial y sin intereses a escala global, México destaca la importancia de fortalecer el papel de la Asamblea General, en la medida en que se reconozca su preeminencia sobre los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Precisamente, porque dicho órgano define y representa los intereses de las mayorías. Además, el gobierno nacional lo considera el órgano apropiado -- para desarrollar una capacidad de diálogo y para contribuir en un mundo plural a la solución de problemas políticos, económicos y sociales. Asimismo, estratégicamente, México visualiza el peligro de que las grandes potencias, mediante otro órgano determinen los lineamientos internacionales; de tal forma, la Asamblea contribuye cuando menos a fomentar el diálogo sobre el -- principio de igualdad absoluta sobre la problemática que más -- atañe al mundo.

## 2.2 El Consejo de Seguridad en el Nueve Orden Internacional y el Papel Político-Estratégico de México.

Con el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas, se crea el Consejo de Seguridad, órgano que agrupa hasta nuestros días a los países vencedores de la Segunda Guerra Mundial, ellos tienen el carácter de miembros Permanentes a decir, Estados Unidos, la ex URSS, Gran Bretaña, Francia y la República Popular China. Asimismo, el Consejo se compone también de 10 Miembros No Permanentes (sin derecho a veto), elegidos -- por un período de dos años y por razones geográficas.

De esta manera y de conformidad con la Carta de San Francisco, al Consejo de Seguridad, como órgano representativo le compete la responsabilidad primordial de:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales.
- Investigar toda controversia o situación que pueda crear fricción internacional.
- Recomendar métodos de ajuste de tales controversias, o condiciones de arreglo.
- Formular planes para el establecimiento de un sistema que reglamente los armamentos.
- Instar a los miembros a que apliquen sanciones económicas y otras medidas que no entrañen el uso de la fuerza, con el fin de impedir o detener la agresión.

Actualmente está integrado por: Argentina, Brasil, Djibuti, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Ruanda, República - Checa y España.

- Empezar una acción militar contra un agresor, cuando se han agotado todos los medios de negociación.
- Recomendar la admisión de nuevos miembros y las condiciones en las cuales los Estados pueden ser parte del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.
- Ejercer las funciones de Administración fiduciaria de las Naciones Unidas en zonas estratégicas.
- Recomendar a la Asamblea General, la designación del Secretario General y junto con la Asamblea, elegir a los Magistrados de la Corte Internacional de Justicia.

Es así, como se evidencia que el Consejo tiene sobre sí la responsabilidad de las cuestiones o conflictos sustantivos, por lo tanto, para la adopción de resoluciones se requieren nueve votos, incluidos los cinco votos afirmativos de los miembros permanentes. Esta es la regla de unanimidad de las grandes potencias, frecuentemente denominada "veto".

En este ámbito, es pertinente mencionar que desde la fundación de la ONU, el derecho a veto dentro del Consejo de Seguridad reflejó las coyunturas de crisis y de poder de la Organización. Así, durante la guerra fría, las superpotencias convirtieron a este foro en el escenario de sus confrontaciones político-ideológicas, lo que verdaderamente significó el estancamiento de las actividades de este Órgano, inclusive de las mismas Naciones Unidas.

Desde entonces, México advertía los inconvenientes del veto, sin dejar de reconocer que dicho recurso había surgi

do de la guerra misma como condición suplementaria de seguridad para aquellos que por sus recursos y fuerza tenían una mayor -- responsabilidad.

Esto significa, que el largo período que va desde 1945 a 1990, la ONU refleja la clara expresión de un mundo dividido -- ideológicamente y por ende, antagónico, manifestandose directamente en los constantes vetos en el Consejo de Seguridad, a los cuales recurrían las principales potencias para salvaguardar sus intereses particulares y para robustecer su influencia en las -- relaciones internacionales, manteniendo un precario equilibrio -- global, sin tomar en cuenta la opinión mayoritaria.

Dentro de este marco, es pertinente mencionar que la -- diplomacia nacional no participó por más de 34 años en el Consejo de Seguridad como miembro no permanente, para evitar que Méxi -- co se viera obligado a tomar una posición en los asuntos impor -- tantes del Consejo, donde seguramente las decisiones adoptadas -- serían desfavorables a una u otra de las potencias, en consecuen -- cia, el gobierno mexicano quedaba expuesto a fuertes presiones -- externas, que inclusive amenazaran la soberanía y la estabilidad nacionales.

No obstante lo anterior, de 1973 a la fecha, México ha intervenido en el Consejo de Seguridad en aquellos casos que tie -- nen importancia para el interés nacional. Sin embargo, la diplo -- macia mexicana ha mantenido una rigurosa independencia en el mar -- co de la ONU, buscando siempre desarrollar una actividad cons -- tructiva y conciliadora sobre la base del respeto a los preceden -- tos de la Carta, esto ha permitido afirmar una mayor presencia -- mexicana y proyectar la defensa de su interés nacional en cues -- tiones que afectan su seguridad y desarrollo. No menos importan --

te es el hecho de que México sea tal vez uno de los pocos países que por la consistencia de su política exterior pueda desempeñar una función conciliatoria en períodos en los que ha predominado la rigidez, la desconfianza y las pretensiones hegemónicas, se trata de un capital político y de una autoridad moral ganada por la inalterable defensa de los principios rectores de la acción de México.

En base a este criterio político y con pleno reconocimiento mundial a la política exterior, la cancillería mexicana cree conveniente la participación política del país dentro del Consejo de Seguridad, como miembro no permanente durante el período 1980-1981, donde se visualiza la amplia capacidad de la delegación diplomática para mantener la equidistancia y el equilibrio en sus posiciones debido a la crítica coyuntura mundial de los 80s.

" Si durante años de estrecho bipolarismo fueron válidas las razones que llevaron a México a abstenerse de participar en el Consejo, las posiciones asumidas en el período 1980-1981 en un momento en que se intensificó la crisis internacional demostraron la viabilidad de una política fundamentada en principios e inmune a presiones externas y preferencias ideológicas." ( 38 )

En tal contexto, consideramos firmemente que el Consejo de Seguridad refleja el juego real de intereses dentro del Sistema de Naciones Unidas y pone a prueba tanto la consistencia ideológica de los gobiernos como la destreza de sus diplomáticos. En este caso, la política exterior mexicana de principios tiene la calidad y la autoridad moral para contribuir efectivamente a la solución de los problemas mundiales, pero carece de fuerza económica y tal vez militar para inmiscuirse intensamente en la

negociación de las decisiones obligatorias que el Consejo de Seguridad requiere.

Lo anterior, nos lleva a determinar que la decisión de no incorporar a México dentro del Consejo, se deba a la falta de enfrentarnos a decisiones y presiones de consecuencias imprevisibles, tomando en cuenta la alta vulnerabilidad del país.

Pero, actualmente estamos por entrar a un nuevo milenio y es sin duda notable que mientras el escenario internacional es objeto de profundas transformaciones, que nos encontramos en los albores de un orden internacional de características inéditas y que planteamos reformas de fondo a la ONU para que responda adecuadamente a estas nuevas circunstancias, el Consejo se mantenga inamovible.

En este sentido, a México le preocupa que las posibilidades de Naciones Unidas para actuar se vean reducidas en la medida en que el Consejo de Seguridad pierda su capacidad de acción rápida y eficaz, que se vea sobrepasado por la proliferación de situaciones globales susceptibles de exigir su acción y su atención y por consiguiente, pierda legitimidad en la medida en que su representatividad se cuestione.

Es así, como la dinámica de la nueva realidad mundial que actualmente vivimos implica transformaciones serias y profundas al Consejo de Seguridad, para hacerlo más operante y equitativo; de esta manera, se puede afirmar que el Consejo se enfrenta a un desafío extraordinario que se evidenció con amplitud ante los cambios ocurridos en el panorama internacional y constituye a su vez una de las tareas claves de los Estados que conforman la Organización. Constituyéndose así, como necesidad prioritaria el promover debates de análisis y reflexión, para -

que se revise la inequidad del veto, la disparidad en el peso - específico de miembros permanentes y no permanentes, la europeización de su membresía y el secretismo de sus métodos de trabajo.

Asimismo, es evidente que la crisis del Golfo Pérsico en 1991 dejó lecciones inescapables sobre la urgencia de promover cambios dentro del Consejo de Seguridad, ya que las resoluciones que este órgano fundamental emitió en esta coyuntura, tuvieron una trascendencia inédita en las relaciones internacionales contemporáneas. Aquí se manifiesta de forma directa la necesidad de demarcar con claridad las competencias del Consejo, — evitando así la ampliación de sus funciones y decisiones en detrimento del órgano de composición universal, como lo es la Asamblea General.

Al respecto, se puede decir que el Consejo tiene un funcionamiento efectivo y peligroso al mismo tiempo. Efectivo, a partir del relajamiento de tensiones de Estados Unidos y la otrora Unión Soviética. Y peligroso al emanar de su seno las resoluciones que autorizan fácilmente al uso de la fuerza armada, mediante el envío de fuerzas multilaterales sin previo debate en la Asamblea General, esto significa que el equilibrio de poder en Naciones Unidas ya no existe; asimismo, las resoluciones obligan a permitir la inspección a fábricas de arsenales bélico-nucleares y si el país sede no lo permite es posible la intervención militar; esto sería adecuado si la fórmula se aplica con imparcialidad a todas las naciones del orbe, y no solo a quien desafía a alguna potencia; a raíz de lo anterior, se han extendido resoluciones que favorecen bloqueos y boicots económico-comerciales so pena de emplear la fuerza militar si son violados, al igual, un nuevo pretexto que justifica la interven

ción multilateral es el envío de ayuda humanitaria, a países - donde prevalece el caos sociopolítico.

De tal manera, en la sesión 2924, celebrada el 30 de mayo de 1990, el Consejo de Seguridad realiza el debate titulado " Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas ", según el cual, será un valioso instrumento que facilite el arreglo de las controversias internacionales y su éxito contribuirá a reforzar la posición y eficacia de la ONU.

Asimismo, tenemos ejemplos de resoluciones que justifican lo anteriormente señalado:

**Resolución 647 (1990).** El Consejo confirma su acuerdo relativo a los arreglos para el envío temporal a Afganistán y Pakistán de oficiales militares en servicio de operaciones de las Naciones Unidas para que presten su asistencia a la misión de buenos oficios.

**Resolución 661 (1991).** El Consejo recomienda el boicot comercial, financiero y militar de Irak.

**Resolución 625 (1991).** El Consejo autoriza el uso de la fuerza para hacer respetar el embargo contra Irak.

**Resolución 678 (1991).** El Consejo autoriza la utilización de la fuerza si Irak no retira sus fuerzas de Kuwait a más tardar el 15 de enero de 1991.

**Resolución 794 (1992).** El Consejo señala por primera vez que las Naciones Unidas sancionan el empleo de la fuerza para asegurar la entrega de ayuda humanitaria.

Asimismo, el Consejo prohibió dentro de tal resolución el transporte de petróleo crudo y derivados, carbón, energía, hierro, acero, productos químicos, caucho, neumáticos, vehículos, aeronaves y motores de todo tipo a Yugoslavia.

Así, tales resoluciones son solo unos ejemplos del — inmenso poder que significa para los cinco miembros permanentes disponer del llamado "derecho de veto", que encomienda a su libre arbitrio la capacidad de decisión del Consejo. Al respecto, queda la duda de los siguientes posibles pretextos para justificar la intervención militar, sin descartar obviamente, la defensa de las democracias internas, el combate al narcotráfico, la protección de los derechos humanos y otros.

Dentro de este contexto, México observa con inquietud e interés la evolución de todos los acontecimientos mundiales y el primer efecto directo fue el hecho de que la diplomacia mexicana, pospusiera su deseo de ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad, dentro de los miembros no permanentes.

" En mayo de 1991, como resultado del análisis de las lecciones del Golfo Pérsico se decidió aplazar la aspiración mexicana de ser miembro del Consejo en el período 1992-1993." — ( 39 ), proponiendo en el mejor de los casos un proceso de reflexión sobre la realidad política de nuestros días.

Asimismo, la coherente diplomacia de México en las Naciones Unidas, percibe estratégicamente que es indispensable — buscar mecanismos que equilibren y guíen las relaciones multilaterales, por lo tanto, ha sugerido la revitalización del Consejo de Seguridad, para adecuarlo a las necesidades de la nueva — realidad mundial, afirmando también de manera categórica que la actual magnitud del Consejo no es verdaderamente representativa, ya que la composición de sus miembros no refleja la geografía política actual, en consecuencia, se necesita incrementar el — número de integrantes; al igual, percibe que el Consejo se ha — visto desbordado de su capacidad para atender las múltiples y — complejas solicitudes, actuando en muchos de los casos parcialmente.

" México pidió... iniciar una revisión amplia y profunda de la composición, magnitud y estructura interna del Consejo de Seguridad. También pidió evaluar la posibilidad de reformas al poder de veto de sus miembros permanentes, tomando en cuenta la representatividad geográfica equitativa y los nuevos polos de poder." ( 40 )

En este ámbito, México reclama la necesidad de seguir procedimientos democráticos en base a la amplia participación de los Estados miembros. Inclusive, se plantea la aspiración mexicana de ser miembro del Consejo si hubiera una reforma del organismo multilateral.

Por consiguiente, nuestro país considera que para elegir una representación equitativa, se deben de tomar en cuenta a aquellos países que han ofrecido grandes aportes para fomentar la paz internacional, es decir, quienes proponen la solución pacífica en base al derecho internacional, y no solo a quienes tienen poder militar, que son los que a final de cuentas impulsan la guerra y la desestabilización.

Todo lo anterior significa, que el cambio necesita atender preocupaciones reales de procedimiento y no cambios cosméticos, sin olvidar que la paz y la seguridad internacional les concentraran una verdadera garantía en la medida en que se eliminen las causas subyacentes que dan origen a los conflictos.

Otro elemento clave que el gobierno mexicano debe tomar en cuenta, es el hecho de que Estados Unidos, juega un papel fundamental, en todas las decisiones de trascendencia en el Consejo de Seguridad. En los últimos años hemos observado -

impactados como decide en que región geográfica intervenir y en cual no; también, fomenta la participación de otras naciones en las llamadas fuerzas multilaterales, dicha participación puede ser económica, armamentista y humana.

" Terminada la bipolaridad el mundo ha quedado a expensas de los intereses de unos cuantos, y si se quiere, a los de un sólo país hegemónico que en sus afanes de más y más dominación no ha tenido empacho en usar a la propia ONU y hacerla rehén de sus pretensiones. " ( 41 ) Asimismo, sus imprecisiones quedan plasmadas en resoluciones, convirtiéndose así en reglas jurídicas internacionales obligatorias.

En este marco, México como país subdesarrollado y dependiente en alto porcentaje de Estados Unidos, está obligado a impulsar cambios que reviertan el peligro potencial que crea esta situación, el primero, sería equilibrar la toma de decisiones en el Consejo, es decir, promover la ampliación de miembros permanentes que sirvan de contrapeso a la unipolaridad que pretende imponerse, a ello se refiere el ex embajador mexicano ante la ONU Jorge Montañe cuando afirma: " han surgido nuevas poles de poder y criterios para evaluar su alcance y su naturaleza en la política internacional. " ( 42 )

En seguida, se pasaría a promover medidas e reformas que eviten que los miembros no permanentes, se vean ampliamente presionados cuando las grandes potencias consideren que sus intereses son afectados, porque esto es lo que impide que hablen con voz propia, que defiendan los intereses que la humanidad demanda, convirtiéndose así en simples espectadores.

El siguiente acontecimiento significativo, es el hecho de que el Consejo está aprobando por unanimidad el surgimiento de Tribunales Jurídicos que en cierta medida reforman

la Carta, ello sin tomar en cuenta a la Asamblea General.

" El Consejo de Seguridad, decidió la creación de un Tribunal para los crímenes contra la humanidad en el caso de - Bosnia Herzegovina, la competencia... para crear este tipo de Tribunales no está muy claramente establecida en la Carta, pero al haberse decidido por unanimidad ya se atribuyó, de cierta manera esas competencias." ( 43 )

Otra contrariedad, surgió al desaparecer la URSS, - que es sustituida inmediatamente por la República Federativa - Rusa, sin previa consulta a la Asamblea, pero si con el visto-bueno de Estados Unidos, evidenciándose la falta de imparcialidad con respecto al nuevo Estado yugoslavo, al cual se la ha vetado su ingreso a la ONU.

De esta manera, se evidencia como la capacidad de - acción del Consejo de Seguridad se ha fortalecido, pero al mismo tiempo se han incrementado las críticas y actitudes reticentes frente a sus actividades, donde un poder inenfrentable manejado por cinco gobiernos están determinando la historia contemporánea en el planeta.

Finalmente, podemos deducir que aún queda mucho por hacer para democratizar y vigorizar al Consejo de Seguridad y sobre todo para convertirlo en un verdadero alarife de la paz y la seguridad internacionales. El problema es ante todo político, porque propuestas bien intencionadas no faltan entre - los expertos, espero, resulta claro que para cambiar el orden internacional no basta tener razón, es necesario plantear correctamente las soluciones técnicas, actuar de manera persistente y, sobre todo, es menester disponer de mucho tacto diplomático que genere apoyo político, logrando así que las po-

tencia reviertan la tendencia de la transformación en beneficio de la humanidad.

### 2.3 México y su Participación Activa en el Consejo Económico y Social.

A lo largo de casi cinco decenios de actividad de las Naciones Unidas, México ha jugado un papel particularmente activo en las tareas de la Organización relacionadas con la Cooperación Económica Internacional para el desarrollo y el progreso de la humanidad.

En este contexto, la diplomacia mexicana concibió que la ONU estaba llamada a jugar un papel central en el campo de las relaciones económicas internacionales y que su función debería orientarse a conseguir la reforma y transformación, en favor del desarrollo económico y social, de esas relaciones. Las tareas correspondientes a este ámbito, de acuerdo con el punto de vista mexicano, no cedían en importancia a las relativas al alivio de las tensiones y el mantenimiento de la paz. En realidad, México siempre entendió que, en un sentido esencial, la paz y el desarrollo se encuentran directamente vinculados, por lo que las acciones que persiguen preservar la convivencia pacífica requieren, para ser efectivas, de un esfuerzo paralelo en el campo de la economía internacional, de acuerdo con esta concepción, el fomento de la cooperación multilateral para el desarrollo forma parte de los principios rectores de la política exterior mexicana, por lo que constituye un ámbito privilegiado de las relaciones externas del país.

Dentro de este marco, el Consejo Económico y Social - (ECOSOC), conforme a las estipulaciones de la Carta de la ONU, es el principal órgano coordinador de la labor económica y social de las Naciones Unidas y de los organismos e instituciones especializadas que constituyen el Sistema de las Naciones Unidas.

En este ámbito, la Asamblea General de la ONU tiene la responsabilidad de elegir a los miembros que integran el Consejo Económico y Social, compuesto por 54 miembros, pero anualmente se eligen 18 miembros por un período de tres años, en sustitución de aquellos que han cumplido su período trienal. Cabe afirmar, que el Consejo está integrado por países con alto grado de desarrollo y por naciones en vías de desarrollo, lo que equivale a que haya cierto equilibrio en las decisiones, las cuales se adoptan por simple mayoría, basadas en un voto cada miembro.

Por otro lado, es pertinente afirmar que durante la guerra fría el ECOSOC no recibió la atención necesaria por parte de la comunidad mundial, debido a la división política e ideológica a nivel mundial; a pesar de que el Consejo le atañen asuntos de suma importancia como: Desarrollo, Comercio Internacional, Industrialización, Recursos Naturales, Derechos Humanos, Situación de la Mujer, Población, Bienestar Social, Ciencia, Tecnología, Prevención del Delito, etc.

" El Consejo Económico y Social es posiblemente el órgano de las Naciones Unidas que menos atención recibió en los años de la guerra fría. Habida cuenta de que el desarrollo económico y social es un objetivo... fundamental para que perduren la paz y la seguridad mundiales... " ( 44 )

Inclusive, durante 1990 algunos países miembros llegaron a la conclusión de que los trabajos realizados dentro del ECOSOC resultaban financieramente altos, además de que los debates se convertían en retórica porque carecían de acción eficaz y ello traducía la incapacidad del Consejo para cumplir satisfactoriamente la labor que la Carta de la ONU le

encmendé; esto significa que se requiere examinar las cuestiones de fondo y no meramente de procedimiento.

En este contexto, es menester llevar a cabo una transformación fundamental del ECOSOC y de sus órganos subsidiarios y de esta forma supervisar, coordinar y proporcionar orientación política en las esferas económica, social y humanitaria.

La reestructuración del Consejo es de vital importancia ahora que el mundo está entrando a una nueva era de distensión política, desde quedó atrás la bipolaridad entre Oriente y Occidente, pero aún seguimos divididos por la bipolaridad entre el Norte y el Sur. Además, estamos viviendo una desaceleración en la carrera de armamentos e impactantes avances en la solución de conflictos regionales; que si bien se mantiene este impulso, no sólo podría generar recursos humanos y económicos para lograr un desarrollo pacífico sino también mejorar enormemente el ambiente en que los hombres logren mejores condiciones de vida.

De esta forma, resulta relevante el análisis dentro del ECOSOC, referente a los cambios históricos ocurridos en Europa Oriental y la ex URSS, que si bien es cierto son vistos con optimismo mundialmente, también representan incertidumbre y preocupación para los países en desarrollo, entre ellos México, porque ahora estos países requieren recursos financieros, inversiones, tecnología y mercados para sus productos primarios.

" Un gran número de delegaciones expresaron preocupación acerca de la posibilidad de que se desviara asistencia para el desarrollo hacia Europa Oriental y la URSS... consideraron que no debía prestarse esa asistencia a costa de los países en desarrollo y que debía provenir de recursos adicionales. " ( 45 )

Sin embargo, consideramos que el beneficio que conlleva la transformación de Europa Oriental y la URSS a una economía de mercado es la acelerada integración de la economía mundial, incluida la ampliación de los mercados para la producción de los países en desarrollo, además, puede haber una estrecha coordinación en temas que afectan al mundo subdesarrollado. No obstante, que el peligro sigue latente porque son países que tienen las mismas necesidades económicas y sociales que México.

Cabe destacar, que México por su grado de desarrollo, pertenece aún al mundo en vías de desarrollo, al mundo del Sur. Por consiguiente, es partidario de que los foros económicos y sociales internacionales analicen los desequilibrios estructurales de la economía mundial. En este marco, las preocupaciones fundamentales de la actividad mexicana dentro del ECOSOC se centran en el problema de la Deuda Externa, que constituye un obstáculo al crecimiento económico de los países deudores, debido a la transferencia financiera neta que ocasiona las altas tasas de interés; asimismo, puntualiza que a pesar de la liberalización del comercio internacional, éste está sujeto a presiones proteccionistas, que significan formas unilaterales de represalia y discriminación; al igual, se refiere a la creciente "brecha tecnológica" en el mundo y a la limitada oportunidad de los países en desarrollo por atraer nuevos capitales (inversión externa) con el objeto de impulsar su crecimiento; también, la diplomacia nacional, hace énfasis en el reto mundial que representa el combate a la pobreza extrema que aún padecen miles de millones de seres humanos en todo el mundo.

Dentro de este marco, un tema que en los últimos cuatro años ocupó la atención del ECOSOC y que compete ampliamente

te a México, se enfocó en el problema del endeudamiento Externo, donde se analiza la transferencia neta de recursos, que constituye una carga onerosa y en algunos casos insostenible, ya que los países en desarrollo se encuentran atrapados en un círculo vicioso de baja inversión y estancamiento de la producción a causa de la deuda externa.

" El servicio de la deuda externa a tipos de interés elevados absorvía una parte sustancial del ahorro interno y contraía la inversión. Por ende, la financiación de la transferencia de recursos había hecho que la inversión interna fuera inferior al ahorro interno. " ( 46 )

Aunque, es preciso aclarar que México ha rehusado negociar sus compromisos financieros de forma multilateral, más bien se ha enfocado a una negociación directa con sus acreedores y — este día como resultado de la presión para adoptar un " Programa de Ajuste Estructural " con crecimiento, este significa, adoptar una política nacional encaminada a crear un entorno económico — que propendiera a la absorción de recursos derivados del crédito comercial, las inversiones extranjeras directas y la inversión — de la tendencia a la fuga de capitales, además, se debía disminuir la inflación interna, elevar la tasa de ahorro e inversión — internas, diversificar las estructuras de exportación y fortalecer al sector privado.

"... el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional condicionan el otorgamiento de sus recursos a la adopción de de políticas económicas rígidas, que no siempre han resultado — eficaces... " ( 47 ), sin embargo, este puede generar agudas — tensiones sociopolíticas que pongan en riesgo la convivencia pacífica nacional.

No obstante, que muchos países en desarrollo, México incluido, aplicaron cabalmente los programas de ajuste a menudo a un costo elevado para la infraestructura social y económica, no obtenían recursos financieros suficientes para apoyar sus programas gubernamentales.

En consecuencia, se necesita estar examinando los — criterios y planes que determinan el tipo de alivio que necesita la carga de la deuda, a fin de hacerlos menos restrictivos; por otra parte, las estrategias deben ser amplias y con una — participación más activa de los gobiernos acreedores.

Asimismo, la actual coyuntura universal refleja la — tendencia a la formación de bloques regionales comerciales a — escala global, donde se perfila un nuevo arreglo multipolar — para dar impulso a la actividad económica mundial, si permanecen abiertos al comercio, con altos niveles de ahorro para la inversión externa y menores tasas de interés mundial. Este sería el escenario que apoyaría los programas de ajuste y cambio estructural de muchas naciones; pero pueden también ensimismarse y elevar nuevas barreras proteccionistas que agraven los — desequilibrios de la economía internacional.

Frente a esa nueva distribución del poder económico a escala internacional, México reafirma su estrategia de apertura y diversificación comercial, a la vez que mantiene su — decisión de no formar parte de bloques herméticos ni integrar zonas comerciales cerradas.

" En este contexto, el propósito de nuestra política exterior ha sido establecer nuevos vínculos con los socios co-

mercado más dinámico y asumir el compromiso de mantenernos abiertos a los intercambios con todas las regiones, sin subordinar nuestra autonomía." ( 48 )

Dentro de este marco, México plantea su preocupación por la incertidumbre que generó el estancamiento de las negociaciones de la llamada "Ronda Uruguay" del GATT, ahora Organización Mundial del Comercio (OMC), ya que fué el máximo organismo encargado de regular el comercio internacional; sin embargo, aún prevalece la reticencia de las potencias económicas por llegar a un acuerdo general y en contraposición exigen a las economías menores, que acepten la apertura irrestricta a su comercio y a sus inversiones, cuando ellas mantienen, o incluso crean, nuevas barreras proteccionistas.

Ahora bien, la vigencia de un régimen comercial más libre no siempre es garantía de crecimiento y desarrollo en todos los países, sobre todo en los más atrasados que dependen de los productos básicos, además, están sumamente endeudados y experimentan salidas netas negativas de recursos.

Otro tema que captó una atención considerable dentro del ECOSOC, lo fue sin duda alguna, la crisis social de nuestros días, como resultado de la creciente pobreza en todo el mundo, que se traduce en la ineficaz distribución de la riqueza, en la generalización del desempleo y en la falta de atención y exclusión de ciertos sectores de la sociedad civil que da como resultado tensiones sociales que pueden originar inestabilidad política e incertidumbres sociales nacionales originando así migraciones internacionales, con toda la problemática que ello acarrea.

Para México, el tema de la pobreza extrema, ha sido un eje fundamental de su política exterior en los Organismos Mundiales, afirma que es necesario reconocer que el subdesarrollo y — sus secuelas de pobreza y marginalidad " lesionan a dos terceras partes de la humanidad y que son más de 1000 millones de seres — humanos los que viven por debajo del límite de la pobreza. " (49 )

En este sentido, desde 1989 el gobierno mexicano trató de ajustar, modernizar y hacer eficiente la economía del país y de esta manera, tratar de elevar la productividad, la competitividad comercial y el nivel de desarrollo económico. Sin embargo, la recesión de nuestra economía es profunda y duradera que — sea, no podrá rendir los frutos deseados, si no se encuentra un entorno internacional favorable; esto se traduce en el fomento a la cooperación mundial y a la maximización de los beneficios de la interdependencia, que en ningún caso debe significar pérdida de soberanía.

Al respecto, el ex Canciller Fernando Solana dice:

" En su mejor sentido, la interdependencia debe referirse a — nuestra capacidad de hacer de la cooperación internacional un — instrumento efectivo para alentar el progreso económico y social, así como para emprender juntos acciones que resuelvan los problemas de interés para la humanidad. " (50 )

Lo anterior nos lleva a deducir, que estamos en una — época en donde la economía mundial adquiere un carácter cada — vez más global y se internacionalizan los mercados, para todos resulta evidente que el fortalecimiento de la cooperación económica multilateral resulta más indispensable que nunca, ya que — los esfuerzos nacionales por sí solos, por sustanciales que — sean, no pueden hacer frente a los cambios mundiales y afrontar

las realidades de la interdependencia. Esta nueva era, implica también la eliminación del recurso a prácticas unilaterales y del liberalismo selectivo; asimismo, el desarrollo es el nuevo nombre de la paz, por lo tanto, debemos velar porque sus beneficios no sigan siendo privilegio de unos pocos, sino patrimonio de todos.

Dentro del marco de la cooperación multilateral, que significa más interdependencia global, la activa participación mexicana ha estado presente en los Organos Subsidiarios del -- ECOSSOC y dentro de este ámbito ha colaborado de 1989 a 1993 en:

" Comisiones Orgánicas " como: la Comisión de Estadística de 1988 a 1992; la Comisión de Población de 1989 a 1993; -- la Comisión de Derechos Humanos de 1989 a 1992; la Comisión de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de 1990 a 1994; la -- Comisión de Estupefacientes de 1989 a 1993; la Comisión de Desarrollo Social de 1991 a 1995; la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de 1993 a 1997 y la Comisión sobre el -- Desarrollo Sostenible durante 1993.

" Comités Permanentes " como: Comité del Programa y -- la Coordinación de 1987 a 1990; Comité de Asentamientos Humanos de 1987 a 1991 y Comisión de Empresas Transnacionales de 1988 a 1991.

" Comisiones Regionales ", al respecto México es miembro de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -- (CEPAL), con sede en Santiago de Chile.

" Organos Integrados por Expertos Gubernamentales ", tal es el caso del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de

Informes de 1990 a 1993.

" Organos Integrados por Expertos que prestan servicios a Título Personal ", únicamente en el Comité de Derechos Sociales y Culturales de 1990 a 1994.

En lo referente a " Subcomisiones ", la presencia nacional trabaja en la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías de 1990 a 1994.

Cabe precisar, que el Consejo Económico y Social cuenta con " Organos Conexos " para complementar sus actividades, en este rubro, México ha destacado dentro de: La Junta Ejecutiva — del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia de 1988 a 1991; el Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria de 1987 a 1990; La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes del 23 de mayo de 1989 al 1o. de marzo de 1990 (interino); — El Consejo Mundial de la Alimentación de 1990 a 1993; El Comité de Concesión del Premio de Población de las Naciones Unidas de — 1989 a 1992; y La Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la — Mujer de 1992 a 1995. ( 51 )

Asimismo y de conformidad con las atribuciones que le competen al ECOSOC, puede celebrar consultas con las " Organizaciones No Gubernamentales " sobre los asuntos en que estas se interesan y que sean de la competencia del Consejo, ya que a menudo poseen especial experiencia o conocimientos técnicos de gran valor para el trabajo del Consejo.

Al igual, según el artículo 62, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas, se establece la facultad del ECOSOC para

formular proyectos de Convención y convocar a Conferencias Internacionales con respecto a cuestiones de su competencia.

En este marco, la diplomacia mexicana participa y otorga su más firme apoyo a Conferencias Internacionales con temas de carácter prioritario como Desarrollo, Población, Comercio, Medio Ambiente, Derechos del Niño, de la Mujer... etc., manifestando así criterios que contribuyan a formular estrategias sociales, económicas y humanitarias a fin de elaborar un documento útil e innovador que sirva de base para la adopción de medidas de cooperación multilateral.

Las Conferencias y Convenciones más importantes adoptadas de 1989 a 1993 y de gran interés para México fueron:

- Estrategia Internacional para el Desarrollo del -- Cuarta Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
- Reunión Internacional sobre la Población.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- Conferencia Internacional sobre la Financiación -- del Desarrollo.
- Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer 1995.
- Conferencia Mundial en la Cumbre sobre el Desarrollo Social.

Cabe precisar, que las Convenciones y Conferencias -- que sea adoptadas por la Asamblea General y ratificadas por -- los Estados miembros, se convierten en disposiciones de Dere-- cho Internacional.

Es necesario destacar, que a pesar de todo lo anterior muchos países consideran que el actual sistema económi-- co universal es insuperable e incluso crea frustración porque no satisface las necesidades vitales que fomentan el desarro-- llo socioeconómico de las mayorías.

Más bien, el ECOSOC requiere formular, preparar, -- ejecutar y evaluar los proyectos de su competencia. No ob-- tante, que también es indispensable la disposición política y buena voluntad de los países industrializados para asumir la responsabilidad que les corresponde en aras de una econo-- mía internacional sana.

De esta forma, queda claro el desafío que tiene -- ante sí el Sistema Económico Internacional, el fundamental, consiste en reestructurar y revitalizar el Consejo Económico y Social, de tal forma que incremente su capacidad para aten-- der las necesidades en evolución de sus Estados miembros, en particular los países en desarrollo, esto conlleva a comba-- tir la prepagación del Hambre, la Miseria, el Analfabetismo y la enfermedad.

**3.- Alcances y Límites de la Política Exterior Mexicana en la Nueva Agenda Multilateral de las Naciones Unidas.**

- 3-1 Presencia de México en la Codificación y el --  
Desarrollo Progresivo del Derecho Internacional.**
- 3-2 La Actividad Mexicana ante el Narcotráfico  
y sus Connotaciones Mundiales.**
- 3-3 La Postura Mexicana ante la Degradación Ecológica.**
- 3-4 México y la Protección Internacional  
de los Derechos Humanos.**
- 3.5 La Democracia como forma de Convivencia Política  
Internacional y sus Impliaciones en un Mundo -  
Unipolar.**

### 3.I Presencia de México en la Cosificación y el Desarrollo Progresivo del Derecho Internacional.

Una de las consecuencias inmediatas que trae consigo - el desvanecimiento de la confrontación ideológica de los bloques Este-Oeste, en el marco de las Naciones Unidas, es la conformación de una nueva agenda multilateral, en la cual adquieren relevancia temas como: Narcotráfico, Ecología, Derechos Humanos, Democracia y Derecho Internacional; que progresivamente - comienza a rebasar la capacidad individual de los Estados.

Esto significa, una mayor interdependencia a escala global en la cual debe prevalecer el principio de la responsabilidad compartida y el fortalecimiento de la cooperación, basada en el pleno respeto a la soberanía de los Estados y a la no intervención.

Sin duda alguna, la nueva agenda universal que concentra las actividades primordiales de la ONU, es de vital importancia para la humanidad. No obstante, llama necesariamente la atención la exclusión de temas que afectan a una inmensa mayoría de países como son: el Combate a la Pobreza extrema, Deuda Externa, Desarme, Desarrollo, Polarización del Ingreso y el Fortalecimiento Real de la Cooperación Internacional.

En este contexto, el nuevo orden, surgido del fin de - la guerra fría obliga a que México insista en la necesidad de un tratamiento más equilibrado de los temas de la actual agenda internacional que refleje los intereses mayoritarios en beneficio de la estabilidad mundial.

De esta manera, con la participación de la diplomacia mexicana en los llamados nuevos temas internacionales que hoy — por hoy interesan a los países desarrollados y en la formulación de propuestas a la agenda multilateral de la ONU, se tratará de equilibrar los intereses de todo el mundo, evitando así — que el máximo foro mundial se torne anacrónico e ineficaz.

Así, en el presente contexto histórico los Estados — del mundo reconocen estar regidos por el Derecho Internacional, en virtud de ello, han establecido un orden internacional basado en la Carta de las Naciones Unidas, manifestando así su deseo de vivir dentro de ese orden, que garantiza la paz y la seguridad internacionales; reconociendo así de manera primordial el imperio de la ley y la justicia, ello implica también una Organización eficaz de la comunidad de Estados para impulsar el — desarrollo progresivo del derecho internacional.

" No es concebible la existencia de una comunidad sin la presencia de un orden normativo que la regule estableciendo los derechos y obligaciones de sus miembros, por lo que ponerlo en peligro atenta contra la propia convivencia... el respeto al derecho internacional constituye la base para la convivencia — pacífica entre los pueblos y para el progreso de la comunidad — internacional." (52)

Para comprender lo anterior, precisemos que la denominación Derecho Internacional " designa el sistema jurídico cuya función primordial es regular las relaciones entre los Estados. A medida que los Estados han formado organizaciones entre sí, — esa disciplina ha debido ocuparse también de las organizaciones internacionales." (53)

De tal forma, es pertinente recordar que teóricamente las Naciones Unidas son una creación del derecho internacional y representan el principal foro universal para la creación del mismo a través de sus órganos y organismos especializados.

Al respecto, los cientos de tratados multilaterales, constituyen una fuente importante del derecho internacional y algunas resoluciones son evidencia creativa del derecho por parte de las Naciones Unidas. Esto sin olvidar la rica función reglamentaria dentro de algunos organismos especializados.

Dentro de este marco, México ha tenido como guía en su quehacer internacional, los preceptos teóricos del derecho, inclusive, le sirven como arma estratégica para defender su proyecto político interno y con ello garantizar su supervivencia dentro del contexto universal.

En las Naciones Unidas, la política exterior de México ha participado constante y comprometidamente en la tarea del fortalecimiento y codificación del derecho de gentes, la cual se vuelve más urgente en épocas, como la que vivimos ahora, de incertidumbre surgida de un proceso profundo de transformación mundial.

Cabe recordar que desde el surgimiento de la ONU, - México ha promovido sus principios y normas jurídicas, lo cual le ha dado amplia estatura internacional. Algunos de los temas más importantes en donde nuestra diplomacia ha destacado en codificación y estudio son:

- Régimen de Alta Mar;
- Régimen de Mar Territorial;
- La Nacionalidad, inclusive la spatridia;
- Derecho de Los Tratados;

- Relaciones e Inmunidades Diplomáticas;
- Relaciones e Inmunidades Consulares;
- Procedimiento Arbitral;
- Sucesión de Estados en Materia de Tratados;
- Derecho de Asilo;
- Proyecto de Declaración de Derechos y Deberes de los Estados;
- Cuestión de la Definición de la Agresión;
- Proyecto de Código de Delitos contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad;
- Relaciones entre los Estados y la Organización Internacional (partes primera y segunda del tema);
- Cláusula de la Nación más Favorecida;
- Cuestión de la Protección e Inviolabilidad de los Agentes Diplomáticos y de otras Personas con Derecho a Protección Especial de Conferencia con el Derecho Internacional;
- Exámen del Procedimiento de Elaboración de los --  
Tratados Multilaterales.

De tal manera, en los últimos años, México fue miembro de la Comisión de Derecho Internacional, establecida por la Asamblea General en 1947 para promover el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional.

Al respecto, el artículo 15 del Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional hace una distinción, entre la expresión "desarrollo progresivo", utilizada para designar "la elaboración de proyectos de convenciones sobre temas que no hayan sido regulados todavía por el derecho internacional o respecto a los cuales

Los Estados no hayan aplicado, en la práctica, normas suficientemente desarrolladas", y el término "codificación", empleado para designar "la más precisa formulación y la sistematización de las normas de derecho internacional en materias en las que ya exista amplia práctica de los Estados, así como precedentes y doctrinas." ( 54 )

Es necesario precisar, que la actividad fundamental de la Comisión es la elaboración de proyectos sobre artículos jurídicos universales, que elige la Comisión, o bien, temas — que son remitidos previamente a la Asamblea General o al Consejo Económico y Social. De tal suerte que, cuando la Comisión concluye proyectos de artículos sobre un tema determinado, la Asamblea habitualmente convoca a una Conferencia Internacional de Plenipotenciarios para incorporar los artículos — en una Convención, que posteriormente se punga a la firma de los Estados, para que pasen a ser parte de ella.

En tal sentido, de 1988 a 1991, México participa — como miembro activo en la Comisión de Derecho Internacional — de la ONU, representado por el embajador César Sepúlveda Gutiérrez; asimismo, en este período la diplomacia nacional se hace presente en el Comité de Redacción, dentro de dicha Comisión.

En este marco, los temas prioritarios en los cuales destaca la representación diplomática mexicana versan sobre:

- El Estándar del Correo Diplomático y la Valija Diplomática No Acompañada por un Correo Diplomático;
- Responsabilidad de los Estados;
- Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad;

- Inanidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bases cuyo proyecto queda aprobado definitivamente por la Comisión en 1991.

Asimismo, de 1992 a 1993, la diplomacia mexicana, -- continúa como miembro integrante de la Comisión de Derecho Internacional encabezada ahora por el embajador Alberto Szekely; incluye también dentro del Comité de Redacción.

En tal período, corresponde a la representación mexicana analizar temas como:

- Responsabilidad Internacional por las Consecuencias Perjudiciales de Actos No Prohibidos por el Derecho Internacional;
- El Derecho de los Usos de los Cursos de Aguas Internacionales para fines distintos de la navegación y
- Responsabilidad de los Estados. ( 55 )

En este mismo período la Comisión de Derecho Internacional continúa estudiando las cuestiones planteadas en su informe de 1990 relativas al asunto de una Jurisdicción Penal Internacional, incluida la posibilidad de establecer un Tribunal u otro Mecanismo Jurisdiccional Penal de carácter Internacional. No obstante ello, consideramos que la postura mexicana -- tiene que evaluar adecuadamente las ventajas y los riesgos de este proyecto, ante todo, vigilar que dicho mecanismo jurisdiccional no vulnere los principios angulares del derecho internacional, ni tampoco permitir que desempeñe intereses políticos de alguna potencia en particular.

También, es pertinente precisar que en el marco de la Asamblea General, México ha apoyado la aprobación de Convencio

nes y otros instrumentos que atañen directamente al derecho de gentes, tales como: " La Prevención y Eliminación de Controversias; La Utilización de Mercenarios; La No Utilización de la Fuerza en las Relaciones Internacionales; La Protección de Personas Detenidas y el Arreglo Pacífico de Controversias entre Estados. " ( 56 )

Al igual, como miembro de la Comisión de Derecho Internacional, México participa en la rica función reglamentaria de los Organos y Organismos Especializados del Sistema de las Naciones Unidas que inscriben cada vez más en funciones de codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional en áreas político-económicas, social, cultural, etc.

México, también participa en lo referente a las competencias propias de la ONU como lo es su derecho interno y su adhesión a las necesidades actuales de la humanidad.

Por otra parte, destaca por igual, el hecho de la participación diplomática nacional, en la Sexta Comisión Jurídica de la Asamblea General, que también tiene un papel directo en el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional.

" Esta Comisión crea comités o grupos de trabajo para emprender la negociación y redacción de instrumentos jurídicos internacionales. " ( 57 ) Por consiguiente, la delegación mexicana ha apoyado las Convenciones Internacionales, de carácter político, económico, humanitario, ... etc., que han emanado de la Sexta Comisión, a través de su voto aprobatorio a las diversas resoluciones de la Asamblea General.

Como ejemplo tenemos: La Convención Internacional — contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios (Resolución 44/34, diciembre 1989) y el Conjunto de Principios para la Protección de todas las Personas sometidas a Cualquiera forma de Detención o Prisión (Resolución 43/173, diciembre 1988).

En este mismo contexto, es importante señalar que en el seno de la Asamblea General, México apoyó la resolución — 44/23, que aclara el Decenio de las Naciones Unidas para el — Derecho Internacional, a desarrollarse durante el período 1990 — 1999, teniendo como objetivos:

- Promover la aceptación y el respeto de los principios del derecho internacional.
- Fomentar los medios y los métodos para el arreglo pacífico de las controversias entre Estados, incluido el recurso a la Corte Internacional de Justicia y el pleno respeto a la misma.
- Promover el Desarrollo Progressivo del derecho internacional y su Codificación.
- Impulsar la enseñanza, el estudio, la difusión y — una comprensión más amplia del derecho internacional.

Así, las normas del derecho de gentes, deberían ser — el eje de un mundo en proceso de reconstrucción. Con esta — visión se instaló en octubre de 1991 el Comité Mexicano para el Decenio de las Naciones Unidas para el Derecho Internacional.

Por otro lado, en párrafos anteriores se hace refe— rencia al interés estratégico que el derecho internacional tie— ne dentro de la política exterior mexicana, debido a que muer—

tra Nación no es potencia de alto relieve con gran poder — político-militar y económica y más aún sin intereses geopolíticos a escala global; de esta manera, el derecho internacional, arma de los países débiles contribuye a frenar las prepotencias de los países poderosos, pero lo esencial es que ayuda a conservar la soberanía e integridad nacionales.

Por otra parte, la unipolaridad del mundo actual — hace indiscutible la hegemonía de Estados Unidos, obligando ello a reflexionar y a la vez rechazar con firmeza decisiones jurídicas que este país quiera imponer unilateralmente, según convenga a sus intereses, por ir en contra de las normas fundamentales del derecho internacional.

Así, en tiempo reciente, México desaprobó tajantemente la decisión 91-712 de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos, que expresamente autoriza a sus cuerpos policíacos a efectuar secuestros arbitrarios en territorio extranjero.

En este sentido, nuestro país resultó seriamente — afectado porque el mexicano Humberto Álvarez Machain, acusado de complicidad en la muerte de dos agentes norteamericanos de la DEA, fue secuestrado en forma violenta de Guadalajara a Estados Unidos, violando totalmente con ello, la integridad territorial de nuestra Nación.

" en este caso se trató de un secuestro internacional y, por lo tanto, se violaron los derechos humanos del — acusado, además, se violentaron principios del derecho internacional como el de la igualdad soberana de los Estados, cuyo concepto se concreta... a la reafirmación de la soberanía."

Pues independientemente, del grado de culpabilidad del señor Alvérez Machain, no se justifica la forma en que las autoridades estadounidenses quisieron hacer justicia, pasando por encima incluso del Tratado de Extradición, que regula el procedimiento a seguir en este caso.

Asimismo, en su momento la audaz diplomacia mexicana rechazó categóricamente la " Ley para la Democracia en Cuba " comúnmente denominada " Ley Torricelli ", declarandola No Válida en Territorio Nacional, particularmente porque Estados Unidos pretende dar a su legislación una aplicación extraterritorial sobre los actos del comercio con terceros países; vulnerando con ello la plena libertad del comercio mundial, la no intervención y la soberanía e integridad territorial de los Estados, evidenciandose también la connotación netamente política de la medida.

En este contexto, es importante que la diplomacia mexicana, continúe trabajando arduamente para lograr que nuestras tesis queden reflejadas en los principales instrumentos de validez universal, que obviamente, respondan a los intereses del mundo en desarrollo y a la vez, ejerzan la influencia necesaria para evitar que las Naciones Unidas se conviertan en el foco de dominio unipolar, consagrando planteamientos que en nuestra opinión no reflejen estrictamente el derecho internacional.

En tal contexto, México ha mantenido un firme compromiso con una política de principios, pues el derecho de gentes es el fundamento de una cultura de respeto entre las naciones; porque tenemos la convicción, por historia y geo-

grafía, de que los principios internacionales de México y de las Naciones Unidas constituyen el marco de acción que mejor promueve nuestro interés. El derecho, en síntesis, constituye un límite razonable, aunque por desgracia todavía no insalvable, al ejercicio arbitrario del poder.

### 3.2 La Actividad Mexicana ante el Narcotráfico y sus Conexiones Mundiales.

El proceso de internalización del mercado de drogas a nivel mundial como fenómeno irreversible en la presente coyuntura es, resultado de la ampliación del uso indebido de es tupe facientes en las sociedades industriales y de la consolidación de las redes de producción y venta ilegal, controladas por poderosas mafias internacionales, surgiendo así de manera definitiva este tema como asunto central de la agenda de negociaciones multilaterales.

Dentro de esta tendencia, el narcotráfico queda marcado como un problema de complejas realidades expansivas hacia un mercado que no reconoce fronteras, rebasando así, el hábito de cualquier país o relación bilateral particular y alcanza dimensiones mundiales.

En este sentido, el Continente Americano ocupa un lugar relevante ya que dentro de él se concentra el mercado consumidor más importante del planeta y extensas zonas productivas de marihuana y heroína; asimismo, se caracteriza por ser el principal productor mundial de cocaína.

" Estas tendencias que marcan al narcotráfico como un problema en expansión, se manifiesta de manera particularmente aguda en el hemisferio occidental, donde están localizados dos el mercado de drogas más grande y dinámico del mundo (Estados Unidos), algunas de las zonas de producción de heroína y marihuana más importantes y la totalidad de la producción mundial de cocaína. " ( 59 )

En este marco, es necesario establecer que la expansión de la producción de narcóticos en los países subdesarrollados, se debe a las precarias condiciones económicas y sociales de los pueblos; ante ello, la producción de drogas pasa a ser una actividad sumamente atractiva.

En este sentido, el perfil político que México le da a un fenómeno internacional como el narcotráfico se visualiza en diversas estrategias nacionales tales como:

- El Programa Nacional para el Control de Drogas — 1989-1994, mediante el cual se trata de dar una respuesta nacional a una realidad social cada vez más compleja. Y tiene como objetivo, combatir los niveles de farmacodependencia, producción, procesamiento, tráfico y comercialización ilícitos de psicotrópicos y estupefacientes actuando con un enfoque integral, mediante acciones preventivas, disuasivos jurídico-penales y amplia cooperación comunitaria.

- Asimismo, el entonces presidente mexicano Salinas de Gortari, expide un nuevo reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el 23 de diciembre de 1988, con el propósito de reforzar su estructura antinarcótica, mediante la creación de una Subprocuraduría de Investigación y Lucha contra el Narcotráfico, con la finalidad específica de investigar y perseguir delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, en todo el territorio nacional.

En tal ámbito, destaca también, la creación de una Coordinación General para la Atención de los Delitos contra la Salud de la misma PGR; para concertar entre el gobierno, la sociedad y otras naciones sobre el tema del narcotráfico y su eliminación.

Al igual, surge el Instituto Nacional para el Combate al Narcotráfico como órgano desconcentrado de la PGR, técnicamente especializado el 16 de junio de 1990; teniendo como tarea " la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones tendientes a combatir el fenómeno de las drogas... permite también la prevensión y persecución de los delitos contra la salud, lavado de dinero y tráfico de armas. " ( 60 )

Con ello se evidencia, que el gobierno le da enorme prioridad al combate del narcotráfico debido a su serio impacto nacional en el ámbito económico, social, político y estratégico.

Por otro lado, no se puede ignorar que los EUA son el mercado de consumo más fuerte del mundo y esta situación trae peligrosas repercusiones para México, ya que es nuestra vecina del Norte, con el cual compartimos 300 kms. de frontera y a esta vecindad se suman otros factores, como son: la pobreza y marginalidad de numerosos grupos de indígenas y campesinos mexicanos que juntamente con las condiciones climáticas y orográficas del país favorecen la producción de cultivos ilícitos para su comercialización en Estados Unidos, asimismo, protegen la clandestinidad, debido a las atractivas ganancias de este negocio.

En este sentido, el gobierno mexicano reconoce que la pobreza extrema favorece el cultivo de estupefacientes, por ello necesita instrumentar verdaderos proyectos de desarrollo económico alternativo en diversas regiones del territorio, mediante estudios de conversión productiva que incluya paquetes tecnológicos y financieros con el propósito de impulsar el desarrollo integral y la modernización del campo.

Por otra parte, es importante tener presente que Estados Unidos le da un manejo internacional al problema del narcotráfico que abarca puntos centrales de su esquema de seguridad nacional como son, entre otros, la incursión de los narcotraficantes en el terrorismo internacional, en la promoción de la subversión comunista, en el tráfico de armas y en el potencial de inestabilidad sociopolítica en el Tercer Mundo. Por lo tanto, — van a ligar en casos necesarios la ayuda económica y militar externa a la cooperación internacional para el combate al narcotráfico.

Esto puede crear condiciones para que en aras de la defensa de su seguridad nacional, Estados Unidos vulnere los principios elementales del derecho internacional.

Al respecto, el diplomático mexicano ante la ONU, Jorge Montañó, señaló que " la cooperación internacional para combatir el narcotráfico no debe ser pretexto para violar la soberanía e integridad territorial de los Estados..., ya que más justificaría la actuación por encima de la ley, la lucha internacional contra el tráfico ilícito de drogas debe mantener un estricto apego a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y al derecho internacional. " ( 61 )

De esta forma, el gobierno de México reitera su convicción de que el narcotráfico es un delito de carácter internacional que debe ser combatido en el plano multilateral por los países afectados y dentro del marco de la ONU.

" México participa activamente en los organismos especializados, como son: la Comisión de Estupefacientes del ECOSOC de la ONU; la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes; el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y la División de Estupefacientes. " ( 62 )

Para avalar lo anterior, cabe señalar que en la pasada administración gubernamental, nuestro país participó en los siguientes eventos internacionales:

- En la Conferencia de las Naciones Unidas, para la aprobación de una Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, celebrada en Viena/Austria, del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988.

Actualmente, México es signatario porque ya ratificó dicha Convención.

- En el XXXIII Período Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes, dependiente de la ONU, celebrado en Viena/Austria, del 6 al 17 de febrero de 1989.

Cabe señalar, que durante este período de sesiones, el embajador mexicano Francisco Cuevas Cancino, fue electo como relator del mismo.

- México asiste a la reunión de Expertos de 13 Estados de América Latina y el Caribe, para analizar la utilización de recursos de la comunidad para la prevención y reducción del uso indebido de drogas, realizada del 7 al 11 de marzo de 1989 en la Paz/Bolivia. Esta reunión de trabajo es organizada por la División de Estupefacientes de las Naciones Unidas.

- Representantes mexicanos participan en la Reunión de Expertos Internacionales, celebrada del 5 al 7 de julio de 1989, en Viena/Austria, convocada para examinar la información disponible y recomendar proyectos de instrumentos relativos a la evaluación del uso indebido de drogas y procedimientos analíticos normalizados para ser utilizados por las autoridades nacionales.

- El representante mexicano Javier Coello Trejo, encargado nacional de combatir el tráfico de estupefacientes, preside una reunión celebrada en Viena del 11 al 15 de septiembre de 1989, cuyo objetivo es pedir que se proporcione mayor asistencia

al gobierno colombiano, para combatir a los cárteles de la droga.

- México fue invitado y asistió a la reunión organizada por la División de Estupefacientes de acuerdo con la resolución 1988/9 del ECOSOC, celebrada del 23 al 27 de octubre de 1989, para apoyar los esfuerzos de vigilancia y control de cultivos, con el apoyo de tecnologías tales como la obtención por satélite de imágenes de alta definición y la aerofotografía, mediante lo cual se demuestran, los considerables daños causados al medio ambiente por el cultivo ilícito de plantas estupefacientes.

- La delegación mexicana, asiste a la XLIV Reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas; Instrumentación de los Trabajos de la Tercera Comisión Tema III " Campaña Internacional Contra el Tráfico Internacional de Drogas ", realizada en Nueva York, N.Y., EUA, en el período comprendido del 2 al 6 de noviembre de 1989.

- Asisten expertos mexicanos a la reunión celebrada en Viena del 13 al 17 de noviembre de 1989, para estudiar procedimientos y disposiciones legislativas necesarios para efectuar la destrucción previa al juicio de las drogas incautadas. El artículo 14 de la Convención de las Naciones Unidas de 1988, contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, contempla la posibilidad de esa destrucción. Sólo se deberán conservar las muestras representativas que puedan ser necesarias para asegurar el éxito del enjuiciamiento y la buena administración de justicia.

- México resulta electo como miembro de la Comisión de Estupefacientes del ECOSOC, por un período de cuatro años, a partir del 1o. de enero de 1990. Es menester mencionar, que tal Comisión, es el principal órgano normativo de las Naciones Unidas en cuestiones de Fiscalización Internacional del Uso Indebido de Drogas.

- La Asamblea General de la ONU celebra un período extraordinario de sesiones en Nueva York en febrero de 1990; en la cual aprueba una Declaración Política y un Programa Mundial de Acción, este último tendría como objetivo sugerir estrategias encaminadas a combatir, en todos sus aspectos, el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psico-trópicas.

- En abril de 1990, México participa en el Grupo de 15 Expertos Independientes con el objeto de asesorar al Secretario General y, a su vez, lograr que las Naciones Unidas den una respuesta más eficaz a problemas del narcotráfico; así, el informe del Grupo de Expertos es presidido por México y recomienda una reestructuración completa de las áreas de Naciones Unidas interesadas en materia de drogas, ya que el problema de los estupefacientes a nivel internacional había rebasado la capacidad de respuesta de esas áreas. (63)

- Según la decisión 1991/201 del ECOSOC, la Comisión de Estupefacientes crea un Comité Plenario Especial, durante su 34o. período de sesiones, celebrado del 29 de abril al 9 de mayo de 1991 en Viena.

Dicho Comité queda presidido por el embajador de México Eugenio Anguiano.

- El ECOSOC elige el 30 de mayo de 1991 a México como miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, para un período de cinco años a partir del 1o. de marzo de 1992.

El embajador Manuel Quijano Naresco, representa al país en dicha Junta Mundial.

- México como miembro pleno de la Asamblea General examina los siguientes informes presentados por el Secretario General; la intensificación de la Eficacia de la Estructura de las Naciones Unidas en la Lucha contra el Uso Indebido de Dro-

gas, el cual figura en el documento A/45/662; el informe sobre el Programa Mundial de Acción, figura en el documento A/45/536; el Informe sobre Cooperación Internacional para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas, incluidas las aportaciones de 19 entidades y organismos especializados, figura en el documento A/45/542 y el Informe sobre Medidas Internacionales para Combatir el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas, preparado a raíz de la resolución 44/142 de la Asamblea General, que figura en el documento A/45/535.

- La Comisión de Estupefacientes eligió presidente del 35o. período de sesiones al embajador Eugenio Anguiano Rocha de México, celebrado en Viena del 8 al 15 de abril de 1992.

- La Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, elige en su 55o. período de sesiones del 4 al 13 de mayo de 1993 en el Centro Internacional de Viena al Dr. Manuel Quijano, de nacionalidad mexicana, como Primer Vicepresidente de dicha Junta. ( 64 )

- De igual manera, México contribuye y recibe aportaciones del Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas, desarrollando programas para ampliar oportunidades productivas y mejorar los niveles de ingreso en regiones donde las condiciones extremas y la marginación social las han convertido en zonas proclives a la producción de estupefacientes. ( 65 )

Asimismo, es preciso mencionar que hay otras instancias de la Organización de las Naciones Unidas, que se ocupan de cuestiones relacionadas con las drogas, tales como: El Centro del Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios; y la División de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Por otra parte, algunos Organismos Especializados como: la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI), la Unión Postal Universal (UPU), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ... entre otros, cuentan con programas para el combate y erradicación del uso indebido de drogas.

En este sentido, es importante reconocer los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas al combatir un mal tan destructivo, como es el narcotráfico, el cual es abordado de manera global, donde la opción real es la cooperación multilateral que debe traducirse en la colaboración legítima y constructiva en un marco de respeto a la soberanía e identidad de las naciones.

Al respecto, es relevante precisar la postura mexicana en relación a las drogas ante los foros multilaterales y en sus relaciones bilaterales.

Por una parte, es indispensable para el gobierno mexicano que ante un problema universal se reconozca la responsabilidad colectiva o corresponsabilidad, donde se requiere la colaboración de aquellos Estados que se encuentran vinculados directamente al cultivo, producción, procesamiento, transportación y distribución ilegal de drogas; asimismo, de aquellos países cuyas compras para consumo personal, constituyen en conjunto la base económica que permite a los narcotraficantes financiar sus actividades ilícitas para poder manejar el mercado internacio-

nal de drogas. Así, al aceptar la corresponsabilidad, el tema del combate al narcotráfico tendrá avances más significativos.

Asimismo, nuestro país sustenta que es indispensable que la cooperación de cada Estado sea proporcional según su capacidad financiera y dependiendo su importancia dentro del mercado ilícito de estupefacientes; asimismo, dicha cooperación debe tomar en cuenta el impacto social, económico, político y cultural que el narcotráfico ocasiona al interior de cada nación.

" La simetría de esfuerzos debe estar basada en el reconocimiento y evaluación de objetivos de las asimetrías y desequilibrios que caracterizan al mercado mundial de estupefacientes y que llevan, en primer lugar a que el problema se genere de manera desigual por los lados de la demanda y de la oferta y a que el impacto social, económico, político y cultural sea distinto cualitativa y cuantitativamente en los países que desempeñan papeles diferentes y tienen un peso diferenciado en la cadena mundial de las drogas. " ( 66 )

Por otro lado, las autoridades gubernamentales de México, estipulan, que aunque el problema del narcotráfico — tenga un carácter universal, debe existir pleno respeto a — los principios del derecho internacional y un rechazo total a la supervisión, certificación o disposiciones punitivas de Estados extranjeros en el combate al narcotráfico.

En este marco, es oportuno establecer, que afortunadamente México no tiene problemas serios respecto al abuso de estupefacientes, no obstante, reconoce que es indispensable participar en su combate debido a que varios estados del territorio nacional, son productores importantes de estupefa

cientes, a su vez, el norte mexicano sirve de tránsito hacia su destino final (EUA).

En otro ámbito, es necesario precisar las principales connotaciones mundiales del narcotráfico.

Las organizaciones internacionales traficantes de drogas han adquirido gran poder económico y por ende de armamento e influencias, logrando así corromper a las altas esferas políticas, representando una real amenaza para los gobiernos federales.

" El poder en recursos, armas e influencia que los narcotraficantes logran reunir, los convierte en una amenaza para los gobiernos nacionales... " ( 67 )

Las organizaciones de narcotraficantes, además de contar con amplios fondos financieros y estar exageradamente armados, crean a menudo lazos con grupos terroristas y organizaciones criminales de diversa especie, a nivel internacional, originando generalizadas olas de violencia.

Esto se refleja claramente en el asesinato de candidatos presidenciales y funcionarios gubernamentales (Colombia) o de obispos (México). Asimismo, las instituciones democráticas se ven virtualmente debilitadas debido a la problemática de las drogas (Colombia, Perú y Bolivia).

Asimismo, es necesario destacar la repercusión en el plano económico del tráfico ilícito de estupefacientes.

"... en muchos países la exportación de drogas ilícitas supera a menudo la deficiencia de divisas agotadas con la caída de los precios de los productos agrícolas y de los mine-

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

rales. La situación se ha tornado especialmente crítica en naciones abrumadas por una deuda externa que es necesario cubrir con escasas divisas. " ( 68 )

La comercialización de drogas ilícitas, se ha convertido en una industria dominante cuyas ventas netas son mayores que las del petróleo y superadas únicamente por el gasto en armamentos y precisamente, las cantidades millonarias de dinero empleadas en el, deforman el proceso de desarrollo socioeconómico en un número cada vez mayor de Estados.

También sale afectado el sistema financiero, ya que " el errático flujo y reflujo del dinero de las drogas y su enorme volumen han afectado a la oferta monetaria y a los mercados de divisas. " ( 69 )

Asimismo, es pertinente reflexionar sobre las implicaciones sociales y de salud que el consumo crónico de drogas ocasiona a un amplio sector de la comunidad mundial, básicamente en las sociedades desarrolladas, ocasionando así el aumento de la criminalidad, de los accidentes automovilísticos, de los problemas de salud mental y aprendizaje, entre otros.

Otra consecuencia negativa a la salud humana, es el contagio y extensión universal del virus de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), debido al uso y abuso de drogas vía intravenosa.

Finalmente, también es importante enfatizar, la relación entre el uso indebido de drogas y el deterioro al medio ambiente; destacando principalmente, el cultivo ilícito de —

plantas estupefacientes, que trae como consecuencia, la deforestación de tierras tropicales frágiles, la erosión del suelo, -- problemas en la realización de programas de repoblación forestal y/o de sustitución de cultivos una vez erradicados los cultivos estupefacientes, a causa del agotamiento de los nutrientes del suelo y del extenso uso de herbicidas.

Otro efecto devastador de la contaminación, es la originada por el uso desconsiderado y la irresponsable evacuación de productos químicos y otras sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes, originando cambios en las corrientes de los ríos con consecuencias ecológicas nefastas.

" Los operadores de laboratorios clandestinos de heroína y cocaína vierten cada año miles de toneladas de productos químicos sumamente tóxicos en las corrientes de agua de las zonas tropicales. Esto representa la extinción de flora y fauna acuática, útiles a la humanidad. " ( 70 )

En este contexto, observamos que el fenómeno del narcotráfico internacional, conlleva a una dinámica conflictiva de amplias repercusiones y aún el mundo está lejos de lograr el -- combate total de este flagelo mundial. No obstante, es indispensable seguir estrechando lazos de colaboración e información de gran valor para formar un frente que sea universal contra las -- drogas.

### 3-3 La Postura Mexicana ante La Degradación Ecológica.

En la actual coyuntura histórica, el progresivo deterioro del medio ambiente y la degradación de los ecosistemas mundiales se han convertido en un problema con repercusiones universales, generando con ello interés y preocupación de todas las naciones del orbe. Se trata de un tema delicado que involucra por igual a países en desarrollo o desarrollados, del Norte y del Sur, de ambos Hemisferios; reclamando por ende una acción conjunta por sus inegables características interdependientes.

Cabe hacer mención, que la Degradación Ecológica es - la irracionalidad de nuestra civilización en el siglo XX e incluye la destrucción de la capa de ozono, la amenaza a la biodiversidad biológica, la desertificación, la deforestación, la contaminación del aire y la tierra, el tráfico ilícito de desechos tóxicos y peligrosos, incluidos los radioactivos, la contaminación de los océanos, mares y zonas costeras y la extinción de especies animales. Amenazando así seriamente, los frágiles equilibrios que regulan la convivencia en este planeta.

En tal sentido, se aprecia claramente el impacto de la degradación ecológica a nivel mundial y con ello su importancia real dentro de la agenda política bilateral y multilateral, básicamente en el seno de las Naciones Unidas.

Por lo tanto, México participa activamente nacional e internacionalmente en materia de problemas ecológicos, con la finalidad de enfrentar el desafío que la preservación del medio ambiente representa a finales del siglo XX.

En este sentido, internamente, México destina el 1% del producto nacional anualmente, a restaurar el aire, los ríos y las tierras; hemos declarado reservas ecológicas, cerca de 6 millones de hectáreas, superiores en extensión a la superficie de diversas naciones europeas. Nos proponemos así, proteger una biodiversidad en México que está entre las cuatro más ricas del planeta. A la vez, generamos programas de ecología productiva que ofrecen alternativas de empleo y bienestar a los campesinos para eliminar la deforestación.

Asimismo, es necesario establecer que México se esfuerza en aplicar diversas medidas favorables al establecimiento de reservas ecológicas para preservar la flora y la fauna.

Por su importancia, destaca la veda permanente contra la captura de tortugas marinas y el programa para la protección del hábitat de siete de las ocho especies que existen en el mundo así como el establecimiento de una reserva para proteger el área de la cría de la ballena gris.

Es relevante también el surgimiento del Programa Nacional de Protección al Delfín, anunciado en septiembre de 1991, por el presidente de la República.

Al igual, se pretende preservar al réptil; ya que México es el mayor santuario ecológico de réptiles del mundo y ocupa un lugar destacado por sus recursos genéticos, según un estudio de la organización ambientalista " Conservation International ".

Cabe precisar, que México ocupa el primer lugar en diversidad de réptiles con 707 especies.

Asimismo, nuestro país ocupa el segundo lugar con la mayor diversidad de especies en mamíferos con 439; lo cual nos obliga a brindarles un habitat sano, que fomente su reproducción y con ello un equilibrio en nuestro medio ambiente.

También, es relevante precisar que México ocupa el cuarto sitio mundial con especies anfibias con un total de 282.

Estos ejemplos son indicios de que poseemos una fauna rica y equilibrada a nivel mundial; por lo cual es indispensable fomentar su supervivencia en beneficio de la humanidad.

En este mismo contexto, México protege también sus bosques tropicales y participa arduamente en la estrategia mundial para prevenir los cambios climáticos globales.

A pesar de las medidas ecológicas nacionales, es importante precisar, que actualmente nos encontramos inmersos en un contexto histórico favorable a la economía neoliberal que incluye la conformación de bloques comerciales regionales a nivel mundial, que estimulan la apertura de mercados, la libre competencia y el consumo excesivo; ocasionando así, la destrucción de los ecosistemas por la explotación irracional de los recursos naturales, contribuyendo así a la desaparición de especies animales y vegetales; asimismo, las industrias en aras de competir a nivel mundial contaminan aire y agua; finalmente, el consumo humano origina enormes cantidades de desechos no reciclables que dañan seriamente el medio ambiente. A su vez, el capitalismo y su economía de libre mercado, originan problemas sociales (desem

pleo, nebreza, insalubridad ...) de gran impacto a nivel mundial.

Al respecto, México inmerso totalmente dentro de la -- economía de libre comercio, pugna por un comercio más libre y más justo que derive recursos financieros y tecnológicos para cuidar nuestro medio ambiente y a la vez fomentar el desarrollo socio-económico del país.

"... a través de las relaciones comerciales aumentadas, podremos lograr esta meta de mejorar la calidad del ambiente y -- la vida cotidiana de nuestros ciudadanos. " ( 71 )

Como ejemplo concreto tomamos el Tratado de Libre Comercio, firmado por México, Estados Unidos y Canadá; que aparte de reflejar la regionalización comercial de Norteamérica, es el primer acuerdo comercial que explícitamente incluye la dimen- sión ecológica, es decir, se compromete a cuidar y toma en cuenta los acuerdos más importantes que tienen que ver con la ecología.

Por otro lado, la actual coyuntura histórica, lleva -- inmerso excelentes adelantos científicos y tecnológicos para impulsar los nuevos esquemas económicos-comerciales de integración, tratando así de incrementar el bienestar social. No obstante estos avances, también trascurre consecuencia un desequilibrio -- ecológico que pone en riesgo la sobrevivencia vegetal y animal, incluido el mismo ser humano.

" Los nuevos esquemas de producción y los acelerados adelantos científicos y tecnológicos, abren la posibilidad de -- elevar los niveles de bienestar de un número cada vez más amplio de personas, pero esta situación también plantea serias -- retos... como el desequilibrio ecológico, resultado colateral -- del desarrollo y sobran hoy la dimensión de una amenaza a la --

sobrevivencia del género humano. " ( 72 )

Cabe precisar, que el desarrollo técnico-científico de las naciones industrializadas se basó principalmente en la explotación y sobre-explotación de los recursos naturales propios y ajenos.

En este sentido, México como país en desarrollo requiere tecnologías de punta para impulsar una economía industrial, que la permita un cabal desarrollo interno y una mejor integración a la economía de mercado. Sin embargo, reconoce tajantemente que la tecnología industrial exportada a los países en desarrollo es obsoleta y altamente contaminante, por lo que el gobierno nacional denuncia ante los miembros de Naciones Unidas lo siguiente:

" En la actualidad, los procesos industriales globales están impulsando el desplazamiento hacia los países en desarrollo de las tecnologías que generan la mayor cantidad de residuos... tecnologías muchas veces obsoletas en términos ecológicos, pero que son las únicas a las que tienen acceso en su afán de superación económica. " ( 73 )

No obstante, los países pobres han tenido que aceptar una tecnología impuesta, porque la debilidad económica -- del subdesarrollo no da más opción que esa.

Ahora bien, la misma panorámica a la cual ya hemos hecho mención hace imprescindible precisar el lineamiento político-diplomático de México ante la degradación ecológica; -- tal postura, se circunscribe dentro de un marco equitativo, -- real y apgado al derecho internacional.

- Primeramente, los Estados deben reconocer que comparten una responsabilidad común para preservar y proteger el medio ambiente, pero este compromiso debe ser diferenciado de acuerdo a la capacidad y al grado de responsabilidad presente y acumulada que tenga cada nación en la degradación ambiental.

En este marco, el ex presidente Salinas de Gortari manifiesta en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que el deterioro ecológico global es un problema de todos y existen responsabilidades diferenciadas en su respuesta. Asimismo, advierte sobre los riesgos en el cambio climático, la biodiversidad, la escasez de agua y la abundancia de desechos contaminantes, ya que estos no conocen fronteras.

Inmerso en este contexto, se hace patente la necesidad de la cooperación internacional ya que la preocupación mundial originada por el peligro que representa la degradación del medio demuestra la clara interdependencia entre los países para su eficaz solución.

Al respecto, México ha sido promotor del principio de equidad, en virtud de la cual los países tienen la obligación de cooperar en su solución, siempre de acuerdo con sus propios planes de desarrollo y en la medida de sus posibilidades. Pero siempre con la idea de quien contamina, paga; por ello los países industrializados, que deterioran en mayor medida el ambiente, son los que deben otorgar más recursos para la preservación ecológica del planeta.

De esta forma, el ex embajador Montañó afirmó: " El origen y las consecuencias de los problemas ambientales son de distinta naturaleza en los países en desarrollo y en los desarro

llados. En los primeros, está generalmente vinculados a los — altos niveles de población, la escasez de recursos y la pobreza. En los segundos, a la industrialización acelerada y a los hábitos insostenibles de consumo y derroche de recursos. " (74 )

Esto nos lleva a precisar, que los países industrializados y como consecuencia altamente contaminantes, se muestran reticentes a cambiar sus patrones insostenibles de producción y consumo que ocasionan el deterioro económico; así mismo, muestran mucha cautela para apoyar financieramente proyectos anti-contaminantes en los países en desarrollo, así como para transferir tecnología adecuada para promover el desarrollo económico del mundo entero, especialmente de aquellas naciones que más lo necesitan.

Continuando, es necesario destacar que, el gobierno mexicano considera que las acciones orientadas a la protección y conservación del medio ambiente y de la diversidad biológica deberán realizarse basadas en una cooperación multilateral real y respetuosa de la soberanía de cada Estado. Rechazando asimismo, aquellos casos en que los apoyos destinados a la restauración del medio ambiente se condicionen a la obtención de otras ventajas de orden político y económico para el país que los — provee.

— Un ejemplo de arbitrariedad y abuso a la legalidad lo constituye el embargo atómico que los Estados Unidos le imponen a México; basado en que durante la pesca de atún se sacri-ficaban delfines, atentando así contra la conservación de la — especie.

Esta medida, no alienta la cooperación internacional, más bien, creemos que detrás de ella existen claros objetivos —

proteccionistas, que nada tienen que ver con la protección de especies en peligro de extinción. Esto es reconocido, incluso, por un grupo de expertos del GATT, " que en septiembre de 1991, declaró la decisión de Estados Unidos inconsistente y - sin justificación respecto a diversos artículos del Acuerdo." ( 75 )

- Asimismo, la postura del gobierno nacional hace patente que la solución de los problemas ambientales que enfrenta la humanidad no pueden darse al margen de los problemas del desarrollo; es necesario por lo tanto, dar una solución justa y duradera a los problemas de la pobreza, la desigualdad científica y tecnológica, la problemática demográfica y la difícil situación económica de los países en desarrollo para poder hacer viable la sustentabilidad del planeta.

Más bien, los países industrializados deben permitir al mundo en desarrollo el acceso a las tecnologías racionalmente ambientales y la posibilidad de una industrialización plena con el objetivo de que dichos países eliminen el subdesarrollo y la dependencia de los actores centrales de la economía mundial.

- Al igual, nuestro país afirma coherentemente que todos los Estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y de desarrollo y la obligación de asegurarse de que las actividades que se llevan a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio ambiente de otros Estados o zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.

- Finalmente, consideramos que México debe adoptar la destreza necesaria para anticipar, prevenir y atacar las causas de la degradación ambiental y no solo orientarse a la limpieza o restauración, ello debe incluir el compromiso de hacer evaluaciones y proyectos, tomando en cuenta el valor del medio ambiente al planear actividades que puedan afectar la tierra.

Para ello es indispensable, que el gobierno mexicano solicite la cooperación del sector privado en la solución de los problemas ambientales y del desarrollo, por ser parte fundamental de ellos y por contar con el capital, el acceso a las tecnologías y el conocimiento administrativo necesario.

- También, sería eficaz que las políticas ambientales tomaran en cuenta los aportes o estudios de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), porque estas organizaciones civiles contribuyen a crear una mayor conciencia entre la población sobre el deterioro ambiental, pudiendo contribuir con la movilización de recursos materiales y humanos a la solución de los mismos.

Ahora bien, conociendo la posición mexicana en materia ecológica, podemos deducir que nuestro país está a favor de los acuerdos multilaterales y regionales que armonizen estándares y normas ambientales sobre la base del consenso internacional y en estricto apego al derecho internacional.

Desde esta perspectiva destacan las siguientes actividades internacionales del gobierno de México:

- Es preciso mencionar que en el marco de la ONU, México participa activamente en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que tiene como función básica servir como catalítico para las actividades y la toma de conciencia --

ambientales a nivel mundial. Coordina las actividades de todos los Órganos de las Naciones Unidas relacionadas con el medio ambiente y actúa con gobiernos, comunidades científicas y mercantiles, así como con organizaciones no gubernamentales.

- De la misma manera, la participación diplomática mexicana se hace presente durante la Declaración de la Haya en marzo de 1989, la cual estuvo encaminada hacia la protección del medio ambiente, particularmente de la atmósfera para prevenir los cambios climáticos, en especial el calentamiento de la tierra.

- Al igual, la actividad nacional se manifiesta en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima celebrada en Ginebra en 1990, que juntamente con otras 134 naciones, se adopta una declaración en la que se convoca a todas las naciones del mundo a contribuir en la reducción del efecto de invernadero a través de acciones nacionales e internacionales y a respaldar una Convención Global sobre el Cambio de Clima.

- Asimismo, en junio de 1990 México participa en el fortalecimiento del Instrumento de Protección de la Atmósfera para prevenir los cambios climáticos, en especial el calentamiento de la tierra, que es una preocupación mundial.

- También es relevante mencionar, que la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que viene realizando la ONU desde 1986; en junio de 1990 tiene como sede México, sirve para insistir en la responsabilidad de todos en la protección del medio, como en la urgencia de realizar acciones antes de que el deterioro sea irreversible y se convierta en una amenaza para -

la sobrevivencia de la especie viviente. Esto es particularmente útil para fortalecer la conciencia ecológica y para impulsar las acciones de protección del habitat.

- Como contribución a la Conferencia Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, la CEPAL convocó a una reunión que se celebró en México, en marzo de 1991, la cual adoptó la Plataforma de Tlatelolco sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En este documento se señalan las principales preocupaciones de la región, entre otras, la protección de la atmósfera y el cambio climático; la biodiversidad, la biotecnología; protección y ordenación de recursos terrestres; degradación de suelos; protección y manejo de océanos, mares y zonas costeras; protección de la calidad y suministro de agua dulce; erradicación de la pobreza en los asentamientos humanos; desarrollo urbano y medio ambiente y gestión ambiental de desechos, especialmente tóxicos e peligrosos.

- Por otro lado, México ratificó en 1991 el Convenio de Basilea, relativo al Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

- Como resultado de la Conferencia Internacional de Pesca Responsable, México ha promovido la aceptación de un Código Internacional de Pesca Responsable, que fije reglas claras para promover el aprovechamiento sustentable y la conservación de recursos marinos, que son esenciales para ésta y las generaciones del futuro.

- La ciudad de México, elegida entre 155 capitales del mundo, recibe un Certificado de Honor, por parte del Programa

na de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo, por tener uno de los mejores programas en materia de control y -  
 -prevención de la contaminación atmosférica. Con la representación  
 presidencial, el ex Jefe del Departamento del Distrito Federal,   
 Manuel Camacho Solís, acude a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil  
 donde recibe el galardón, durante la Reunión Mundial de Alcaldes  
 para preparar la Cumbre de la Tierra.

- Cabe mencionar, que la ciudad de México, fue sede de  
 la Reunión de Expertos Jurídicos sobre la situación actual del -  
 Derecho Internacional Ambiental en América Latina y el Caribe; -  
 realizada el 23 de febrero de 1993. En ella se examina la situa-  
 ción actual del derecho internacional ambiental en la región y -  
 parece quedar claro, que es mucho lo que falta por hacer para --  
 lograr un desarrollo progresivo y, eventualmente, una edifica-  
 ción del derecho internacional ambiental latinoamericano; para --  
 la cual se debe trabajar arduamente. Sin embargo, urge por pre-  
 venir, controlar, abatir, eliminar y remediar a los impactos --  
 adversos a los recursos naturales nacionales, a la calidad --  
 ambiental y a la salud y seguridad de los individuos fuera de la --  
 región, por eventos o actividades realizadas en los territorios  
 o en las zonas de jurisdicción nacional de los Estados de la re-  
 gión.

Por otra parte, es fundamental precisar, que la Confe-  
 rencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desa-  
 rrollo, celebrada del 3 al 14 de junio de 1992 en Río de Janei-  
 ro, Brasil constituye un suceso importante en el actual contex-  
 to histórico. La Conferencia, conocida también como Cumbre para  
 la Tierra, tiene como objetivo consolidar un esfuerzo global --  
 que asegure un futuro más equitativo y sostenible para el pla-

meta y reconoce al medio ambiente como cuestión central en la formulación de los planes de acción en todos los sectores de la economía de cada país. A ella asisten Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros, Diplomáticos, Organismos No Gubernamentales y Organismos Internacionales.

Al respecto, la Conferencia de Río, ocupa un lugar prioritario en la política exterior y de medio ambiente y desarrollo del Gobierno de México, por considerarse que ésta constituye una valiosa oportunidad para lograr una nueva dimensión de la cooperación internacional, que contribuya al desarrollo de los pueblos y revierta el proceso global y local de degradación de la naturaleza. El gobierno de México, espera de la Cumbre de la Tierra, un auténtico impulso para promover el desarrollo sustentable, así como la vigencia internacional del principio de responsabilidad y equidad en la protección ambiental.

Ante lo cual, nuestro país " ha dado amplio cumplimiento a los Acuerdos de la Conferencia de Río de Janeiro de 1992 " al ratificar las Convenciones sobre " Cambio Climático y Diversidad Biológica ", publicó y difundió " La Agenda 21 " y estableció la " Comisión Nacional de Biodiversidad ".

2.- La Agenda 21, es un programa de acción en todas las áreas que afectan la relación entre el medio ambiente y la economía en el mundo y sentará las bases para estimular el crecimiento en los países en vías de desarrollo, sin descuidar la ecología. Notimex y Efe. Afirma Colosio que México llegó a Río 92 con una posición firme y conciliadora. El Día. México, D.F., 10 de junio de 1992. p.12



promiso y la responsabilidad de conservar en óptimas condiciones nuestro medio ambiente es de todos.

### 3.4 México y la Protección Internacional de los Derechos Humanos.

La actual agenda multilateral, incluye en sí un debate — conceptual e ideológico suscitado alrededor de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la comunidad de naciones. — Así, la efectiva protección de los derechos del hombre representa uno de los más caros ideales y al mismo tiempo, uno de los más — grandes problemas de la humanidad y, ello en todos los ámbitos de nuestro planeta, es decir, a nivel nacional, regional, universal, para las más disímiles esferas de actividades, sean estas jurídicas, políticas, diplomáticas, filosóficas, religiosas, educacionales, etc., así como respecto de las diferentes categorías de los derechos del hombre, trátase de los civiles y políticos o de los económicos, sociales y culturales e incluso, de algunos otros de más reciente gestación.

En este contexto, el tema de los derechos humanos pasa a ser un marco de referencia en la política internacional, adquiriendo día a día un lugar creciente en los foros internacionales, como resultado de un proceso histórico, claramente establecido — que se inició al finalizar las hostilidades ideológicas de los — bloques Este-Oeste.

Al respecto, la posición político-diplomática del gobierno mexicano, es apoyar y proteger ampliamente los derechos humanos y las libertades fundamentales; internamente, nuestra Carta Magna de 1917 en su apartado de garantías individuales y sociales con 29 artículos, garantiza la protección de los derechos del hombre. En consecuencia, los derechos elementales que la comuni- —

dad universal establece tienen gran coincidencia con los derechos vigentes en nuestra vida política interna.

En este ámbito, a todo Estado democrático, libre y soberano le corresponde velar por la seguridad de sus ciudadanos y de los extranjeros que se encuentran en su territorio, basados en el respeto a las leyes, salvaguardando así el pleno ejercicio de la convivencia civilizada, el orden, la paz, la estabilidad social del país y de los derechos universales del individuo.

En consecuencia, se trabaja intensamente por evitar que los derechos humanos sean restringidos o suspensos por cualquier autoridad o bien, por otro ente social en concordancia con ciertas autoridades.

En este rubro, los derechos humanos "son todos aquellos susceptibles de ser violados por una autoridad o por cualquier otro agente social con el consentimiento expreso o tácito de una autoridad..." (76) sobre todo, el disfrute a la libertad y a la protección de las leyes, el derecho a la igualdad ante la ley, el derecho a la educación, el derecho a elegir profesión lícita, el derecho a la libre manifestación de ideas y de asociación pacífica y lícita... etc.

De tal suerte, la administración del presidente Salinas de Gortari, pretende hacer congruente su política interior con la exterior y crea la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 5 de junio de 1990, constituyendo así, un órgano de carácter centralizado adscrito a la Secretaría de Gobernación, responsable de vigilar el acatamiento a las normas que consagran los derechos humanos que se encuentran contenidos en la Constitución -

Política de los Estados Unidos Mexicanos como garantías individuales e sociales, y en las convenciones y tratados internacionales suscritos por México.

En tal sentido, el hecho mismo de crear una Comisión Nacional de Derechos Humanos, constituye por primera vez un reconocimiento implícito de graves violaciones sistemáticas a los derechos humanos en México, la misma Comisión menciona la Detención Arbitraria, la Tortura, Abuso de Autoridad, Intimidación, Preguntas Desaparecidas, Responsabilidad de Servidores Públicos, Falsa Acusación, Denegación de Justicia, Vicio en el Procedimiento, Inejecución de Resolución e Sentencia. ( 77 )

Esto nos lleva a percibir por una parte, que aunque - la Comisión Nacional, sea un ente eminentemente gubernamental y por ende, criticada por falta de objetividad e imparcialidad; - por otro lado, su misma creación es un avance incuestionable en la defensa de los derechos humanos, aunque aún con muchas deficiencias y amplias cuestionamientos.

Ahora bien, en el ámbito internacional, México inscribió la protección de los derechos humanos dentro del marco doctrinario y jurídico; esto se refleja desde la Carta de San Francisco en 1945, la cual crea las bases para generar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en diciembre de 1948.

Desde entonces, las delegaciones mexicanas ante la ONU, han manifestado su convicción de respeto total al marco doctrinario y de derecho positivo en el campo de los derechos humanos y libertades fundamentales, consagradas en la Declaración Universal, en los Pactos Internacionales de Derechos Económicos

lices, Sociales y Culturales y los Pactos de los Derechos Civiles y Políticos.

Por otra parte es pertinente recordar, que antes de 1989 en el seno de la Asamblea General se percibían tres posiciones distintas en torno a los derechos del hombre.

La primera, apoyada por la mayoría de los países occidentales, tendía a privilegiar claramente los derechos civiles y políticos sobre los derechos económicos, sociales y culturales. La segunda, que por décadas fue mantenida por la antigua Unión Soviética y los países ahora ex comunistas de Europa Oriental, insistía en que sin un disfrute real de los derechos socioeconómicos y culturales, los derechos civiles y políticos carecían de contenido real. La tercera posición, mantenida por muchos países en desarrollo y no alineados, consistía en una posición intermedia entre las dos anteriores, reflejando plenamente el espíritu de las resoluciones de la Asamblea General.

De esta manera, la postura científica de nuestro país es establecer claramente que los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y jurídicos van interrelacionados y son interdependientes entre sí; por lo tanto, no es posible otorgar ciertos derechos en detrimento de otros, ya que el respeto a la concepción humana del individuo requiere sean reconocidos sus derechos en todos los ámbitos.

Continuando así en el marco de las Naciones Unidas, mencionaremos las actividades más destacadas del gobierno mexicano en materia de derechos humanos, de 1989 a 1993.

- En 1991, México es electo miembro de la Comisión de Derechos Humanos del ECOSOC, por un período de cuatro años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 1995. En tal Comisión, los diplomáticos mexicanos analizan temas como: Asistencia y Situación de los Derechos Humanos en Guatemala y El Salvador respectivamente; Cuestión de la violación de los Derechos Humanos en los Territorios Árabes Ocupados, incluida Palestina; los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales, Étnicas, Religiosas y Lingüísticas; Asegurar el Respeto y Dignidad de todos los Trabajadores Migrantes; La Situación de los Derechos Humanos en Irán, Afganistán, Cuba, la antigua ex Yugoslavia, Irak, Haití, Jeddán, Zaire, Líbano, Beuganville, Togo, Chile, Camboya, Albania y Rumania; asimismo, vigilar que no se vea la Arbitrariedad, la Inmunidad, la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en la Administración de la Justicia.

En este marco sobresale el apoyo a:

- La Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación fundadas en la Religión o las Convicciones.

- Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Indígenas, las Grupos y las Instituciones de Prevenir y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidas.

- Programas de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

- Al igual, la representación diplomática nacional, apoyó la entrada en vigor de un Segundo Protocolo Facultativo al Pacto de Derechos Civiles y Políticos destinados a la Abolición de la Pena de Muerte en 1991.

- Asimismo, en el marco de la 48a. Asamblea General - de las Naciones Unidas, de septiembre a diciembre de 1983, México apoyó la creación del cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el cual deberá actuar basado en el reconocimiento de que todos los derechos humanos (civiles, económicos, culturales, políticos y sociales) son universales, indivisibles, interdependientes y están interrelacionados.

- También, resulta relevante la participación del gobierno de México en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, Austria celebrada del 14 al 25 de junio de 1993, y de la cual destaca: a) la importancia de los derechos humanos para la actividad de las Naciones Unidas en materia del establecimiento y mantenimiento de la paz, sinergia preventiva y desarrollo económico y social. b) se destacó repetidamente que la educación era un elemento crucial para fomentar en el futuro el respeto a los derechos humanos. c) reafirmó que las esfuerzos por erradicar la tortura debían concentrarse en la prevención, sugiriéndose aceptar el protocolo facultativo de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos e degradantes de 1984. d) al igual, pide la ratificación universal de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer para el año 2000 y fijar el año de 1995 como el plazo para la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño. e) incluso, también reconoce los derechos de las personas discapacitadas y la necesidad de adoptar acciones concretas para prestar a las personas vulnerables, incluidos los trabajadores migratorios. f) asimismo, reconoce el derecho al desarrollo como un derecho humano y su interrelación con la cohesión. g) considera finalmente, que la exclusión y la pobreza extrema son problemas de derechos humanos.

- México participó incluso, en el Segundo Encuentro - Internacional de las Instituciones Nacionales de Promoción y -- Protección de los Derechos Humanos dentro del 50o. período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos del ECOSOC celebrada del 13 al 17 de diciembre de 1993 en Túnez; cabe precisar, - que participa la Comisión Nacional de Derechos Humanos y eligió como vicepresidente de este Encuentro Mundial al representante mexicano señor Jorge Mazarze Cuellar.

Dicho Encuentro, trató seis temas relativos a la protección y promoción de los derechos humanos como son: los Derechos de la Mujer, los Derechos del Niño, los Derechos de las -- Personas Discapacitadas, Educación en Materia de Derechos Humanos y Democracia, los Derechos de los Trabajadores Migratorios, la Tortura y Otros Tratamientos Cruces, Inhumanos e Degradantes.

En este contexto, basta recordar que el ámbito interno de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del ECOSOC, de -- los Pactos Internacionales sobre Derechos del Hombre, de las resoluciones de la Asamblea General sobre las garantías humanas; -- se han caracterizado por un ambiente donde es difícil conciliar el pluralismo en las concepciones ideológicas y los intereses políticos, derivadas del conflicto Este-Oeste. Tampoco fue sencillo obtener un punto de equilibrio en la defensa de los derechos humanos y la no intervención, estos conflictos se observaron en la designación y mandato de los relatores, así como en el resultado de sus informes, originando ello posturas verdaderamente antagónicas.

" Al respecto, México ha sostenido consistentemente en la Comisión de Derechos Humanos y otros foros del sistema de Naciones Unidas, que solamente mediante análisis objetivos se sus-

de contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en el mundo, México se ha abstenido a la atención de éstos donde - las consideraciones de coyuntura prevalezcan sobre los intereses y mandato de vigilancia y no de tribunal que tienen estos - ferres; se han reconocido los riesgos constantes de tales precedentes, pero se mantiene la convicción de que el análisis - debe fundarse en criterios de certeza, voluntad política y ánimo constructivo. " ( 78 )

En este marco, resulta imprescindible que la diplomacia mexicana se percate que la protección de los derechos humanos encubre intereses políticos específicos de algún país - tercero, ni permitir que éstos se conviertan en jueces que evalúan e descalifiquen la situación interna de otros Estados.

En este mismo marco, es necesario reafirmar claramente la postura internacional mexicana relativa a los derechos - fundamentales del hombre dentro de la actual coyuntura, que si bien es cierto, tales derechos son esenciales en la evolución - del individuo, también pueden servir como pretexto para justificar invasiones militares o/e intervenciones político-diplomáticas, por parte de los países desarrollados, representando un paso libre evidente para la inmensa mayoría de países; ya que los - grandes potencias, encabezados por Estados Unidos se arrogan el derecho de calificar e descalificar los procesos humanitarios - internos según convenga a sus intereses.

- Primeramente, México considera indispensable la cooperación internacional dentro del estricto respeto a las normas jurídicas universales para garantizar las libertades y derechos de toda la humanidad.

- Igualmente, resulta pertinente y muy significativo la posición mexicana que rechaza tajantemente el hecho de que alguna potencia quiera imponer o exportar determinado modelo político, bajo el pretexto encubierto de defender los derechos de la población civil; pues esto de entrada evidencia que se están vulnerando todos los derechos y el principal es el derecho a la libre determinación política.

" México no puede confundir la defensa de los derechos humanos cuando éstos han sido violentados de manera flagrante y sistemática, con la exportación de modelos de organización social o política. Ningún sistema político puede legítimamente imponerse desde afuera. " ( 79 )

- Asimismo, la diplomacia mexicana ha denunciado la creciente tendencia a la selectividad y politicación del tema de los derechos humanos por parte de los países desarrollados y esto, obviamente distorsiona el espíritu objetivo, la buena fe y la conciliación en este tema de la agenda multilateral.

De tal suerte, nuestro país en los foros mundiales considera que " la protección internacional de los derechos humanos debe realizarse en condiciones que garanticen la objetividad, la imparcialidad y la no selectividad en el tratamiento de los casos concretos. " ( 80 )

En este sentido, los derechos humanos se imponen como moral internacional; sin embargo, se debe presionar para evitar que algunos países los utilicen como instrumento de poder, usando criterios distintos para calificar a los países amigos y a los que no lo son. Y más aún, que los derechos básicos del hombre tengan como finalidad política la desestabilización interna de los Estados.

- También, es indispensable mencionar, que la política exterior mexicana advierte que los derechos humanos no pueden subsistir donde prevalece la pobreza extrema, la insalubridad, la ignorancia y en general donde no existe una forma socioeconómica digna de vida.

" México sostiene que la observancia de los derechos humanos no puede edificarse sobre un horizonte de ignorancia e indigencia. Las carencias lacerantes de educación, salud y toda clase de satisfactores básicos, no permite hablar del goce de los derechos humanos más elementales; pues para los marginados, para quienes la única preocupación es la subsistencia cotidiana, el tema de los derechos humanos es sólo un espejismo."  
( 8I )

En este marco, es necesario destacar que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, reconoció el Derecho al Desarrollo como un derecho humano, esto requiere una lucha constante para evitar que cualquier sector social quede excluido de los satisfactores indispensables que garanticen su subsistencia; pues el respeto a los derechos humanos obliga a centrar nuestros esfuerzos en los más vulnerables, los hombres y mujeres a los que se niega la posibilidad misma de una existencia digna.

Ahora, por otro lado México observa con mucho interés el proceso democratizador de nuestra era, el cual no puede separarse de la protección de los derechos humanos. Espero, ello no significa que todas las democracias existentes en el planeta garanticen íntegramente todos los derechos humanos.

Al respecto recordemos, que actualmente las democracias tienen grandes problemas económico-sociales como la mala distribución del ingreso, una excesiva deuda externa, inflación aguda, déficit en sus balanzas comerciales... etc., aunado a la miseria, analfabetismo y desempleo de la sociedad. Sin embargo, impulsan medidas que favorecen la economía liberal o de mercado que provoca amplias desigualdades, impidiendo con ello un efectivo cumplimiento a los derechos humanos y por ende, amenaza también la consolidación democrática.

En consecuencia, se hace más evidente la interrelación de derechos humanos, democracias y desarrollo, siendo complicado jerarquizar entre ellos o supeditar el uno al otro, ya que sin el desarrollo no se consolida la democracia y sin la cultura del respeto a los derechos humanos, no se dan ni uno ni otro.

De esta manera, se visualiza que las crisis socioeconómicas vulneran los esfuerzos de democratización y modernización de muchos de nuestros países y, representan una nueva amenaza para la estabilidad política, constituyendo en consecuencia, un formidable riesgo para el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Continuando, otro aspecto de nuestro análisis que vale la pena destacar, es el hecho de que la distensión internacional no conlleva automáticamente a la mejoría de los derechos humanos;

muy por el contrario, la situación es sumamente grave en algunos casos e incierta en otros, a pesar de que la cooperación entre ambas tendencias se torna más eficaz y coherente tanto democráticas, económicas-comerciales, diplomáticas, etc.

Lo anterior, deja más claro aún que la violación a los derechos del hombre es permanente; además, no constituye una enfermedad crónica del mundo en desarrollo, en este sentido, México vide que en los foros de Naciones Unidas se discuten las formas de intolerancia que invaden el goce de los derechos individuales del ser humano.

" Jorge Montaño, ex embajador de México ante la ONU, - se quejó de que solo se escuchan interminables listados de cargos por violaciones que involucran únicamente a países del Tercer Mundo, mientras se ignoran las formas de intolerancia que invaden el cabal disfrute de los derechos humanos en los Estados industrializados; el diplomático mexicano citó entre otras la discriminación racial, el avance de la xenofobia, el despertar de nacionalismos mal entendidos, el desmembramiento de Estados - por la vía de la violencia, los conflictos interétnicos y el neofascismo. " ( 82 )

Esto representa una seria advertencia, emanada del gobierno mexicano, pues le recuerda que en los foros internacionales no se menciona ni siquiera indirectamente los efectos de tales fenómenos que constituyen graves y flagrantes violaciones a los derechos universales del hombre.

Cabe también decir, que la violencia suscitada por guerras civiles, mafias de narcotraficantes, terroristas y los sucesos fenómenos violentos en Europa, utilizan sofisticado armamento bélico que contribuye a vulnerar las garantías individuales -

de la humanidad y purísimamente previstos de los miembros del Consejo de Seguridad, encargados de mantener la paz y la seguridad mundial.

Por otra parte, es interesante destacar que en la actual coyuntura universal, los países desarrollados ventilan en las foras internacionales el Derecho de Intervención, en aras de la defensa de los derechos y garantías individuales del ser humano: incluso, el mismo Consejo de Seguridad ha anulado intervenciones militares por motivos humanitarios, viniendo así en riesgo los principios elementales de la ONU.

En tal contexto, "México, por su parte, ha sido de las pocas crisis en declarar abiertamente su posición contra la intervención por motivos humanitarios, alertando contra el riesgo de que en contradicción con la Carta de la ONU, la acción de -- las organizaciones internacionales debilite la soberanía de los Estados. " ( 83 )

El gobierno mexicano, ha sido enfático al establecer que la ayuda humanitaria se debe dar con el pleno consentimiento de quien la recibe y siempre con estricto apego a la soberanía e integridad territorial del Estado receptor. Alejando así, las presiones, amenazas e intereses de los países poderosos, -- ensubiertos con temas humanitarios, pero que verdaderamente, su finalidad lleva connotaciones políticas muy fuertes, alejados -- totalmente de la ayuda meramente humanitaria.

Otro tema de gran interés y preocupación para la política exterior mexicana, es la protección de los derechos humanos para los trabajadores mexicanos que exigen hacia Estados Unidos, en busca de un mejor nivel económico.

Al respecto, el embajador Montano denunció " la creciente discriminación y explotación de que son objeto los trabajadores migratorios... " ( 84 )

Esto evidencia, el hecho de que las autoridades estadounidenses ejercen prácticas violentas con los migrantes mexicanos como arrestos arbitrarios, asaltos y/o extorsión, agresi-  
sión física y emocional, o bien, insultos verbales.

Así, en clara alusión a la política migratoria de -- Estados Unidos, nuestra diplomacia considera que impedir estos flujos mediante fórmulas represivas constituye una total viola-  
ción al derecho internacional.

En este marco, la discriminación nacional magna porque -- no se les da trato de criminales a los trabajadores que emi-  
graron a las diversas ciudades de Estados Unidos, se solicita -- justicia humana y trato digno hacia ellos, que contribuyen a -- fomentar la economía norteamericana.

Se rechaza asimismo, que a causa de fines electora-  
les, se suspendan los derechos sociales de los trabajadores, -- como ahora acontece en el estado de California, orden emitida  
por el gobernador Peter Wilson, quien se refiere a costa de -- derechos tan elementales como son la educación y la salud de --  
los migrantes.

Por otra parte, no puede pasar desapercibida para el  
gobierno mexicano el Pacto que representa el Tratado de Libre  
Comercio, que bien puede servir de instrumento para exigir el  
cese de las garantías individuales, cuando sea del interés de  
Estados Unidos, en este sentido dicen que " uno de los puntos  
que competen a los derechos humanos es el tema de los salarios

que aquí en México son muy bajas, por lo que en el renglón económico tendrá repercusiones negativas." ( 85 ) Esto significa, que los Estados Unidos están interesados en proteger el empleo de sus trabajadores, ante la contratación masiva de empleados mexicanos, e idea, del traslado de sus empresas a México por su política salarial baja, que en la protección eficaz de los derechos humanos, es decir, privar están sus intereses ante la defensa de los derechos básicos del hombre como pretexto para protegerlos.

Finalmente e insertos en este contexto, nos corresponden de consecuencia, precisar un ambiente internacional que impulse a cada país para que, dentro de su propio medio histórico y el de sus instituciones, consolidé una cultura de respeto - absoluto a los derechos de todos los hombres y mujeres del mundo. Un ambiente que fortalezca y perfeccione, el respeto a las diferencias nacionales y a las formas de ser de cada pueblo. Un ambiente, en fin, de cabal respeto entre los Estados y el derecho internacional que norma su convivencia pacífica.

### 3.5 La Democracia como forma de Convivencia Política Internacional y sus Implicaciones en un Mundo Unipolar.

Es necesario señalar, que a partir de 1989 la humanidad empieza a presenciar el resquebrajamiento de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y por consiguiente el de todo su modelo político-social y económico, que ciertamente, -- fue implantado también en Europa del Este.

Así, el mundo queda sin modelos políticos alternativos de organización interna. Excepto el modelo político de Cuba, China, Vietnam, entre otros.

De tal suerte, ante la desintegración del otrora bloque socialista, que trae como resultado el surgimiento de Nuevos Estados y la Unificación Alemana al Bloque Occidental, el mundo se empieza a ver inmerso en un proceso histórico alentado por los signos de la pluralidad y la civilidad política como -- forma idónea de organización no sólo para los nuevos Estados, -- sino para todo el mundo en general.

De tal manera, el anterior orden internacional, queda rebasado por el anhelo democratizador que viene a representar -- un motivo importante de cambio, constituyendo a su vez una fuerza en pro de la construcción de un mundo mejor.

Sin embargo, existe hoy en día, gran dificultad para llegar a una definición del concepto de Democracia aceptable -- universalmente para todos, debido a las diferencias geográficas, históricas, culturales, lingüísticas y étnicas del mundo.

No obstante, dentro de las condiciones actuales la demo  
cracia universal, se entiende como una normatividad, como un es-  
 pectro político plural, aunado a una sociedad civil que se mues-  
 tra paulatinamente más interesada en los procesos políticos, pues  
 la reflexión ideológica empieza a alcanzar amplios niveles de cre  
atividad y profundidad.

En este marco, afirmó el catedrático de la Universidad  
 de Toronto, Canadá Dieter Misgela que " hoy en día existe una ido  
latría hacia las democracias como una idea rescatadora y salvado-  
 ra de las sociedades que puedan garantizar derechos, libertades y  
 seguridades." ( 86 )

Dentro de este contexto, la democracia no debe implan-  
 tarse como etiqueta política en la presente coyuntura, esto es, -  
 que forzosamente deba existir un sistema de partidos diversifica-  
 do, o en el mejor de los casos bipartidista, donde se celebren --  
 periódicamente elecciones y los ciudadanos tengan el derecho irre  
nunciable de emitir sus votos; aunado a ello, una Constitución --  
 que garantice la libertad en todas sus fases; más bien, cada Est  
ado debe adoptar algunos de los conceptos antes señalados, que se  
 ajusten a su historia y a su realidad.

Asimismo, visualizamos que al no existir ya la confron-  
 tación ideológica Este-Oeste, la Organización de las Naciones Uni  
das, se convierte en el foro mundial adecuado para promover los -  
 ideales democráticos.

En este marco, es pertinente subrayar que el tema de --  
 la democracia anteriormente tenía un carácter netamente interno,  
 sin embargo, actualmente se pretende imponerlo como un propósito  
 fundamental del principal foro mundial para promover la conviven  
cia y la cooperación internacional. Sin embargo, ello no debe de

dar cabida a la intervención arbitraria en los sistemas políticos internos y mucho menos establecer la democracia del mundo univocal.

Así, el ex embajador de México ante la ONU, Jorge Montañe, recuerda la plena vigencia de " las resoluciones 44/I46 y 44/I47 de la Asamblea General, las cuales han reconocido como un principio general el derecho de todo Estado soberano a elegir y desarrollar libremente su sistema político, de acuerdo a las preferencias de otros Estados. " ( 87 )

Ahora bien, existen casos en que algunas naciones convalidan el criterio de que en la actual situación la transición democrática, incluye la organización de elecciones transparentes y perfectas con la supervisión y asistencia de la ONU; al respecto, la diplomacia mexicana ha manifestado su apoyo a la asistencia de la ONU en este proceso, pero con el pleno consentimiento de los gobiernos interesados y concretamente cuando la ayuda o supervisión internacional tenga relación con situaciones de gran impacto universal.

" México comparte plenamente el principio de la soberanía de elecciones auténticas y perfectas, así como la posibilidad de asistencia de las Naciones Unidas en circunstancias excepcionales y a petición de los gobiernos interesados... las peticiones de ayuda electoral deben guardar relación primordialmente con situaciones que tengan una clara dimensión internacional. " ( 88 )

De esta forma, se debe rechazar sistemáticamente que bajo el pretexto de la supervisión democrática electoral, la ONU emplee la injerencia y la presión sobre asuntos internos de los Estados, esto significa que no se debe prestar al juez de intereses de potencia alguna. En el mejor de los casos, se

la debe exigir a nuestro principal foro político universal la objetividad y justicia en toda su dimensión.

En tal situación, México reconoce que la democracia, como tema de la agenda internacional no debe constituirse en - pretexto para apoyar o deslegitimar la constitución de los sistemas políticos de las naciones si no satisfacen ciertas demandas que imponen los Estados Unidos y sus aliados occidentales; por el contrario, la democracia será aplicada en cada país basada en sus necesidades primordiales.

No obstante lo anterior, las relaciones internacionales contemporáneas exigen tener presente, la unipolaridad que vivimos, al frente de la cual se encuentra Estados Unidos, este país llamado por el ex presidente Ronald Reagan " paladín - de la democracia ", va a emplear precisamente este concepto para delinear un mundo que responda a sus intereses.

Dentro de este contexto, vemos atónitos que mediante la defensa de los principios democráticos, los Estados Unidos pueden justificar jurídicamente a través de las resoluciones - del Consejo de Seguridad los bloqueos económico-financieros, - la ruptura de relaciones diplomáticas, los embargos económicos e incluso las intervenciones armadas, sin embargo, observamos impactados que estas medidas tienen tintes políticos, es decir, los Estados Unidos retoman la bandera de la democracia para -- justificar sus actos agresivos cuando algún país se sale del - lineamiento trazado desde Washington.

En este marco, como ejemplos concretos tenemos:

- La invasión militar a Panamá, efectuada el 22 de diciembre de 1989, mediante la cual Estados Unidos invoca en forma extrema e ilegal al señor Guillermo Endara Galimany, como presidente, tomando posesión en una base militar norteamericana sobre el Canal de Panamá. A su vez, el gobierno de George Bush, lo reconoce como presidente electo democráticamente, porque Endara si garantiza los intereses geoestratégicos norteamericanos en el área; aunque a veces los países del orbé se sían sea haya quedado claro el nombre de la democracia que surge en medio de una invasión armada.

El entonces presidente de Estados Unidos, George Bush, afirmó públicamente el 20 de diciembre de 1989 que uno de los objetivos de la intervención armada en Panamá era conseguir " el restablecimiento de la democracia, para lo cual había sido unido como presidente, el candidato pre-mercantilista de la oposición Guillermo Endara, una hora antes de iniciarse la invasión en una base militar estadounidense... " ( 89 )

Todo ello, desenvóló en un país europeo por temas estadounidenses y un gobierno icuente al que poco respeta la herencia a la democracia.

- Otro acontecimiento trascendente relacionado con la democracia se suscita en Nicaragua, con las elecciones generales de febrero de 1990, país en el cual después de diez años de gobierno revolucionario (caracterizado por el acero político-económico de la retencia más oscura del orbé) los nicara-

guerras acuden a las urnas envueltos en condiciones especiales, las generadas en medio de la lucha por la supervivencia. Pues, cuando en otras partes del mundo, los ciudadanos acciden entre varios partidos o candidatos, el pueblo nicaraguense se vió forzado a elegir entre la guerra y la paz; cuando en otras épocas la alternativa es entre diversos programas de gobierno, en Nicaragua se accidia entre la autocracia o la amenaza de ser intervenidos nuevamente.

Así, estas elecciones producen una dura lección y a la vez un hecho excepcional, donde se visualiza la terquedad norteamericana que va desde la amenaza, efectos económico-financieros, embargos... etc., hasta eliminar del escenario político a un gobierno hñtil para ellos, en este caso, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN).

- Un ejemplo más le representa el dramático caso de Cuba, país que sufre un vergonzoso, severo e inhumano bloqueo económico total, desde hace más de 30 años, el cual se vió reforzado con la llamada "Acta para la Democracia en Cuba", mediante el cual se prohíbe a todas las filiales norteamericanas en el exterior sostener negociaciones económicas-comerciales con el gobierno de Fidel Castro, hasta que impulse medidas democráticas contra el aparato gubernamental, este es, promover elecciones libres para elegir a los representantes del pueblo, aceptar el pluralismo, permitir la supervisión internacional del proceso democrático y garantizar la libertad y derechos de todos los ciudadanos.

Al respecto, el canciller cubano Roberto Robaina, rechazó en la Asamblea General los intentos de decidir unilateralmente una cuestión de vital interés para cada pueblo.

En este marco, denuncia a las grandes potencias que — " tratan de imponer los patrones de organización política, económica y social que convienen a su mantenimiento y defienden — hasta lo irracional su concepto sobre los vínculos entre la democracia, los derechos humanos y la economía de mercado, nueva trilogía que enmascara los sufrimientos de millones de personas. " ( 90 )

Esto significa la necesidad de que a la isla mayor — del Caribe, se le garantice su independencia, el ejercicio de — su soberanía y la necesidad de satisfacer sus necesidades económicas esenciales para que su transición a la democracia sea posible de acuerdo a sus necesidades sociohistóricas.

— Por otro lado, en Haití después de muchos años de — dictadura militar y desestabilización política, se elige en febrero de 1991, mediante un procedimiento democrático-constitucional al sacerdote Jean Bertrand Aristide, sin embargo, el 30 de septiembre del mismo año, es destituido por el ejército haitiano, que encabeza el general Raoul Cedras, en este caso Estados Unidos se muestra cauteloso, simplemente porque teme a la — teología liberal y a las medidas sociales del presidente Aristide, al cual no consideran un aliado regional seguro.

En este marco, durante los ocho meses del gobierno de Aristide, se caracterizan por " las críticas y denuncias formuladas contra Estados Unidos, por sus injerencias en la política interna haitiana, que no han sido del agrado de la administración estadounidense, que tradicionalmente a tratado a Haití —

como un protectorado o una colonia más. Por todo esto, Washington maneja la crisis como un mecanismo que le permite doblegar a Aristide, en caso de que éste logre regresar a Haití para ocupar la presidencia de la República. " ( 91 )

Con la posición ambigua de Estados Unidos, se percibe que la democracia para ellos no es un elemento indispensable, - simplemente es un nuevo pretexto externo que defenderán cuando así convenga a sus intereses. Este caso refleja claramente, que pueden convivir con líderes militares golpistas, violadores de los preceptos democráticos si a final de cuentas se mantienen - vulnerables a los dictámenes norteamericanos.

No obstante lo anterior, el golpe de estado militar - en Haití, refleja que la falta de desarrollo económico y la pobreza extrema fueron detonantes para la defunción de la frágil democracia, la cual careció de recursos económicos para fortalecer al cuerpo judicial y policiaco que en última instancia defendiera la institucionalidad del país.

En Haití existe " una extendida pobreza extrema y no podemos pensar en una democracia sin un mínimo de equilibrio - económico (asimismo), cuando un país no tiene los suficientes - recursos para asegurar un sistema judicial y policiaco, es muy difícil asegurar la preeminencia y la preservación de la vida democrática. " ( 92 )

En este contexto, no hay que perder de vista que millones de seres humanos se ven agobiados por la pobreza extrema y marginados de la educación, la salud, el progreso y de sus derechos políticos; originando con ello el total estancamiento - del desarrollo económico de los Estados, que probablemente trae rá consecuencias de desestabilización política.

Esto nos lleva a la conclusión de que el florecimiento de la democracia requiere acabar con la pobreza extrema, mediante una distribución equitativa de los recursos, que contribuyan a aliviar las necesidades básicas de los pueblos marginados, don de el desarrollo y el crecimiento económico garanticen un modo de vida digna.

Asimismo, dentro de otro contexto visualizamos que los Estados Unidos consideran que una alianza económico-comercial -- multilateral, lleva implícito el derecho a supervisar procesos -- electorales internos.

" Estados Unidos se esforzará para 'robustecer' las de mocracias mediante la revitalización de su economía y abriendo -- el mercado a través del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLC), y otros acuerdos comerciales, declaró el presidente Clinton ante la Asamblea General sesión 48 de la ONU. " ( 93 )

Esto es bastante riesgoso para México, debido a la fir ma del TLC, ya que bajo ninguna circunstancia debe permitir que otro país por poderoso que sea imponga el tipo de democracia a -- seguir, más bien, la diplomacia nacional debe dejar claro que un tratado multilateral, solo regula y fomenta las relaciones comer ciales, por lo tanto la organización electoral del sistema polí tico mexicano, la deciden sus nacionales.

Ante dicha situación, los principales actores de la po lítica interna y externa de México, han afirmado categóricamente que las elecciones son asunto de los mexicanos, de los partidos políticos nacionales y de las autoridades correspondientes.

Sin embargo, no es ningún secreto que el gobierno norteamericano trata mediante la expansión comercial, invocar sus valores para afianzar con ello el modelo político-económico occidental, impulsar creativamente su deteriorada economía y finalmente, fortalecer su nivel geopolítico a nivel internacional.

De esta forma, es necesario destacar que la democracia en un mundo unipolar queda totalmente asentada cuando el Canciller ruso Andrei V. Kozyrev afirma que " Rusia había rechazado el comunismo y sabía por experiencia que se debía haber alternativas al desarrollo democrático. " ( 94 )

Así, por cuestiones estratégicas Estados Unidos favorece la consolidación democrática en Rusia, mediante el reconocimiento a Boris Yeltsin como presidente constitucional.

En este ámbito, tampoco se puede desconocer el desarrollo en su economía de la ex URSS y Europa del Este, al respecto, Estados Unidos impulsa la democracia como la principal garantía del desarrollo socioeconómico en el mundo contemporáneo, por ello ofrece " promover las prácticas de buen gobierno y la distribución equitativa de los beneficios de la democracia y el crecimiento económico. " ( 95 )

No obstante, que Estados Unidos sufre conflictos económicos-financieros severos que prueban su imposibilidad de concretizar la ayuda económica que ofrece a las nuevas democracias para que promuevan su desarrollo sustentable, al comercio y la inversión externa.

Finalmente, podemos afirmar que la democracia universal es, el gran legado del fin de siglo y a pesar de su fragilidad, se está construyendo en todo el mundo, frente a resistencias todavía peligrosas.

Así, la democracia surge, en cierta forma como nueva utopía, más rica que sus antecesoras, porque nace de una confrontación efectiva entre principios doctrinarios y realidades históricas. Si tan solo ese legado nos deja el siglo XX, habrá cumplido su aportación al hombre.

4.- La ONU como Eje de la Política Multilateral de México

- 4.1 La Participación Político-Estratégica de México ante la ONU.
- 4.2 Perspectivas de los Nuevos Retos de las Naciones Unidas propuestas por la Delegación Mexicana.
- 4.3 Causas y Efectos de la Diplomacia Preventiva según la Visión Mexicana.
- 4.4 Contradicciones y Desequilibrios en la Diplomacia Multilateral de México.

#### 4.1 La Participación Político-Estratégica de México ante la ONU.

A lo largo de los capítulos expuestos en el presente trabajo, se ha ido visualizando la importancia que la Organización de las Naciones Unidas tuvo dentro de la política exterior mexicana de 1988 a 1993.

En este contexto, México aprendió una política multilateral activa, pero a la vez cautelosa, basada en la defensa de sus intereses, en el respeto a su proyecto histórico que incluye el mantenimiento de su identidad y sus principios, — ello aunado a la proyección de una imagen en cierta medida independiente para influir en la manera como nos afectan las muvas circunstancias internacionales y construir, con ellas, — oportunidades favorables para la nación.

En este sentido, es pertinente señalar que la Organización de las Naciones Unidas representa el eje de la política multilateral del gobierno mexicano, que desde su surgimiento — en 1945, se la observó como el foro universal idóneo, dentro — del cual se pueden debatir temas globales de gran impacto para la humanidad; por lo tanto, el surgimiento mismo de las Naciones Unidas contó con el interés y la simpatía de nuestro país.

Dentro de esta vertiente, cabe precisar, que la participación diplomática mexicana ante Naciones Unidas, no se — circunscribe únicamente a pararse ante el máximo organismo internacional y emitir formulaciones eminentemente retóricas — porque no se concretizan inmediatamente (y tal vez nunca) en — hechos concretos.

Más bien, el interés nacional en dicho foro mundial reviste un carácter eminentemente estratégico como vía para — garantizar nuestra independencia en medio de una coyuntura — mundial unipolar y a la vez revertir los excesos contradictorios de la política internacional.

De tal manera, las siguientes estrategias político-diplomáticas adoptadas por nuestro gobierno ante la ONU no — poseen la intención de incrementar un poder internacional, — que no se ha tenido nunca, sino garantizar la viabilidad de — un proyecto nacional propio, en un mundo de cambios constantes y, por ende, de dinámicas internacionales nuevas que — precipien lineamientos firmes de actividad a la principal organización mundial en beneficio no sólo de unos cuantos países — sino de toda la humanidad.

Así, durante la administración del ex presidente — Carlos Salinas de Gortari, resulta de vital interés la Diversificación de las relaciones mexicanas hacia el exterior, para lo cual resultan oportunas las reuniones en los foros mundiales y con ello entablar contactos y acercamientos con gobiernos y entidades extranjeras, que redituen beneficios político-económicos, pues en otro marco, tal contacto sería limitado o simplemente nulo. De esta manera, también se contribuiría a disminuir la enorme dependencia que nuestro país tiene respecto a los Estados Unidos.

Al respecto es preciso recordar, que la administración gubernamental salinista coincide con la entrada del neoliberalismo como modelo económico de desarrollo y progreso a nivel internacional; por lo cual, la economía mexicana empieza un proceso de modernización que incluya la privatización de empresas estatales no prioritarias, apertura comercial sin precedentes, renegociación de la deuda externa, condiciones óptimas a la inversión extranjera, estabilidad monetaria, entre otros.

Sin embargo, el neoliberalismo o economía de libre mercado, que como objetivo se propone eliminar el estancamiento económico, atropena a los recursos indispensables para el progreso; paradójicamente, fomenta la interdependencia bilateral, regional y global.

Insuena en este marco, la gestión diplomática nacional se encamina ante el principal foro universal, para promover un entorno mundial favorable a la consecución de los objetivos del desarrollo nacional; en este contexto, la ONU recogió nuestros más sentidos intereses estratégicos como "salvaguardar la soberanía, independencia e identidad nacional, dentro de un mundo interdependiente; aprovechar las circunstancias de nuestra geopolítica para beneficiarnos de las oportunidades de la revolución económica y tecnológica mundial, promover la rápida llegada de flujos de capital y tecnología para modernizar el aparato industrial, el comercio exterior y el sistema de transportes y comunicaciones; definir soluciones de fondo y largo plazo al problema de la deuda externa para recuperar el crecimiento de la economía en condiciones de estabilidad; fortalecer las relaciones de cooperación, acrecentar los acuerdos comerciales y los intercambios educativos, culturales y científico-técnicos...." ( 96 )

Asimismo, es indispensable apoyar y fortalecer las actividades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, pues la diplomacia mexicana los considera elementos insuperables para impulsar el desarrollo nacional mediante la cooperación multilateral y a su vez fortalecer el diálogo entre la comunidad mundial.

" La participación en el diálogo de la comunidad de naciones que ofrecen los diversos organismos especializados constituye un elemento indispensable de las relaciones internacionales de nuestra época. La actuación de México en estos foros será congruente con los esfuerzos que se realizan a nivel nacional en los distintos aspectos del desarrollo y con las p<sup>o</sup>siciones adoptadas en otras instancias del Sistema de las Naciones Unidas. " ( 97 )

En este sentido, la diversificación de las relaciones internacionales se tornan necesarias y saludables para la estabilidad política y el progreso económico de nuestro país.

Dentro del mismo contexto multilateral, México continúa observando y analizando con sumo cuidado que las transformaciones mundiales de 1989 a la fecha, tienen en lo político signos contradictorios, que agravan incertidumbres pero también crean grandes esperanzas; ello hace que nuestro país, por una parte, no abandone la firmeza de sus principios de política exterior y por la otra, que tales principios se tornen congruentes con una verdadera diversificación de su relación en el máximo organismo político mundial.

" Las circunstancias políticas del mundo siguen despertando esperanzas y también, agravando incertidumbres. Por -

eso, México se ha enfrentado a los nuevos tiempos mediante la —  
 fortaleza de sus principios de política exterior y diversifican—  
 do sus relaciones como puntos estratégicos. Al reafirmar los —  
 principios, impulsamos que las relaciones internacionales, tan—  
 to entre organismos como entre países, se ajusten a derecho e —  
 incorporen los cambios que demanda la nueva estructura mundial.  
 A través de la diversificación damos equilibrio a la intensa re—  
 lación con nuestro poderoso vecino, acercamos a los amigos leja—  
 nos y, en particular, a las naciones de nuestras mayores afini—  
 dades culturales e históricas. Diversificación es la política —  
 para un mundo de varios centros económicos y uno solo militar;  
 es la defensa de la soberanía y promoción de los intereses na—  
 cionales en los tiempos del fin de la guerra fría. " (98 )

Por lo tanto, la participación diplomática mexicana —  
 debe ser intena, razonada e imparcial, sustentada en la con—  
 vivencia de que no es posible la supervivencia de la comunidad —  
 internacional sin un orden normativo que defienda el derecho de  
 las naciones a la paz y la seguridad, al disfrute de las liber—  
 tades fundamentales, a la cooperación internacional y al desa—  
 rrollo económico y social.

En este marco, " La equilibrada posición de nuestra —  
 patria en los debates y negociaciones, sin dejar por ello de lu—  
 char incesantemente por los principios que animan nuestra polí—  
 tica exterior, hace que se escuche siempre la voz de México con  
 respeto y simpatía, aún en los casos en que nuestros puntos de  
 vista no son compartidos por una clara mayoría. " (99), básic—  
 amente de países desarrollados.

Asimismo, resulta primordial recordar que los princi—  
 pios clave del derecho internacional, representan el arma de ne—

gociación más eficaz para defender la postura internacional del mundo en desarrollo ante los organismos mundiales.

Además, es oportuno precisar que la misma coyuntura internacional, exige una actuación intensa y activa de la política exterior mexicana ante la ONU debido a los retos y desafíos que se visualizan en el planeta, tales como los peligros contra la integridad de los Estados, la interdependencia, los asuntos económico-comerciales y la cooperación mundial para solucionar los problemas que a todos afectan.

En este sentido, " una actitud pasiva no sólo sería ilusoria en términos de una supuesta neutralidad, sino que significaría claudicación en los principios y nos haría más vulnerables frente al exterior, con un margen aún más reducido de independencia y de la comunidad autónoma para la toma de decisiones. " ( IOO )

En este mismo ámbito, es pertinente mencionar que la presencia de México en el principal organismo político multilateral no obedece a intereses ideológicos o imperialistas directos de cualquier tipo ( sean estos políticos, geográficos, económicos o financieros). Tampoco se promueve reclamando intereses propios y directos en zonas de tensión internacional. Asimismo, desde 1945, México es uno de los pocos Estados miembros que jamás ha estado en la 'Agenda Crítica' que las Naciones Unidas -- tenga que analizar y sancionar debido a los peligros que pueda infundir ante la comunidad de naciones.

En realidad, " el interés de México en las Naciones Unidas tiene un carácter (...) general y los beneficios que espera de ella no son exclusivamente suyos, sino comunes a numerosos países... " ( IOI )

Aunque en términos reales, nuestra diplomacia internacional se ha identificado más con las necesidades y aspiraciones del mundo en desarrollo, siendo esto precisamente lo que incrementa la fuerza moral de la posición mundial mexicana. Además, por muy convencional que continúe pareciendo la defensa del derecho internacional, como regulador de las relaciones internacionales, coadyuva a enfrentar la franca contradicción respecto a los postulados que sostienen las grandes potencias dentro del Sistema de las Naciones Unidas, sin que esta represente costos irreversibles para el país.

Por lo tanto, dentro de esta dinámica, se hace prioritario trabajar estrechamente dentro del marco de la ONU, porque los retos a vencer que caracterizan este fin de milenio son muchos y nos afectan directamente a todos; para ello, es de vital importancia impulsar una reestructuración a fondo del organismo internacional que incluye " el perfeccionamiento institucional, efectividad en el logro de los propósitos, respeto pleno a los principios y genuina voluntad política para fortalecer el Sistema de las Naciones Unidas, son condiciones indispensables para modificar el orden internacional en beneficio de todos. " (102)

Así, la ONU representa una instancia civilizada de convivencia armónica.

En tal contexto, es conveniente proponer reflexiones prácticas que conlleven a una seria revisión de sus principales órganos de acción (Asamblea General, Consejo de Seguridad y Consejo Económico y Social) y a una readecuación de sus objetivos y de sus actividades; en este sentido, se debe impulsar la participación de todo el conglomerado de naciones, donde se advierte una auténtica pluralidad, sin distinción de ningún tipo so-

bre todo en el ámbito ideológico, político, económico, racial, religioso, geográfico, lingüístico y cultural.

" en este foro (ONU) no puede ignorarse la voz de la mayoría; el menosprecio de su voluntad niega la diversidad que nos distingue y cancela las ricas posibilidades de una convivencia genuina y plural. " ( 103 )

En este sentido, para la política exterior mexicana, es fundamental contar con un organismo mundial participativo y plural, capaz de enfrentar el reto histórico que supone vivir en un mundo unipolar, en esta vertiente, se impediría que una sola potencia imponga el lineamiento internacional a seguir, - que indudablemente sólo sería benéfico para un número inferior de países.

Ahora bien, aquí se puede percibir claramente que la posición internacional de nuestro país va enfocada a conseguir un auténtico equilibrio político dentro de las Naciones Unidas, no solo de forma, sino de fondo; advirtiéndose, el peligro que - representa el hecho de que Estados Unidos imponga su voluntad en las principales decisiones del orbe.

Dentro de este marco, México debe trabajar arduamente para impulsar equilibrios político-diplomáticos universales de lo contrario, los riesgos para nuestra nación pueden ser fatales, si se toma en cuenta que somos vecinos inmediatos de la principal potencia militar, que nació y creció imponiendo su hegemonía y su expansionismo en forma agresiva; además, somos altamente dependientes comercial y financieramente de Washington, lo que se traduciría en una amplia vulnerabilidad, dejándonos en una situación francamente de inferioridad.

Asimismo, dentro de este marco, México considera importante que el foro de la ONU coadyuve a impulsar un activo - multilateralismo diplomático en el cual los grupos o bloques - de países de todo el planeta con amplias afinidades y por lo - general, en vías de desarrollo, se manifiestan decididamente - cuando consideren que se afectan sus intereses; ya que sus de - claraciones como grupo tienen más peso político, denotan más - imparcialidad y no se les podrá acusar fácilmente de agredir a - determinados países, además, las repercusiones por ese activis - mo diplomático es menos perjudicial.

" Los foros multilaterales surgen así como el meca - nismo ideal de una diversificación más o menos aseptica o neu - tral, es decir, una que no pueda ser acusada de estar dirigida - contra un país o un bloque de países. " (104 )

En consecuencia, el gobierno nacional observa que la unipolaridad internacional actual requiere de la presencia ma - yoritaria de los diferentes países (en grupo o unilateralmente) para que contribuyan a formular la agenda internacional del - siglo XXI, pasando en ella los verdaderos conflictos o preo - cupaciones mundiales. Evitando así que se implante una agenda que solo trate asuntos de los poderosos.

Por otra parte, cabe señalar que para poder influir en el Sistema de las Naciones Unidas, ya sea para promover la reestructuración orgánica de la ONU, o para impulsar temas - prioritarios dentro de la agenda universal, o bien, para apo - yar resoluciones finales de la organización; nuestra política exterior sólo utilizará los recursos y capacidades reales del país con objetivos e instrumentos previamente delimitados, - tomando en cuenta que carece de poderío económico-militar y - adaptándose a la coyuntura universal del momento.

"... es evidente que difícilmente pueden cumplirse los objetivos de política exterior si éstos no están claramente delimitados y si no se persiguen con base en los instrumentos más -- adecuados, conforme a las circunstancias internacionales prevalentes y a los recursos y capacidades reales del Estado." (105)

En este marco, México debe utilizar estratégicamente -- el hecho de ser considerado país pacifista, por no poseer armamento bélico-nuclear que pueda poner en peligro la seguridad internacional. Esto otorga a nuestro gobierno una enorme autoridad moral para protestar firmemente por la excesiva cantidad de material bélico, que lleva implícito enormes gastos millonarios cuando cantidades abrumadoras de seres humanos viven agobiados a causa de la pobreza extrema, además, este hecho es de por sí una -- crítica directa para los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, encargados de mantener un "modus vivendi" estable. Sin embargo, cuando existe marginalidad en diversos niveles en -- amplios sectores de la sociedad mundial, la paz está en entre dicho y más aún si continúa la proliferación nuclear.

Ahora bien, a pesar de las limitantes que pueda tener nuestra actuación dentro de la ONU, México ha dejado establecido a lo largo de sus participaciones en la Asamblea General, durante los últimos años, que en los albores del siglo XXI aún no se llega a la civilidad y al bienestar deseado en tres cuartas partes de la humanidad porque continúan prevaleciendo condiciones -- de marginación socioeconómica (pobreza extrema, insalubridad, -- analfabetismo, desempleo...), desigualdad y dependencia entre el Norte industrializado y el Sur subdesarrollado, inequidad en la distribución de recursos financieros y económicos en los mercados mundiales, obstáculos proteccionistas en el comercio y las --

inversiones internacionales, conflictos nacionales (xenofobia, racismo, conflictos interétnicos de desintegración... etc.) — que son susceptibles a una expansión mundial y mecanismos hegemónicos de poder en las relaciones multilaterales.

Por lo tanto, esta coyuntura mundial ratifica la importancia de contar con un organismo universal reformado, que atienda pertinentemente denuncias sobre abusos, injerencias y hegemonismos de los países poderosos; asimismo, la política exterior mexicana al no percibir un equilibrio mundial real — dentro de las Naciones Unidas, trata de ejercer presión y a la vez crear conciencia de las necesidades primordiales del planeta, es decir, no dejar una ONU sólo para algunos poderosos.

Por otra parte, México sabe que al interior de la ONU, sus propuestas y su visión sobre la realidad internacional reciben apoyo mayoritario e incluso reconocimiento y respeto de muchas naciones, por ello, es más fácil diferir respecto al hegemonismo unipolar y a la puesta en práctica de una agenda global que solo responda a intereses y necesidades del mundo desarrollado, inclusive, las presiones estadounidenses hacia México disminuyen su tono cuando las formulaciones son apoyadas multilateralmente, obteniéndose en este sentido un contrapeso político a las presiones excesivas de la administración norteamericana y a la vez un mayor margen de maniobra internacional.

Hasta aquí podría parecer que México desea enfrentar el lineamiento mundial norteamericano, con una diplomacia muy radical, pero en realidad, nuestro país trata de proteger su existencia como nación soberana y promover mejores condiciones socioeconómicas a su interior, libres de agresiones militares

o presiones políticas, porque los hechos que se reprobaban o se denunciaban van en contra de nuestra viabilidad nacional.

Finalmente, es oportuno concluir precisando la serie de medidas eminentemente estratégicas que la delegación diplomática mexicana adopta y defiende ante Naciones Unidas.

- La Diversificación de la Política Exterior Mexicana, para evitar la vulnerabilidad de nuestro país al depender únicamente de una zona geográfica y para fomentar la cooperación mundial que contribuya al desarrollo nacional.

- La Defensa Cabal de los Principios del Derecho Internacional, que básicamente es lo que nos da fuerza y autoridad moral ante el concierto de naciones.

- La Denuncia de Políticas Injerencistas o Hegemónicas, que muchas veces bilateralmente no se hace debido al seguimiento de un protocolo diplomático que impide hacer formulaciones en cierta medida hostiles a determinado (s) país (es); pero que afectan enormemente a naciones del mundo en desarrollo.

- La Promoción de un Foro Político Universal Ampliamente Equilibrado, es decir, fomentar la participación mayoritaria de todos los Estados, impulsando así una Organización Equitativa, Plural y Eficaz.

- Una Profunda Reestructuración al Interior de la ONU, indispensable para dotarla de una amplia credibilidad universal porque aún prevalece la fuerza y el poderío militar; además, se necesita un organismo neutral, que cumpla verdaderamente con los intereses mundiales y que no sólo continúe siendo un foro para la expresión de buenos deseos.

- Mantener una Participación Activa, Rápida y Coherente para impedir que Estados Unidos imponga totalmente los lineamientos político-diplomáticos del siglo XXI a nivel mundial.

- Fomentar la Promoción de Temas Prioritarios para el avance del mundo en desarrollo en la formulación de la nueva agenda internacional.

- Manifestar Firmemente que el Exceso de Armamento -- Bélico o Nuclear representa una seria amenaza a la seguridad y estabilidad internacionales. Ello lleva implícito los enormes gastos billonarios, cuando millones de personas viven en la pobreza extrema.

En este marco, todo lo anterior nos llevaría a consolidar cierta independencia diplomática en el escenario internacional.

Por lo tanto, debemos hacer de nuestra diplomacia multilateral un mecanismo para defender nuestros principios e intereses y de esta manera enfrentar los desafíos nacionales e internacionales que se presenten.

#### 4.2 Perspectivas de los Nuevos Retos de las Naciones Unidas propuestas por la Delegación Mexicana.

A lo largo del proceso de investigación nos hemos percatado que la participación diplomática de México ante la Organización de las Naciones Unidas de 1989 a 1993, ha girado en varios ejes estratégicos fundamentales que denotan un reordenamiento urgente, serio y eficaz al interior del principal Organismo Político Multilateral, debido a los cambios impactantes que han tenido lugar en el contexto internacional en los últimos años.

En este sentido, el presente trabajo nos lleva a destacar que la política exterior mexicana, en forma conjunta con otros países del sur subdesarrollado, visualizan que ante la velocidad de los cambios mundiales y lo sorpresivo de ellos, la ONU se ve rebasada en sus propósitos y actividades; por lo tanto, nuestro organismo multilateral se ve en la imperiosa necesidad de redefinir sus objetivos y proyectos, mediante una reestructuración equitativa y por ende, democrática que la adecuen a la nueva etapa histórica de cara a un nuevo siglo.

En esta dinámica, las Naciones Unidas necesitan redefinir un nuevo papel para enfrentar los retos y desafíos internacionales. De tal forma, la diplomacia nacional observa que dichos retos a superar se circunscriben en:

- Una reestructuración equitativa de los principales órganos de la ONU, básicamente en la Asamblea General, Consejo de Seguridad y Consejo Económico y Social. Convirtiéndolo así en un foro: dinámico y moderno.

Ello implica fortalecer el papel de la Asamblea General como el órgano prioritario en la toma de decisiones a nivel mundial, ya que en ella se encuentran representados en condiciones de igualdad y sin exclusión de ninguna índole todos los países que integran las Naciones Unidas. Esto contribuiría a incrementar la credibilidad y el prestigio de nuestro foro multilateral.

Por lo cual, existe "... también una mayor demanda -- para ampliar las facultades de la Asamblea General que actualmente cuenta ya con 184 miembros. Sólo así las decisiones de la ONU adquieren mayor legitimidad y dejarán de ser vistas como el compromiso logrado entre los grandes. " (106 )

En el mismo sentido, se debe democratizar también el funcionamiento del Consejo de Seguridad, es decir, ampliar geográficamente el número de miembros con derecho a veto; porque -- en la coyuntura actual han surgido nuevos polos político-económicos de poder que exigen un lugar permanente en el Organismo -- Mundial.

Asimismo, nuestra postura diplomática multilateral ha proclamado año tras año una atención prioritaria a los problemas sociales y económicos del planeta, mediante una auténtica -- cooperación universal.

" Resulta prioritario continuar nuestra labor en favor de la cooperación internacional para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo social. La edificación de un nuevo orden en el mundo de este fin de milenio resultará endeble si -- la sociedad de Estados es incapaz de reducir efectivamente las disparidades y asimetrías entre países ricos y pobres y si en -- éstos últimos no se logran alcanzar modificaciones que garanticen mínimos de bienestar para las poblaciones marginadas. " (107 )

En tal marco, lo anterior significa robustecer políticamente las actividades del Consejo Económico y Social; aquí el reto a vencer es enorme, porque de lo contrario, la paz y la seguridad internacionales se tornarán débiles para garantizar la estabilidad del próximo siglo.

Por otra parte, el gobierno de México reconoce que en la conformación del presente orden internacional, se ha acentuado la interdependencia y la globalización de diversos temas de la Agenda Universal que requieren asimismo de una cooperación generalizada, por ser temas que han trascendido fronteras, por lo cual se hace indispensable una cooperación internacional.

Sin duda alguna ello es importante, incluso, México ha manifestado su voluntad de atender esos temas conflictivos; sin embargo, la agenda global, no será nunca completa si no se incluyen temas socioeconómicos que conadyuvan a mejorar el nivel de vida de gran parte de la humanidad. Esto requiere de una participación activa, es decir, impulsar temas y propuestas benéficas al mundo en desarrollo. Reflejando con ello, que México no desea que los países poderosos impongan los temas universales de su agrado, acorde a sus intereses internos o simplemente por expender su hegemonía.

En tal sentido, nuestra representación diplomática ante Naciones Unidas considera indispensable no olvidar temas como: Marginación Social, Deuda Externa, Desarrollo, Desigualdad en el Comercio Exterior y demás lastres socioeconómicos que afectan a - Continentes enteros.

En este contexto, la actividad nacional ante las Naciones Unidas, manifiesta la necesidad de contar con un Organismo Político Internacional plural, democrático y eficiente; es decir, eliminar al anacronismo de su estructura y de sus decisiones; — que prácticamente lo dejó como el foro de la 'retórica diplomática'; — carente de planes prácticos concretos que permitan una actividad real en beneficio de las principales necesidades del mundo.

Por lo tanto, la reestructuración interna del organismo mundial, es necesaria para recuperar la credibilidad ante la comunidad de naciones, donde cada miembro se sienta verdaderamente representado y a la vez, que haga de nuestro principal foro — multilateral, un mecanismo operativo y eficiente.

También, es menester establecer que entre más se participe con propuestas viables y críticas constructivas, más presión se puede ejercer para evitar que la ONU caiga en la unipolaridad, es decir, que una sola potencia determine el camino que — cada país tenga que seguir dentro del escenario internacional.

Aquí es pertinente señalar, que México no busca enfrentamientos diplomáticos con ningún país, particularmente con Estados Unidos, simplemente, desea respeto como Nación soberana y — esto se traduce en su preocupación por la carencia de un equilibrio a escala global, porque Estados Unidos sigue siendo la principal potencia militar y por ende, la que diseña estrategias militares en diversas regiones del mundo (como se ha visto recientemente en Panamá, Irak, Haití, Somalia y Yugoslavia). En consecuencia, ello pueda repercutir negativamente a México, ya que — geográficamente lo tenemos como vecino inmediato, además, la historia nos indica que la relación con esta potencia merece — alto grado de cuidado y cautela. Entonces, promoviendo más equi-

dad, justicia y un estricto apego a las leyes internacionales, contaremos con elementos mundialmente aceptables para defender nuestra autonomía y llegado el momento, poder frenar civilizadamente, sus injerencias y sus amenazas.

De tal suerte, los presentes retos del organismo multilateral, implican su adecuación a una nueva realidad que seguramente pueda marcar el inicio de su verdadero funcionamiento, claro esta, sin desdeñar la complejidad que representan -- las transformaciones mundiales. Y siempre, teniendo como guía las normas elementales de derecho internacional, porque es forma directa ello le da sustento a la política exterior mexicana.

En este marco, es esencial analizar las perspectivas de los retos contemporáneos que la ONU tiene ante si y que la delegación mexicana en forma acertada ha expuesto en ese foro multilateral.

Primeramente, es preciso establecer que la reestructuración de los órganos prioritarios de la ONU, es avalada no solo por el gobierno mexicano sino por la inmensa mayoría de naciones que consideran que mientras esto no se dé el funcionamiento de Naciones Unidas será limitado, excluyente e ineficaz.

En este sentido, cabe destacar que son precisamente países como Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia básicamente, quienes se muestran cautelosos y resistentes a compartir su escaño con derecho a veto en el Consejo de Seguridad y más aún, evitan a toda costa una supremacía de la Asamblea General en las principales decisiones internacionales, a pesar de que este órgano es ampliamente representativo respecto al Consejo.

En realidad, esto se constata al prorrogarse indefinidamente un proceso de transformación que depure las viejas estructuras y prácticas del organismo universal, el cual fue concebido para las necesidades mundiales de mediados de siglo. Simplemente, se comenta que a partir de 1995, es decir, en el 50. aniversario de la ONU, se efectuarían los cambios necesarios -- que fortalecieran el quehacer de este organismo multilateral.

Sin embargo, tomando en cuenta la complejidad que representa recabar todas las opiniones y elaborar documentos que sean aceptados por todos los gobiernos, consideramos que no es posible lograr decisiones relevantes antes de 1997, sino posteriormente.

En este contexto y en el momento de la elaboración de este análisis, ningún miembro permanente del Consejo de Seguridad, ha precisado seriamente:

- Que la Asamblea General, se convertirá en el órgano deliberativo con el mayor peso político a nivel mundial, a pesar de ser plural, representativo y democrático.

- Que se elaborarán proyectos de trabajo para fortalecer las actividades del Consejo Económico y Social, para que dicho órgano cumpla de manera cabal sus proyectos socioeconómicos, aliviando con ello las prioridades materiales y humanas de los países en desarrollo; que sin lugar a dudas, ello contribuiría a mantener la estabilidad internacional. Esto evidencia, la falta de un presupuesto adecuado, la carencia de un programa coherente que sirva para que el ECOSOC cumpla a plenitud sus objetivos y la reticencia o desinterés de los países desarrollados para subsidiar los resultados en hechos concretos de los trabajos del Consejo Económico y de sus Conferencias Internacionales, --



El entonces Primer Ministro de Japón Morihiro Hosokawa anunció ante la Asamblea General "... el interés de Japón de tener un puesto permanente en el Consejo de Seguridad del organismo y dijo que es importante que los países que tienen la voluntad y la capacidad adecuada para contribuir a la prosperidad y estabilidad del mundo estén activamente comprometidos." ( IIO )

Asimismo, países como Brasil, la India, México, Egipto y otros pueden aspirar a ser miembros del Consejo de Seguridad - debido a que tienen condiciones geográficas, poblacionales y territoriales; de esta manera, pueden servir de contrapeso al autoritarismo y a los excesos que cualquier país poderoso desee imponer.

No obstante lo anterior, esta perspectiva de ampliar - dicho órgano representa un avance sustantivo, sin embargo, lo importante es que realmente actúe con justicia e imparcialidad.

En lo que respecta a México, a finales de 1993, funcionarios de alto nivel de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre ellos destaca el entonces secretario Fernando Solana y el subsecretario Andrés Roental, manifestaron el interés de nuestro país por ocupar un asiento como miembro del Consejo de Seguridad.

" En el contexto de la decisión de México de ser actor fundamental en la política internacional, señaló Solana, es que nos hemos manifestado por ingresar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas... contamos, con el apoyo de naciones latinoamericanas y europeas, ya que el país está planteando sus puntos y - tendremos un papel de peso, que corresponda a nuestra decisión - de tener una vida política internacional que cuide mejor nuestros intereses y que ayude más a equilibrar los del mundo. "

( III )

" México debe tener un puesto en el seno del Consejo de Seguridad reformado, declaró el subsecretario de Relaciones Exteriores mexicano, Andrés Rozental. " ( I12 )

Espero, ese deseo traería serias repercusiones a -- nuestra política exterior, a decir:

- Se incrementarían nuestras aportaciones financieras y obligatoriamente el gobierno nacional tendría que participar en ' Operaciones de Paz ' en diversos puntos geográficos del orbe.

- Representaría una aceptación total y un apoyo concreto a la llamada ' Diplomacia Preventiva '.

- A la vez, México se imiscuiría de lleno en asuntos y conflictos internacionales, participando como miembro activo. Por este concepto, se vería sujeto a la presión de las potencias militares y económicas para adoptar medidas contrarias a los intereses de las mayorías. Incluso, nuestro país -- podría ser blanco de objetivos terroristas.

En este marco, las presiones que sufriría nuestra patria al ser miembro del Consejo de Seguridad se darían porque nuestra nación no está respaldada por un potencial económico sólido, ni por una industria militar competente.

Además, le restaría credibilidad y consistencia a -- los principios que rigen nuestro quehacer internacional, esto de una u otra manera, debilitaría el prestigio que México ha alcanzado a lo largo de la historia de las relaciones internacionales contemporáneas.

Estas reflexiones dan lugar a afirmar que los encargados de la política exterior mexicana, evaluaron los costos de esa participación en el Órgano de la más alta responsabilidad mundial, ante lo cual, se consideró que los costos pueden resultar limitantes y peligrosos, de tal suerte, se tuvieron que retractor y durante 1994 ningún funcionario de la Cancillería hizo comentario alguno sobre la posible participación en el Consejo de Seguridad.

Por otro lado, las perspectivas que tienen los planteamientos mexicanos para no olvidar temas preocupantes de la agenda internacional, pueden ser amplios si se les impulsa en forma conjunta con países en desarrollo, porque de manera directa también los beneficiaría. Empero, la cuestión es que verdaderamente exista voluntad política por parte de toda la comunidad de naciones para contribuir a su solución, pues en caso contrario, la ONU seguiría igual, es decir, escuchando y callando.

En este sentido, nuestros diplomáticos deben proponer en términos firmes y fuertes la atención a los problemas socio-económicos como prioridad de los objetivos de las Naciones Unidas, recordando que millones de personas carecen de los satisfactores básicos de supervivencia, porque, si esto no se cumple, la paz y la seguridad internacionales siempre estarán amenazadas y la credibilidad de la ONU estará en duda permanente.

Ahora bien, esto requiere gran capacidad de negociación, sin entrar en confrontaciones inútiles, pero advirtiendo que la nueva agenda universal debe incluir aquellos problemas -

que aún no tienen solución y que afectan a numerosos países. Aun que no por ello se va a desdesafiar la importancia de los temas globiales que actualmente acapanan la atención.

De tal forma, creemos que en un mundo unipolar es preciso participar en el lineamiento de los problemas a analizar y resolver porque de lo contrario nuestros intereses pueden quedar relegados, repercutiendo negativamente no solo en nuestro desarrollo económico y político, sino en el estancamiento de la humanidad misma.

Dentro de otro marco, ante la disyuntiva de una interdependencia económico-comercial que se gesta a nivel mundial, México plantea el reto ante la ONU de que ello se dé en un marco de estricto respeto a las normas del derecho internacional, cuando países desarrollados cuestionan que la globalización internacional rebasa la capacidad de esos principios.

En este sentido, México debe adecuar tales leyes universales a la realidad que hoy en día se vive, porque no es conveniente que dejemos de defender la igualdad jurídica de los Estados, la no intervención en asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, el respeto a la soberanía nacional... etc., cuando el mundo que habitamos carece de un equilibrio que frene políticas hegemónicas y, a la vez, prevalezca incertidumbre en la definición del orden internacional del siglo XXI.

En esta lógica, se puede advertir que la ONU está obligada a reestructurarse para enfrentar la problemática que aqueja en diversos lugares del planeta y resolver adecuadamente los desalucios derivados del actual reordenamiento internacional, claro que

esto también requiere de la más alta voluntad política de todos los Estados miembros para dotar de efectividad la labor del organismo político multilateral más importante del mundo.

Esto significa, que el desempeño mexicano ante Naciones Unidas debe ser activo, propositivo, oportuno, coherente y en cierta medida crítico pero con fundamentos sólidos que coadyuven a que las perspectivas referentes a los nuevos retos que enfrenta la ONU, adopten las propuestas diplomáticas que nuestra política exterior impulsa para darle definición al presente orden mundial y que efectivamente responda a las necesidades de la comunidad internacional, de esta manera, se podrá afirmar que nuestra participación en el marco de la ONU cumplió sus objetivos.

Sin embargo, también se corre el riesgo de que intereses poderosos rebasen nuestros planteamientos diplomáticos y — más aún que los frenen, pero sería peor convertirse en cómplice de la paralización de la ONU o de avalar acciones de este foro universal que vayan en contra de los intereses nacionales. Por ello, es indispensable sostener y defender los pronunciamientos ampliamente comentados en este capítulo.

En este sentido, es necesario fomentar las actividades de la ONU, en un contexto transparente, equilibrado y benéfico para todos y así evitar que las Naciones Unidas pierdan su sentido de ser, pudiendo provocar incluso, la división del mundo solamente en bloques regionales de comercio y desde aquí — diseñar el lineamiento internacional.

Por ello, estamos convencidos que los retos a vencer por el Organismo Mundial, representan reformas serias que manifiesten su democratización, que pongan en el centro el respeto a las normas internacionales, que impulsen la nueva orientación hacia el desarrollo, que privilegien una cooperación internacional de nuevo signo al margen de hegemonías, permitiendo así avanzar hacia un orden internacional más justo.

#### 4.3 Causas y Efectos de la Diplomacia Preventiva según la Visión Mexicana.

En el marco de la actual coyuntura histórica, es preciso mencionar que el 1o. de enero de 1992, asumió el cargo de Secretario General de la ONU, el egipcio Boutros Boutros Ghali, por un período de cinco años. En esta ocasión, el Alto Cargo recaó en África, según la rotación geográfica.

Así, la etapa que inicia Boutros Ghali al frente del Organismo Internacional, coincide con la transformación inédita — que surte efecto a nivel mundial, traducido básicamente en el — acercamiento de las principales potencias, que durante más de cuatro décadas mantuvieron dividido al mundo en dos bloques ideológicamente antagónicos.

Consecuentemente, deja de existir el bloque comunista en Europa Oriental y la URSS, surgiendo así cambios continuos e — insólitos en su organización socioeconómica y política, que implica la adopción de esquemas propios del mundo occidental, tales — como la democracia, respeto a las libertades fundamentales y la — aplicación del modelo económico de libre mercado, entre otros.

Estos cambios juntamente con la unificación alemana — marcada con la caída del muro de Berlín, sellan oficialmente el — fin de la guerra fría.

Un resultado paradójico de ello es la desintegración de la URSS y Yugoslavia, conformando nuevos Estados dentro de la escena internacional. Aunque la convulsión sociopolítica de mayores proporciones étnicas-nacionalistas recaó en la ex Yugoslavia.

Asimismo, dentro de esta nueva redefinición internacional, la guerra del Golfo Pérsico, es decir, el enfrentamiento bélico entre los aliados occidentales, encabezados por Estados Unidos contra Irak; deja plasmado claramente el papel hegemónico, - militar y político que se empieza a delinear desde Washington y en particular, el nuevo papel que puede desempeñar a futuro las Naciones Unidas y su poderoso Consejo de Seguridad.

Aquí es importante recordar que la intervención militar en Irak, se lleva a cabo con el beneplácito del Consejo de Seguridad, que formalmente denota el acercamiento de los EUA y - la entonces URSS, manifestado en la eliminación del veto y por - consiguiente, la posibilidad de acción del Consejo.

Esto es relevante, porque por vez primera la ONU actúa sin la oposición de alguna de las dos potencias mundiales, eliminando así el auténtico contrapeso a nivel global.

En este sentido, se puede visualizar que el Secretario General, Boutros Ghali, asume responsabilidades en un Organismo Universal que carece de la hostilidad Este-Oeste, que siempre impidió el funcionamiento eficaz de las Naciones Unidas, donde los Estados Unidos asumen un papel de gran relevancia en las principales decisiones del foro multilateral, específicamente dentro - del Consejo de Seguridad, esto a consecuencia de la caída de la URSS, dando como resultado el nacimiento de una Federación Rusa débil económica y políticamente.

De esta forma, la ONU dirigida por Ghali enfrentará - problemas que antaño habían desaparecido, como son los conflictos étnicos, xenofóbicos, nacionalistas, de desintegración territorial y además, una comunidad de naciones más amplia que pugna

por una cooperación internacional más sólida en temas que anteriormente eran de la competencia jurídica interna de las naciones tales como: Migración, Narcotráfico, Terrorismo, Ecología, Derechos Humanos y Democracia.

Consecuentemente, Ghali deberá promover que la Organización Mundial pueda hacer frente a los retos que impone la reciente surgida agenda internacional.

Así, en esta configuración mundial se pueden apreciar los albores de un nuevo capítulo de la historia contemporánea, donde la ONU asumirá responsabilidades de gran envergadura y de diferentes dimensiones en lo político, económico, social... etc., que requerirán de su más amplia habilidad para combatir los problemas mundiales que afectan enormemente a la comunidad de naciones.

En tales circunstancias y ante un panorama universal complejo, incierto y con una realidad distinta a la surgida en 1945, se lleva a cabo por vez primera desde su creación, una Reunión Cumbre del Consejo de Seguridad a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, los últimos días de enero de 1992, para renovar el compromiso de cumplir los propósitos y principios de la Carta de la ONU y de esta manera hacer más práctico el funcionamiento de la Organización Internacional.

"La reunión en la Cumbre representó una rededicación sin precedentes, al más alto nivel político, a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Representó así el inicio de una nueva etapa en la historia de la Organización."  
(113)

En este contexto, la reunión Cumbre del Consejo de Seguridad aprueba en su informe final el 31 de enero de 1992, una invitación al Secretario General, Boutros Ghali a que prepare — un análisis y recomendaciones respecto a los medios para fortalecer y hacer más eficientes dentro del marco de la Carta y de sus disposiciones, la capacidad de las Naciones Unidas en materia de diplomacia preventiva, que evidentemente iba a ser puesto en consideración de todos los miembros.

Así, desde una perspectiva más amplia, consideramos — que el informe encomendado al Secretario General, trata de fijar los parámetros para la acción de las Naciones Unidas y por consiguiente, de su fortalecimiento en el período post-guerra — fría.

En este marco, Boutros Boutros Ghali, presenta su Informe titulado " Un Programa de Paz ", de conformidad con la — petición que le hizo el Consejo de Seguridad.

Dentro de dicho Informe, sobresale el tema referente a la " Diplomacia Preventiva ", que en el actual contexto histórico es un concepto político-diplomático de reciente creación, dentro de la política multilateral, que tiene como finalidad — detectar los posibles brotes de tensión en cualquier lugar del mundo, que pudieran traducirse en violencia, alterando con ello la estabilidad y la seguridad internacionales. No obstante, debido a la complejidad mundial, las controversias entre dos o — más Estados, siempre han existido, por lo tanto, la diplomacia preventiva, evitará también la extensión de los conflictos ya — existentes.

Técnicamente el Secretario General, Boutros Ghali, — define el concepto de la siguiente manera:

" Por Diplomacia Preventiva se entienden las medidas destinadas a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y evitar que éstos, si ocurren, se extiendan." ( II4 )

Es importante señalar que la diplomacia preventiva, puede ser función o actividad del Secretario General (personalmente o a través de funcionarios superiores u organismos especializados y programas); del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General; así como de Organizaciones Regionales, en coordinación con las Naciones Unidas.

Aunque la realidad ha evidenciado que las principales decisiones mundiales se deciden en Estados Unidos y son avaladas jurídicamente por el Consejo de Seguridad.

Ahora bien, para comprender cabalmente la trascendencia del nuevo concepto diplomático, es imprescindible resaltar que dentro del Informe " Un Programa de Paz " la diplomacia preventiva se subdivide en cuatro puntos, ellos son: a) Crear Confianza, mediante una b) Alerta Temprana, basada en la unión de información y en misiones investigadoras oficiales y oficiales, pudiendo entrañar también un c) Despliegue Preventivo y, en algunas circunstancias, d) Zonas Desmilitarizadas.

En tal marco, el Informe del Secretario General, -- afirma que las Medidas para Consolidar o Crear la Confianza, -- son fundamentales para reducir la probabilidad de conflictos -- interestatales, algunos ejemplos de ellas serían " el Intercambio Sistemático de Misiones Militares, la Formación de Centros Regionales o Subregionales de Reducción de Riesgos y las Medidas de Fomento a la Libre Circulación de Información, incluida

la Supervisión de los Acuerdos Regionales sobre Armamentos. " ( I15 ) y con ello evitar la probable internacionalización de los conflictos.

En este sentido, se hace imprescindible que las medidas preventivas se fundamenten en una investigación oportuna y precisa de los hechos, reflejado en un análisis correcto -- que tome en cuenta la realidad nacional (del lugar o zonas de conflicto) que pueda ser la principal causa de desestabilización.

Asimismo, dentro de la misma línea, Boutros Ghali establece que dentro de la diplomacia preventiva, la red de sus temas de " Alerta Temprana " es indispensable para evaluar la amenaza que pudiera representar el deterioro ambiental, los accidentes nucleares, los movimientos masivos de población, la hambruna y las enfermedades que sufren millones de seres humanos.

En este marco, Ghali afirma que: " Es necesario, no obstante, reforzar los Organismos del caso (PAO, OMS, PNUMA, ACNUDE...) de modo que la información procedente de esas fuentes pueda sintetizarse con indicadores políticos para determinar si existe o no una amenaza a la paz y analizar que medidas podrían tomar las Naciones Unidas para aliviarla. " ( I16 )

Al respecto creemos indispensable advertir, que las desigualdades socioeconómicas y sus secuelas que privan en todo el planeta, deben mantener en alerta a la comunidad mundial porque son los principales potenciales de desestabilización a nivel mundial.

Por otro lado, para reforzar y hacer efectivo un buen trabajo, la diplomacia preventiva puede avalar un " Despliegue Preventivo ", es decir, operaciones de las Naciones Unidas (Cascos Azules y Fuerzas Militares Multinacionales), en las zonas conflictivas o en crisis, esto se puede hacer en diversos casos y de distintos modos. " Por ejemplo, en situaciones de crisis nacional, podría procederse a un despliegue preventivo a petición del gobierno o de todas las partes interesadas, o con su consentimiento; en las controversias entre Estados, ese despliegue podría efectuarse cuando dos países considerasen que la presencia de las Naciones Unidas a ambos lados de su frontera podría reducir el riesgo de hostilidades; también podría efectuarse un despliegue preventivo cuando un país se considerase amenazado y solicitara el despliegue de una presencia apropiada de las Naciones Unidas solamente a lo largo de su lado de la frontera. En cada caso, el mandato y la composición de la presencia de las Naciones Unidas tendrían que estudiarse cuidadosamente y quedar claros para todos. " ( II7 )

En este mismo contexto, llama poderosamente la atención el concepto de " Asistencia Humanitaria ", que la ONU pueda proporcionar, para continuar impulsando su diplomacia preventiva, que traducido en los hechos puede significar el envío de personal militar, policíaco o civil; que contribuirían a salvar vidas en caso de guerra y a garantizar plena seguridad para entablar negociaciones, o bien, emplear métodos de conciliación, si lo desearan las partes en conflicto. Cabe precisar, que la ONU puede utilizar conocimientos y recursos de diversas partes del Sistema de las Naciones Unidas, incluidas también, las Organizaciones No Gubernamentales.

No obstante lo anterior, la Organización debe recordar siempre el equilibrio, cuidadosamente negociado, de los principios rectores anexos a la resolución 46/182 de la Asamblea General, del 19 de diciembre de 1991, afirmando que la asistencia humanitaria deberá proporcionarse de conformidad con los principios de humanidad, neutralidad e imparcialidad; incluyendo el respeto pleno a la soberanía, a la integridad territorial y a la unidad nacional de los Estados, en ese contexto, la asistencia deberá proporcionarse con el consentimiento del país afectado y, en principio, sobre la base de una petición de ese país. A la luz de esas directrices, la solicitud por un gobierno de la intervención de las Naciones Unidas, o su consentimiento a ella, no constituiría una violación de la soberanía de ese Estado ni infringiría el párrafo 7 del Art.2 de la Carta,<sup>3</sup> que se refiere a los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados.

3. Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta; pero este principio no se opone a la aplicación de las medidas coercitivas prescritas en el Capítulo 7.

Seara Vázquez, Modesto. Una Nueva Carta de las Naciones Unidas. Edit.Univ. Tecnológica de la Mixteca. Oaxaca,1993. p.4

Asimismo, es indispensable para el fortalecimiento de la diplomacia preventiva, según el Informe Ghali, establecer — " Zonas Desmilitarizadas ", previamente acordado con los directamente involucrados al concluir un conflicto. Es evidente, el envío de personal de la ONU para reforzar las operaciones que contribuirán al mantenimiento de la paz en dichas zonas, no obstante ello, obliga a analizar la inclusión de dichas zonas dentro de un despliegue preventivo en varias fronteras con la finalidad de separar a beligerantes potenciales, o a un lado de la línea fronteriza, de una de las partes conflictivas para detener cualquier pretexto que conlleve a un ataque militar.

En este sentido, Ghali remarca: "... hasta ahora se han establecido zonas desmilitarizadas por acuerdo entre las partes al concluir un conflicto. Aparte del despliegue del personal de las Naciones Unidas en esas zonas como parte de las operaciones de mantenimiento de la paz, debe estudiarse ahora la utilidad — de tales zonas como una forma de despliegue preventivo, a ambos lados de una frontera, con el acuerdo de las dos partes, con el objeto de separar a beligerantes potenciales, o a un lado de la línea fronteriza, a petición de una parte, con objeto de eliminar cualquier pretexto para un ataque. Las zonas desmilitarizadas serían símbolos del interés de la comunidad internacional — en que se prevenga el conflicto. " ( II8 ) Sin embargo, este punto requiere más precisión por parte de Ghali para evitar suspicacias o abusos.

Así, lo anteriormente descrito, es el reflejo teórico — que el Secretario General de la ONU expone en lo concerniente a diplomacia preventiva, pero ahora corresponde analizar y advertir el impacto de tal diplomacia dentro de la política exterior mexicana.

Dentro de este marco, México coincide acertadamente en — que la diplomacia preventiva, surge dentro de una etapa de cambios continuos y acelerados, donde es necesario encontrar un nudo de equilibrio que coadyuve al sostenimiento de la paz y de causas institucionales a las controversias.

En este sentido, México analiza el peligro que representa, todo lo relativo al papel de las Naciones Unidas en crisis nacionales, en la responsabilidad que se desea asignar a los organismos regionales y en la creación de fuerzas militares de carácter permanente así como en la asignación de nuevas funciones a dichas fuerzas militares.

Al respecto, es necesario advertir que el documento " Un Programa de Paz ", merece todavía una reflexión cuidadosa; desde el punto de vista político-estratégico nacional, resultaría sumamente aventurado dar cuerpo de legitimidad a ese concepto, con el aval del Consejo de Seguridad, cuya estructura asimétrica es cuestionada profundamente por numerosos Estados.

En este sentido, los políticos mexicanos, Juan José Castillo Mota y Juan Castro Justo, ex secretario de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y ex legislador por el estado de Guerrero, respectivamente, alertan para que se reflexione sobre la connotación verdadera que el Secretario General sugiere. Ambos creen pertinentes que " la diplomacia preventiva debe ser — consensada por los países que integran la ONU y no aprobarse a través de una decisión del Consejo de Seguridad. " ( 119 )

Inclusive, Castro Justo " expuso que el Consejo de Seguridad está bajo el control de las grandes potencias, por lo que — habría que ser muy cuidadoso para que la propuesta de Ghali, no

se utilice como un mecanismo legal para justificar el ajuste de cuentas en rencillas personales ". (I20 ) contra países no gra-  
tos para los miembros permanentes del Consejo.

En este sentido, vale la pena destacar también, que — los Partidos Políticos de Oposición, entre ellos, el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Popular Socialista (PPS), y el Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacio-  
nal (FCRN); han manifestado categóricamente su rechazo a la nue-  
va diplomacia preventiva propuesta por el Secretario Boutros — Ghali, porque distinguen en ello un " intervencionismo legal ", que en nada coadyuvará a sostener la paz y la seguridad mundial, ya que violan los principios básicos de convivencia universal.

Por otro lado, no puede pasar desapercibido que la de-  
finición misma del término " Diplomacia Preventiva " conlleva a la suspicacia de volver a emplear el espionaje internacional — para detectar el surgimiento de posibles conflictos internos. — Obviamente, esto se llevaría a cabo con la aprobación explícita del Consejo de Seguridad, mediante la conformación de una comi-  
sión o un organismo de investigación.

" El espionaje es tratado sutilmente por el Secretario: sugiere la investigación de hechos internos que se encuentren — presentes antes de la existencia de un conflicto. Evidentemente, esto llevaría a la creación de organismos de investigación, con presencia más o menos permanente en las naciones que el Consejo de Seguridad estime como " sospechosas ". Así, los procedimientos nacionales estarían sujetos al visto bueno del Consejo de Segu-  
ridad, con el pretexto de evitar conflictos. " (I21 )

En este marco, considero pertinente que la diplomacia mexicana debe primeramente continuar impulsando una verdadera -reestructuración de los órganos principales de las Naciones Unidas, en donde prevalezca una conformación democrática, plural, respetuosa y equitativa geográficamente, aplicandose de esta -manera, la igualdad jurídica de todos los Estados; posterior a ello, vendría ya la puesta en práctica de medidas concretas previamente acordadas en un organismo universal verdaderamente representativo.

Asimismo, es oportuno mencionar, que la diplomacia -preventiva, por ser precisamente un término internacional nuevo, conlleva a suspicacias o inquietudes que van desde la imposición de la hegemonía de Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia hasta la transgresión de ciertos principios básicos del Derecho Internacional.

" La diplomacia preventiva, no es más que el reflejo de lo que pasa hacia el interior de la ONU donde... los países integrantes permanentes del Consejo de Seguridad, buscan lograr la hegemonía..." (I22)

Por lo tanto, es justificable la desconfianza y el -hermetismo del gobierno mexicano para no avalar jurídicamente -las implicaciones heredadas de la diplomacia preventiva, por lo evidente de las presiones que hacia el interior de la ONU ejerce actualmente Estados Unidos y sus aliados, incluso, a pesar -de que el mundo desarrollado se cansa de negarlo, es un hecho -que con la diplomacia preventiva se vulnerarían preceptos como la autodeterminación y la soberanía nacional, por lo que se considera inadmisibile su implementación.

Ciertamente, el gobierno de México reconoce que las innovaciones tecnológicas, la red de telecomunicaciones hoy existente, los procesos de integración económica y los problemas que impone la nueva realidad del mundo como Ecología, Narcotráfico, Democracia, Migración... etc., obligan a efectuar una revisión del concepto y del ejercicio concreto de la soberanía nacional y de otros preceptos del derecho internacional. Sin embargo, resultaría muy peligroso aceptar que en esta revisión se pueda prescindir de conceptos como el respeto a la integridad territorial de los Estados, al principio de autodeterminación política, al de soberanía nacional o al derecho que toda nación tiene a defender sus intereses. México, al igual que los demás Estados, no pueden renunciar a estos derechos esenciales que se ubican en la base misma de su existencia como Nación Soberana.

En este marco, México manifestó su preocupación respecto al planteamiento de operaciones de despliegue preventivo en situaciones de crisis de origen interno, porque una medida de este tipo podría involucrar a la ONU en cuestiones que son de estricta jurisdicción interna de los Estados socios.

Asimismo, rechazó la creación de una política global encargada de mantener la paz en el planeta que implique el uso de la fuerza multilateral controlado desde el Consejo de Seguridad, ya que esto significaría avalar un intervencionismo encubierto.

En tal contexto, se puede afirmar que nuestro país posee un amplio nacionalismo que no justifica injerencias, atropellos y prepotencias a través del uso de la fuerza; más bien es defensivo y utiliza instrumentos jurídicos para preservar su propia personalidad.

De tal manera, resulta inaceptable el comentario del - Secretario General Ghali, a través del cual trata de impulsar -- una soberanía limitada, que facilite el intervencionismo militar de las grandes potencias, afirmando categórico que la soberanía absoluta y exclusiva nunca se adecuó a la realidad, además, la - hace obsoleta a la actual coyuntura mundial interdependiente. En contrapartida, favorece la supranacionalidad de la ONU.

"... ha pasado ya el momento de la soberanía absoluta y exclusiva; su teoría nunca tuvo asidero en la realidad. Hoy de ben comprenderlo así los gobernantes de los Estados y contrape-- nar las necesidades de una buena gestión interna con las exigencias de un mundo cada vez más interdependiente. Su solución para las contradicciones del mundo actual es el establecimiento, como premisa principal de la soberanía limitada de las naciones y el imperio de la ONU supranacional, como marco legal (se desprende) para facilitar el intervencionismo militar de las potencias capi talistas en las áreas de riesgo del planeta." (123)

En este sentido, México rechaza categórico este planteamiento y reafirma con mucha fuerza que a lo largo de su historia como Nación independiente, ha favorecido la solución negociada y definitiva de los conflictos mundiales, con total apego a - las normas del derecho internacional y por ende, la diplomacia - preventiva, causa incertidumbre y preocupación, pues cuando aún su planteamiento es importante, requiere todavía un análisis pro fundo y una discusión de sus partes medulares, ya que la aplicación plena de sus medidas convertiría a la ONU en una Organización Supranacional, encabezada por un Consejo de Seguridad con - amplios poderes.

Ahora bien, en cuanto a la " Asistencia Humanitaria ", — que la diplomacia preventiva propone impulsar, México la considera adecuada si no se transgreden los principios básicos que regulan la convivencia universal; pero única y exclusivamente con apoyo de personal policiaco y civil, como instructores, nunca dentro del ámbito militar. Así, dicho personal aplicará métodos de conciliación entre las partes en conflicto que garanticen la paz.

Asimismo, el gobierno nacional considera que esto implica el pleno respeto a la integridad territorial y a la soberanía nacional e inclusive el beneplácito de las partes en conflicto.

Dentro de este marco, el gobierno mexicano autoriza la participación de nacionales en la " División de Policías Multinacionales para El Salvador ", como apoyo al proceso de pacificación a ese país.

"... el presidente Carlos Salinas de Gortari dispuso de la participación de un contingente de elementos seleccionados de diversas corporaciones mexicanas, puesto que los acuerdos de paz suscritos en Chapultepec destacan la necesidad del desmantelamiento de los actuales cuerpos policiacos de El Salvador y su sustitución por una nueva policía civil nacional, proceso en que la ONU tiene el compromiso de establecer un contingente multinacional de policía, que será responsable de supervisar su conclusión. México se une a ese contingente con 120 elementos en total." ( 124 )

Cabe precisar, que es la primera vez que nuestro gobierno autoriza la participación de cuerpos policiacos desarmados en el exterior para dar exclusivamente asesoría técnica a una nueva formación policiaca.

"La presencia de la fuerza policiaca multinacional, aun desarmada, supone en este caso el cumplimiento de los — 'Acuerdos de Chapultepec', particularmente en lo que atañe a — la nueva policia que se formará en El Salvador, pero también — involucra una presencia mexicana inusitada fuera del país en — misión de paz." ( I25 )

Al respecto es necesario recalcar, que a petición — expresa del gobierno salvadoreño y del Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional, nuestro país decidió participar en la 'División de Policías de la Organización de las Naciones Unidas para El Salvador'(ONUSAL), para consolidar la paz y bajo — el respecto irrestricto a las normas del derecho internacional.

En tal sentido, el diputado priista Juan José Castro Justo afirmó "México siempre ha sido muy cuidadoso de man tener el prestigio de su política exterior y es precisamente por este reconocimiento internacional que la ONU y las partes interesadas en resolver el conflicto han externado su benépl cito por la activa participación mexicana en la búsqueda de — la paz." ( I26 )

De tal suerte, nuestro cuerpo policiaco actuó desar mado y no interviene físicamente en operativos prácticos; — constituyendo así su única finalidad, la verificación durante el período de transición y el cumplimiento de los acuerdos de paz.

En tal dirección, la política exterior mexicana ti ne relevante autoridad moral para protestar cuando la asistencia humanitaria aprobada por la ONU, incluye el envío de perso

nal militar armado que supuestamente proporcionará alimentos, medicinas, seguridad a los civiles, o bien, para contribuir a consolidar democracias, derechos humanos, la preservación ecológica, las leyes internacionales, el combate al narcotráfico y frenar las corrientes migratorias ilegales... etc., excediendo por mucho su auténtica función, dando la impresión de ser un disfraz de la intervención militar.

Por lo tanto, la única diplomacia preventiva eficaz para consolidar la estabilidad mundial es aquella que contribuye a eliminar la pobreza extrema, la hambruna, la insalubridad, el analfabetismo y en general, las desigualdades socio-económicas más degradantes a nivel mundial.

Asimismo, más que una diplomacia preventiva, hace falta cumplir con el respeto total a la integridad territorial, a la igualdad jurídica y a la promoción de la cooperación internacional.

En el mismo sentido, más que un hegemonismo jurídico, los miembros permanentes y, por ende, con derecho a veto en el Consejo de Seguridad, deben encabezar un orden comercial, financiero, tecnológico y económico más justo.

#### 4.4 Contradicciones y Desequilibrios en la Diplomacia Multilateral de México.

Sin duda alguna, el año de 1989 marca un período histórico trascendente, durante el cual el mundo sufre transformaciones constantes e impactantes, que ciertamente influyen en las decisiones de cada uno de los países que conforman la comunidad mundial.

Primeramente, la cambiante coyuntura, nos lega un desequilibrio político internacional, es decir, hoy por hoy transitamos en un mundo unipolar que conlleva al predominio hegemónico de los Estados Unidos, resultando por ende peligroso no sólo para México, sino para todo el mundo, si tomamos en cuenta que Washington señala las directrices políticas, militares y económicas a seguir, que invariablemente buscan salvaguardar sus intereses, haciendo valer para ello, todo tipo de medidas coercitivas.

Por otra parte, se evidencian las contradicciones y deficiencias en los métodos de organización y trabajo de las Naciones Unidas; pues el derrumbe del modelo político de la post-guerra clarifica que la estructura y los objetivos de la ONU se ven rebasados; requiriendo por tanto, una adecuación al nuevo contexto histórico.

Asimismo, esta dinámica de cambio, paradójicamente, trae consigo amplias contradicciones, porque aparentemente al concluir el período de la guerra fría se acaban las amenazas militares y de guerra, vislumbrándose un período de paz internacional, pero sucede lo contrario, porque revive guerras fratricidas.

das y civiles (recuérdese la ex URSS y Yugoslavia); surgen problemas xenofobicos, nacionalistas, racistas e incluso religiosos; se aprecian asimismo, invasiones militares estadounidenses con la aprobación del Consejo de Seguridad (Irak, Haití, Somalia) y los llamados Cascos Azules se expanden en diversas geografías del orbe (El Salvador, Angola, Haití y la ex Yugoslavia) para impulsar estabilidad universal.

Sin embargo, esto nos lleva a apreciar que existe gran incertidumbre en la conformación de un orden internacional estable, donde aún estamos lejos de predecir con exactitud que pasará mañana y cual será la correlación de fuerzas dominante en el siglo XXI.

Esto por consiguiente, acarrea contradicciones y desequilibrios al quehacer diplomático multilateral mexicano, es decir, se topará con limitantes en su actuación, que debe de saber sortear adecuadamente para que ello no influya en su prestigio internacional, en su autoridad moral, en su capacidad de convocatoria y en su credibilidad.

Si bien es cierto, que nuestra diplomacia ante el máximo foro universal ha obtenido alcances políticos significativos, también ha encontrado actitudes que limitan su participación internacional, ello consecuentemente, da como resultado una serie de errores que llegan a desequilibrar la diplomacia multilateral de México.

En virtud de lo cual, es imprescindible analizar las contradicciones y desequilibrios de la política exterior mexicana ante la ONU, básicamente, porque ello otorga seriedad, firmeza y equilibrio al presente trabajo.

Primeramente, los círculos oficiales de México, encargados de elaborar la política externa, han afirmado hasta la saciedad que se actúa con estricto apego a los principios históricos del Derecho Internacional, ahora plasmados en el artículo 89 constitucional, fracción X; continuando así como tesis rectora de las relaciones de México con el exterior.

En este mismo marco, pero al interior de sus fronteras, México inicia a partir de 1989 un proceso de modernización económica, introduciendo cambios estructurales, tales como: apertura de la economía al exterior, se introduce un programa de desregulación, se fomenta la inversión extranjera y se impulsa la privatización de empresas estatales.

En este sentido, la actividad internacional se centra prioritariamente hacia los centros de poder económico para darle vigencia a un proyecto nacional que supere nuestro atraso económico, insertándonos incluso, dentro del mundo desarrollado.

En este contexto, visualizamos que a pesar de lo que se dice oficialmente, " la llamada posición defensiva y jurídicista, que caracterizó a la política exterior mexicana a lo largo de la segunda postguerra ya no es funcional para el propósito de alcanzar la nomenclatura de país del 'primer mundo'." (I27 )

No obstante lo anterior, ante la ONU, el discurso diplomático central continuó siendo la defensa y aplicación de los principios tradicionales, reflejados ante cualquier tema de la agenda mundial o cualquier conflicto que se suscitara en el mundo, eludiendo con ello, una explicación clara y completa de la postura nacional.

Ello crea confusión y contradice la postura internacional mexicana, pues la transformación universal, demanda una política exterior que se transforme en base al ritmo del cambio global.

Incluso, muchos analistas consideran que la modernización económica debe ir acompañada de una modernidad política interna y externa.

" En un mundo complejo, conflictivo y en cambio permanente, una política de la que se destaca la tradición y la continuidad (inamovilidad de principios y permanencia de objetivos) — como sus aspectos más sobresalientes, bien podría ser una política a la zaga y poco flexible. Una política que no evoluciona, — una política que no se transforma y se supera a sí misma, es una política rígida y anquilosada que no marcha al ritmo del cambio global. " (128)

A pesar de ello, considero válido que nuestros principios se adopten al tratar de fundamentar, orientar e incluso justificar ex post facto la política exterior tanto bilateral como multilateralmente, por consiguiente, seguirán siendo válidos, — aunque la continúa utilidad de ellos sea en cierta forma abusiva y desgastante.

Además, la coyuntura histórica que estamos viviendo, — nos demuestra que aunque contradictoria, es acertada una postura exterior sustentada en principios universales del Derecho Internacional, porque aún prevalece la injusticia y la desigualdad en las relaciones internacionales.

Dentro de este marco, es pertinente afirmar que la política exterior nacional, percibe que no puede abandonar su postura tradicional y en cierta forma radical, porque aún somos un país - que depende en alto grado del exterior, lo que incrementa nuestra vulnerabilidad en todos los niveles, además, todavía estamos lejos de superar el atraso económico interno, por lo tanto, carecemos de capacidad verdadera para influir en el equilibrio de fuerzas internacionales.

Ahora bien, por otra parte es pertinente establecer, que la diplomacia nacional ante Naciones Unidas, ha concurrido en serias contradicciones que continuamente ha provocado desequilibrio entre lo que se plantea en el seno del organismo y lo que se hace en los hechos, que justamente crea confusión y sospecha.

" Los enunciados teóricos de la política exterior a menudo han estado por delante de lo que en realidad se hace en la práctica e incluso de lo que se puede hacer. Esta situación da lugar a expectativas que difícilmente pueden satisfacerse, aparte de que despierta dudas sobre las intenciones y objetivos verdaderos de la política. " (I29 )

Dicho lo cual, se puede desglosar que el multilateralismo mexicano, se ve rebazado por la concentración de nuestras relaciones con un sólo país. Ello desequilibra y contradice nuestra postura, pues teóricamente avalamos la cooperación internacional y la diversificación de nuestras relaciones con el exterior y en la práctica nos desviamos por incrementar la dependencia económica con Estados Unidos, desvirtuando así nuestros discursos en el foro mundial, que promueven la igualdad y la solidaridad internacionales, porque la realidad comprueba que continuamos una relación muy estrecha con Washington que por demás es asimétrica, de-

pendiente y subordinada. En este sentido, el discurso de política exterior huele a retórica bien elaborada, porque dice una cosa y hace otra.

En este contexto, el objetivo prioritario de diversificar verdaderamente nuestras relaciones con la comunidad de naciones, no se cumple y es peligroso, pues limita nuestra capacidad de acción y evidencia nuestros amplios márgenes de dependencia y debilidad, además, la diversificación podría ser un punto que contribuya a unificar posturas, con la mayoría de los países y así dar sustento y fuerza a la política multilateral ejecutada en la ONU.

En este rubro, nuestros aliados políticos en los Organismos Multilaterales, observan incrédulos, que México se interesa más por fomentar sus relaciones económico-comerciales con el mundo industrializado, tal es el caso del ingreso mexicano a la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), a la Asociación de Cooperación Económica del Pacífico Asiático (APEC) y su adhesión al Tratado de Libre Comercio (TLC), que según afirmaciones gubernamentales, es parte de la diversificación mexicana ante el mundo.

No obstante lo anterior, la realidad confirma que la relación fundamental es y seguirá siendo con Estados Unidos, a pesar de los límites externos que ello signifique, en este sentido, México sustenta una tesis radical en política exterior pero activamente ajusta sus principios políticos en beneficio de una economía neoliberal.

Por otro lado, a nivel mundial México sostiene que un objetivo prioritario es la defensa de la soberanía de los Estados, evitando así que cualquier país con tendencia hegemónica - vulnere los proyectos nacionales de países independientes y soberanos, rechazando incluso, el pretendido carácter supranacional que algunos Organismos Universales quisieran, siendo esto - inadmisibles porque se legitimaría la injerencia, la intervención militar y en general, las normas básicas del Derecho Internacional, perderían su razón de ser.

Sin embargo, la concentración de nuestras relaciones exteriores con el país que proclama ser el triunfador indiscutible de la guerra fría, pone en duda esa inquebrantable defensa soberana, porque es precisamente de donde emanan las voces que apoyan las invasiones militares si no se cumplen sus ideales políticos y además, determinan que el mejor modelo económico mundial es el de libre mercado.

En tal sentido, se torna preocupante y a la vez evidencia que nuestra diplomacia, no ha sido capaz de diversificar sus relaciones con el resto del mundo en términos reales y ello debilita enormemente nuestra soberanía, no olvidemos que nuestra economía ligada en todos los rubros a Estados Unidos, siempre será una sombra que contribuya a que México actúe con cautela y nerviosismo en los organismos internacionales. Esto es peligroso, porque nos constituimos en víctimas potenciales para expandir el modelo internacional político-económico que ellos desean post-guerra fría.

Ahora bien, otra situación que crea incertidumbre y - contradicción se refiere a que mientras México proclama ante la ONU la necesaria reestructuración del organismo, no manifiesta en términos claros que son precisamente los miembros del Consejo de Seguridad, quienes frustran cualquier intento de cambio - que se promueva, pues no desean perder sus privilegios mundia-  
les.

" En estos momentos, una reforma de la Carta de las - Naciones Unidas para reestructurar el Consejo de Seguridad, pa-  
rece difícil. Los actuales miembros permanentes, cuyo asentimien-  
to es indispensable para una modificación, continúan dudando de la conveniencia de iniciar una negociación que pudiera en-  
frentar a alguno de ellos a una reducción de sus privilegios, o a una pérdida significativa de la actual preponderancia del Consejo frente a otros órganos del sistema." (I30)

No obstante, por razones estratégicas, considero que México no debe bajar el tono firme y fuerte e insistir en una - transformación efectiva de Naciones Unidas, que incluya la democrati-  
zación en la toma de decisiones, la justicia e igualdad de todos los miembros integrantes de la comunidad de naciones; ele-  
mentos que coadyuvarían a edificar cierta credibilidad y relati-  
va operatividad del organismo mundial.

Sin embargo, un aspecto que México siempre debe tener en cuenta, es el hecho de que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, otorgan importantes cuotas financieras a la ONU, lo cual les da un poder discrecional muy amplio en el financiamiento de la política mundial, esto significa que es difícil esperar transformaciones radicales dentro del organismo, especialmente, el otorgarle significativo poder a la Asamblea General.

Al Consejo de Seguridad, " también le irrita que a -- pensar de que pagan una cantidad importante por concepto de cuotas, las Naciones Unidas y en especial la Asamblea General... -- siga teniendo un peso importante como autoridad moral de la ONU, no es fácil esperar mucho más de lo que ha logrado hasta ahora." ( IBI )

Por otra parte, es un hecho que la agenda de los temas internacionales a tratar, la promuevan generalmente las naciones poderosas, la cual incluye, aspectos benéficos a sus intereses queriendo con ello ignorar puntos socioeconómicos que -- aún carecen de solución y que indudablemente repercuten negativamente en la comunidad mundial.

En tal marco y aunque suene contradictorio, México ha hecho énfasis en la importancia de los nuevos temas multilaterales, pero sin olvidar nuestras preocupaciones tradicionales de índole social y económico porque ello afecta también a millones de habitantes de todo el planeta.

Sin embargo, lo paradójico es que a pesar del clamor mexicano respecto a temas como: Pobreza Extrema, Deuda Externa y Desarrollo, etc., no hayan tenido un efecto impactante y -- real que se traduzca en hechos concretos.

En este sentido y no obstante que el principal Organismo Político Universal quiera ser ajustado sólo para seguir -- una directriz favorable a las potencias dominantes, la supervivencia de la ONU es esencial, pues el multilateralismo es la -- base de la democratización internacional y a la vez un mecanismo para expresar la falta de equidad y justicia que prevalece -- en la mayor parte del orbe.

De esta forma, la diplomacia mexicana y la de los países en desarrollo deben trabajar en conjunto para alentar inteligentemente la colaboración internacional para el progreso social y económico de sus pueblos, sin que ello provoque divergencias serias, simple y sencillamente manifestando que nuestros países tienen otra versión de la realidad mundial que hoy en día se torna confusa, compleja y cambiante, además debe quedar claro, que nuestros intereses difieren enormemente por la disparidad en el grado de desarrollo económico, social y político; que obviamente, merecen atención prioritaria para contribuir a la estabilidad y seguridad internacionales.

Ahora bien, dentro de otro marco es pertinente recordar que la posición nacional ante los foros multilaterales, debe ir respaldada por una situación interna equilibrada, en este sentido resulta incongruente y en cierta medida irónico que sin objetar apoyemos temas internacionales como: Orden Internacional - Justo y Equitativo, cuando al interior de nuestras fronteras — existe una desigualdad creciente proyectada en pobreza extrema, explotación y falta de equidad en la distribución del ingreso y satisfactores básicos sociales; o de Derechos Humanos, cuando la represión y la prepotencia de las autoridades en contra de ciudadanos mexicanos es evidente; asimismo, es interesante observar — que México afirma aceptar el modelo democrático como forma política de convivencia entre las naciones, cuando al exterior se — cuestiona la falta de apertura política interna.

México " no podrá hablar de derechos humanos si se aumenta la represión, ni de orden internacional justo y equitativo en medio de una desigualdad creciente, una mayor pobreza y explotación. (Además), su capacidad de acción internacional se limitará en función de la apertura política interna." ( I32 )

También, puede mermar nuestra capacidad negociadora dentro de la ONU, el hecho de que se culpe a personajes políticos nacionales de cómplices del narcotráfico y consecuentemente de corruptos. Pues queda en cuestión, la eficaz participación mexicana contra el combate al narcotráfico y sus redes internacionales.

" El narcotráfico se ha infiltrado entre los agentes y funcionarios de la Procuraduría General de la República (PGR)... ocasionando importantes niveles de corrupción, reconoció el subprocurador Hiram Escudero Alvarez." ( I33 )

" Lo que no se quiere es reconocer una descomposición generalizada del aparato (gubernamental) que se entretejó y se comprometió con el narcotráfico." ( I34 )

Asimismo, es contradictoria la diplomacia nacional, pues por una parte manifiesta su más firme apoyo a Organismos Sectoriales de Naciones Unidas como: UNESCO, FAO, OMS, OIT, - UPU ... , y por la otra, no promueve una revisión exhaustiva - que los torne útiles y activos, ya que muchos de ellos no cumplen a cabalidad con su cometido, permaneciendo como órganos burocráticos, consumiendo ingresos que podrían utilizarse en programas concretos que la humanidad clama.

Dentro de este mismo marco paradójico, también se circunscribe el ferviente apoyo, promoción y ratificación a Cumbres y Conferencias Internacionales sobre Ecología, Derechos Humanos, Narcotráfico... por parte de la representación diplomática mexicana ante la ONU, cuando no hay una verdadera voluntad política de las potencias por apoyarlos. En este sentido, México se compromete con resultados de Conferencias Mundiales que de antemano nacen muertas, pues los grandes no --

quieren compartir responsabilidad en la solución de problemas.

Por otro lado, es pertinente subrayar un elemento — más que desequilibra nuestra tradicional postura en los foros multilaterales y es el relativo a la Diplomacia Preventiva, — pues si bien es cierto que el gobierno federal, rechazó con — mucha cautela dicho término, por las implicaciones injerencias que lo envuelven; jamás ha emitido una crítica severa y — fuerte contra ese " Nuevo Concepto Diplomático ", que teóricamente es el mecanismo que avala las intervenciones militares de nuestros días, con el apoyo tácito del Consejo de Seguridad.

Sin importar, que la diplomacia preventiva, viole — los principios de no intervención, solución pacífica a las — controversias, igualdad jurídica de los Estados, proscripción a la — amenaza y al uso de la fuerza y el respeto a las soberanías de los pueblos, quedando así cuestionada la postura diplomática mexicana, quien sostiene defender los principios — del Derecho Internacional y no ha emitido juicios respetables que señalen la inconsistencia de tal política mundial.

Al respecto, hubiese sido más congruente, manifestar nuestro desacuerdo y las repercusiones que ello encierra ante la máxima tribuna política, el cual seguramente hubiese contado con amplio apoyo internacional, porque los enunciados del derecho de gentes, deben guiar el comportamiento de las — naciones, pues con ello se puede frenar las prepotencias hegemónicas.

En este contexto, se avala el envío de un contingente policiaco en el marco de la Organización de las Naciones — Unidas para El Salvador (ONUSAL), lo cual contradice nuestro

quehacer político ante las Naciones Unidas, a pesar de constituir una operación civil (no armada) encargada de restablecer la paz, conformada a petición del gobierno salvadoreño y la guerrilla integrada en el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN), quienes acuerdan la participación mexicana — como reconocimiento a la política exterior de nuestro país en Centroamérica. Sin embargo, fue una decisión avalada por el Consejo de Seguridad, al cual México le reprocha la falta de equidad y credibilidad. Identificándolo, como el órgano que requiere, primeramente, ajustarse a las estructuras actuales en beneficio de la humanidad, que a su vez le den sustento moral a sus decisiones o a cualquier mandato que de él emane.

" La ONUSAL se distingue por ser una operación de restablecimiento de la paz en un conflicto interno. México no sólo la apoya decididamente, sino que por primera vez en su historia participó con una contingencia civil de policías. Los acuerdos cuentan con la amencia de las partes en el conflicto, el gobierno salvadoreño y el FMLN, el respaldo de todos los países de la región, el compromiso del Secretario General y el apoyo inequívoco del Consejo de Seguridad. " (135 )

Además, la histórica diplomacia nacional, jamás había aceptado el envío de nacionales como asesores o supervisores en el extranjero, como tampoco lo aceptó al interior de nuestro territorio, por considerar que se cae de lleno en la intervención en asuntos internos de otros países, sin embargo, debido a las circunstancias y a la consistencia jurídica y política de nuestra participación en el istmo centroamericano, ello no se equipara a la violación de un principio del derecho de gentes. No obstante, el envío de la escuadra policiaca a El Salvador alteró en la práctica un principio que siempre hemos

defendido. Incluso, se podría afirmar que contrariamente a su sólida postura México aplicó aspectos de la Diplomacia Preventiva.

Ahora bien, otra paradójica de nuestra actividad en la ONU, se produce al surgir una vacante latinoamericana para ser parte del Consejo de Seguridad, como miembro No Permanente del bienio 1992-1993, en el cual México tuvo la posibilidad de ser electo y así tener una actuación más dinámica en los asuntos internacionales. Sin embargo, nuestro gobierno, consideró que la coyuntura mundial es sumamente compleja e incierta, con gran cantidad de problemas poco relevantes para la diplomacia mexicana -- como para tener divergencias serias con las grandes potencias, ya que nuestra posición e intereses difieren enormemente de la visión que ellos tienen del mundo.

En este marco, cabe recordar que por esas fechas se estaban negociando los puntos finales del Tratado de Libre Comercio, entonces no convenía tener enfrentamientos diplomáticos con Estados Unidos en las Naciones Unidas.

Ello demuestra una vez más, que la falta de una verdadera diversificación de nuestras relaciones con el exterior, implica serias limitaciones a nuestra diplomacia multilateral.

Sin embargo, esta actitud conlleva a pensar que México tuvo temor a involucrarse como miembro no permanente, a pesar de ser un actor importante con amplia estatura moral dentro del concierto internacional, ahora bien, dentro del Consejo Nuestro país pudo haber participado en el análisis y la solución de los conflictos actuales, a la vez, con ingenio y tática diplomática -- equilibrar las decisiones de los grandes, para no agravar ni agradecer a ningún miembro de la ONU; asimismo, impulsar desde es-

ta órgano, los intereses nacionales que evidentemente beneficiarían al mundo en desarrollo dentro del marco jurídico internacional.

No obstante lo anterior, el pertenecer al Consejo de Seguridad, con su estructura actual, diez países rotativos no permanentes y cinco permanentes, frente a una membresía de 183 Estados de la Organización, no constituye una representación equitativa, en esta medida, queda erosionada su legitimidad; entonces, ello crea desconfianza en sus acciones, donde se sabe que las presiones serán excesivas para evitar las posiciones independientes. Muchos analistas afirman que en estas circunstancias México hizo bien en no participar en un órgano severamente cuestionado, lo paradójico, es que de haber participado se hubieran dejado firmes los lineamientos que la ONU realmente necesita, porque es más útil contribuir a su transformación desde adentro, ya que el Consejo de Seguridad es el órgano más importante para las grandes potencias, es al que realmente escuchan.

Por lo tanto, la participación mexicana dentro del Consejo de Seguridad, debe estar inscrita en una revisión profunda del funcionamiento y métodos de trabajo del Consejo, para evitar presiones de los permanentes, evitando que el veto paralice su actividad, asimismo, se debe fomentar una relación equitativa con los otros órganos de Naciones Unidas. Espero, la participación nacional tendría que aceptar las acciones de la diplomacia preventiva y de esta forma contribuir militarmente con las fuerzas de paz; esto sería contradictorio a los principios históricos que nos caracterizan y que nos dan prestigio mundial.

" Para apoyar la idea de una candidatura mexicana al Consejo de Seguridad, será necesario revisar el funcionamiento y

Los métodos de trabajo del Consejo para que los miembros no permanentes tengan mayor poder e influencia, para que el ejercicio del poder de veto no bloquee las decisiones y resoluciones del Consejo y para que se mejoren las relaciones de este órgano con los otros.

También habrá que ponderar la conveniencia de contribuir militarmente a las fuerzas de paz; para ello se tendría que superar una arraigada actitud de nuestra sociedad." ( 136 )

De esta manera, concluimos el capítulo, dentro del cual se pudieron apreciar las contradicciones y desequilibrios, que indudablemente limitan nuestra acción en el máximo Organismo Mundial de 1989 a 1993. Lo cual denota la falta de una estrategia bien definida, más equilibrada respecto a la política interna y respecto a la política multilateral. El equilibrio conlleva a una política más eficiente en lo económico, más inteligente en lo político y más justo en lo social. Esta estrategia también debe diseñarse con base en un agudo realismo para apreciar la situación internacional, en particular las constantes transformaciones que provocan inquietud y falta de equidad e incluso, evitar que la unipolaridad continúe limitando nuestras actividades en los Organismos Mundiales, en este sentido, el gobierno mexicano, requiere de una redefinición clara y precisa del interés nacional, así como de las prioridades y de los objetivos concretos de la política multilateral, dentro de un cálculo realista de la capacidad del país para lograr esos objetivos en el estricto sentido de la civilidad.

## CONCLUSIONES

Es indispensable reafirmar, que las transformaciones que han tenido lugar en la arena internacional desde finales de la década pasada han contribuido a la configuración de una nueva coyuntura universal, la cual todavía se encuentra en evolución, es decir, estamos en una etapa de transición en la que coexisten visiones contradictorias.

Así, el mundo posterior al fin de la Guerra Fría, se encuentra caracterizado por la globalización, la interdependencia, la emergencia de preocupaciones y valores planetarios, pero también por la supervivencia de rivalidades nacionales y étnicas de profundas raíces históricas, de inequidades e injusticias socioeconómicas entre y al interior de las sociedades, del resurgimiento del racismo y la xenofobia. Desde esta perspectiva, las oportunidades para la paz son tan grandes como el riesgo de nuevos conflictos.

Por lo tanto, ignorar los cambios políticos y económicos que están ocurriendo en el ámbito internacional puede -- representar riesgos para el país y afectar la capacidad de respuesta ante las tendencias en marcha. Una actitud indiferente frente a los actuales desarrollos internacionales podría condicionar al país a condicionamientos onerosos para el interés nacional.

Ciertamente, por ello es imprescindible que México siga este proceso de cambio con atención y analice con cuidado cada uno de sus niveles y cada uno de sus elementos, con el fin de que este preparado para responder efectivamente tanto a

los riesgos como a las oportunidades que este proceso le plantea, y de asegurar así resultados positivos para el interés nacional.

Ahora bien, dentro del rubro multilateral, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adquiere un papel determinante en la política internacional de la post Guerra Fría, pero a su vez, resurge con un perfil muy diferente al que tenía en 1945, en este sentido, el fin de la guerra fría le permite afrontar ciertos problemas con menos dificultades que las derivadas de un mundo dividido, pero también ha conllevado el surgimiento de desequilibrios en el interior de la Organización, requiriendo por tanto, de una reestructuración total que la haga más democrática, eficaz y creíble.

Dentro de esta perspectiva, la labor diplomática de nuestro país en el seno de la ONU, es un instrumento valioso para la consecución de los objetivos nacionales, para la defensa de los principios jurídicos universales y para la promoción de una verdadera cooperación internacional; ya que ninguna de las alternativas aparentes que existen o que se estén perfilando —sea en materia de seguridad, o en el surgimiento de nuevos polos económicos regionales— constituyen alternativas reales frente a las opciones y potencialidades de las Naciones Unidas.

No obstante lo anterior, esta nueva coyuntura también propició el predominio en la ONU de un grupo de países (Consejo de Seguridad) favorecidos con la redistribución del poder internacional en detrimento de sus actividades en los campos económico y social.

Ante esta disyuntiva, nuestra sólida diplomacia propone cambios de forma y de fondo que fomenten la participación de la mayor cantidad de Estados y, que a su vez, haga más operativo los órganos y organismos del Sistema de las Naciones Unidas, siempre bajo el irrestricto respeto a los principios del Derecho Internacional.

Dentro de este mismo contexto, conviene destacar, -- aunque no nos agrada que dentro de la nueva configuración mundial, los Estados Unidos son la potencia dominante de fin de -- siglo, por contar con la fuerza militar más potente, la economía nacional más grande y la sociedad consumidora más dinámica, frente a los demás polos de poder. En consecuencia, conserva -- la capacidad de controlar el proceso de toma de decisiones a -- nivel internacional y muy especialmente en el ámbito de la ONU, lo que obliga a los demás gobiernos a seguir prestando atención especial a las concepciones estadounidenses en la conformación del nuevo orden internacional.

En este marco, México advierte el peligro que representa la falta de contrapesos políticos en el escenario internacional, pues la preponderancia estadounidense condiciona el dinamismo e imparcialidad de la Organización, que incluso, la administración norteamericana pretende dotarla de autoridad -- real para que ejecute operaciones militares para el mantenimiento o restauración de la paz. Sentando esto un precedente -- negativo para las relaciones internacionales del siglo XXI.

Por otra parte, es importante mencionar que a lo largo del presente análisis se logra percibir que el discurso diplomático mexicano ante el principal foro político multilateral de 1988 a 1993 fue un tanto reiterativo, estridente y ---

triumfalista. Y sobresale lo siguiente:

- Primero, muestra posición ante las Naciones Unidas, cae en el ámbito propio de la retórica porque no se concretizan — nuestros planteamientos en acciones a realizar a corto o media no plazo.

- Segundo, es necesario que exista congruencia entre el — discurso diplomático y la práctica política, tanto nacional co mo internacionalmente.

- Tercero, es notoria la ausencia de una postura verdaderamente ágil, firme, desprovista de ritualismos y solemnidades; es decir, se requiere una política exterior moderna, eficaz y convincente.

- Cuarto, a ello se agrega, la falta de una definición — clara y precisa de los alcances del interés nacional de México y de los objetivos específicos que busca la política exterior en las Naciones Unidas, basado esto, en ciertas vaguedades y — contradicciones mexicanas en la ONU.

Al efecto, es indispensable definir nuestras prioridades nacionales en el ámbito político, económico y social, en tre otros; para poder emprender los cambios necesarios que ra ranticen nuestra mejor defensa frente al mundo y un mayor lo gro de nuestras aspiraciones como sociedad.

En este contexto, quizá convenga a los planificadores políticos limitar su perspectiva a la realidad del mundo actual y encontrar, partiendo de los nuevos elementos característicos de la economía moderna, la ubicación real de los intereses nacionales.

En tal marco, considero que la política exterior mexicana en los foros multilaterales debe vincularse con los intereses económicos, es decir, debe tener presente las necesidades de financiamiento externo, comercio exterior, inversión extranjera, intercambio científico y tecnológico, promoción turística, modernización en los medios de comunicación... etc., para que se adecuen a las demandas del crecimiento y del desarrollo económico. Además, contribuirían a fortalecer nuestro proyecto político nacional ante el mundo y a su vez, la posición internacional de México sería menos vulnerable y limitada en los foros mundiales. Pero, sin que esto signifique soslayar las preocupaciones de índole política.

En síntesis, considero que la reordenación económica debe ser un elemento fundamental del programa conforme al cual se definan los objetivos y prioridades de la política exterior, la cual formará parte de una estrategia para superar la crisis, ya que con esta desaparecen las condiciones de una política multilateral activa y con disposición a asumir grandes compromisos y riesgos. Además, la crisis pone en evidencia las contradicciones y los límites del quehacer internacional en los foros mundiales.

Asimismo, es pertinente mencionar que las condiciones internas (de apertura económica-comercial y financiera) y las condiciones internacionales (unipolaridad, resurgimiento de nuevos conflictos, nueva configuración geográfica, etapa de transición a un nuevo orden aún indefinido), hacen difícil que la posición diplomática nacional ante la ONU mantenga un carácter totalmente independiente y activo; ya que proclamamos respeto a la defensa de nuestra soberanía, a la promoción de la diversificación

de nuestras relaciones hacia el exterior y al fomento real de la cooperación internacional; pero al hacer un balance objetivo nos percatamos que la concentración de nuestra relación es con Estados Unidos, lo cual desvirtúa por completo teórica y prácticamente algunos conceptos que México defiende ante Naciones Unidas.

Por otro lado, es necesario que los diplomáticos mexicanos capitalicen adecuadamente el respeto y prestigio de nuestro quehacer internacional para incorporar dentro de la nueva - Agenda Multilateral temas sobre Desarrollo, Deuda Externa, Pobreza Extrema y demás lastres socioeconómicos.

Aunque de hecho, México acepta que se discuta y se trate de dar solución conjunta a los nuevos temas globales particularmente al Narcotráfico, la Ecología, la Democracia, los Derechos Humanos y el Terrorismo; pero a su vez, percibe los peligros de que tales fenómenos puedan utilizarse como pretextos para una intervención en el marco de los capítulos VI o VII de la Carta, con el pretexto de que constituyen una amenaza a la seguridad internacional.

En tal sentido, el Consejo de Seguridad aprueba resoluciones que permiten la fuerza armada, afirmando que sus decisiones son procedentes, positivas y loables; pero la experiencia -- muestra que tales decisiones presentan injustas parcialidades -- que se explican por intereses políticos y pretensiones que rebasan los límites señalados por el Derecho Internacional vigente.

En tal contexto, la diplomacia mexicana deberá estar atenta a cualquier manipulación política que desvirtúe el ejercicio de una auténtica Agenda Universal.

En este marco, la política exterior mexicana considera que el Consejo de Seguridad necesita readecuar sus funciones y su operatividad, ya que la imagen de la ONU se ve desgastada por las acciones erráticas del Consejo, que de hecho cae en una crisis de confianza para la transición a una nueva etapa de las relaciones internacionales.

Por otra parte, México percibe la importancia de observar principios políticos universales en el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, que conlleve necesariamente a una definición precisa de los nuevos conceptos que se manejan en el ámbito de las Naciones Unidas, relativos a "despliegue preventivo", "derecho de injerencia", "ayuda humanitaria", "diplomacia preventiva", "mantenimiento de la paz", "pacificación", "restauración de la paz", etc. Así, dentro de un marco técnico-jurídico, en la acción de los conceptos arriba señalados, debe prevalecer una imparcialidad estricta y su aplicación contemplará la aceptación formal del país o países y las partes interesadas, evitándose así injerencias o intervenciones con costos humanos, económicos y políticos que por demás resultan injustificables.

Finalmente y a pesar de las indefiniciones y problemas mundiales nuestro país cree que la ONU reestructurada será el actor fundamental para la conformación de la política internacional contemporánea, por lo cual es indispensable proteger su legitimidad, defender su carácter universal y fomentar el equilibrio de sus actividades.

Así, el fortalecimiento del multilateralismo como arma para afrontar los nuevos retos del siglo XXI deberá de tener co-

no punto de partida una visión integral de paz y desarrollo, --  
origen y fin último de la creación de la ONU.

## N O T A S

(I) Es indispensable recordar, que en la década de los años setenta, se visualiza el fin de una estructura política bilateral que había caracterizado al orden internacional de la posguerra que estaba pasando a la historia y que una nueva estructura, de naturaleza multipolar o policentrista, se -- había venido gestando gradualmente.

Estaba claro también que los bloques políticos que habían surgido como consecuencia de la bipolaridad se estaban resquebrajando y que la intolerancia y la rigidez de la guerra fría empezaba a ceder el paso a un enfoque menos ideológico o acaso más tolerante en las relaciones internacionales.

No obstante lo anterior, al concluir tal década resurge el estado de tensión extrema y de hostilidad total propios del período de la guerra fría, tal es el caso del incremento de las maniobras políticas, disputas diplomáticas, guerra psicológica, hostilidad ideológica, guerra económica, una importante carrera de armamentos, guerras periféricas y otras contiendas de poder, que nunca llegaron a una guerra caliente total.

Así, todo lo anterior evidencia que la década de -- los setentas, fue sólo un período de distensión internacional.

Ojeda Gómez, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior Mexicana. Edit. Colmex. México, 1986. p. 169

Plano, C. Jack y Olton, Ray. Diccionario de Relaciones Internacionales. Edit. Limusa. México, 1983. pp. 99-100

- (2) Solana Morales, Fernando. " Informe presentado por el secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República -- 1990-1991." Textos de Política Exterior 107. Edit. SRE. -- México, 1991. p.3
- (3) Solana Morales, Fernando. " Definiciones en la Política Exterior de México." Textos de Política Exterior 3. Edit. SRE. México, 1989. p.8
- (4) Ibidem. pp.7-8
- (5) Dueñas Pulido, Antonio. " Objetivos y Estrategias de la Política Exterior de México: los países socialistas." Cuadernos de la ENEP-Aragón No.10. Edit. ENEP-Aragón. México, 1989. -- p.72
- (6) Ornelas Díaz, Iván. " Objetivos y Estrategias de la Política Exterior de México para el siglo XXI." Cuadernos de la ENEP-Aragón No.10. Edit. ENEP-Aragón. México, 1989. p.143
- (7) Garza Elizondo, Humberto. " Desequilibrios y Contradicciones en la Política Exterior de México." Foro Internacional No. 96. Vol. XXIV. Núm. 4 abr.-jun., 1984. Edit. Colmex. p.445
- (8) Ibidem. p.447
- (9) Sepúlveda Amor, Bernardo. " México en las Naciones Unidas; - un balance de cuatro décadas." México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1986. p.II
- (10) Garcés Contreras, Guillermo. México Cincuenta Años de Política Internacional. Edit. ICAP. México, 1982. p.85
- (11) Montaño, Jorge. Las Naciones Unidas y el Orden Mundial 1945-1992. Edit. FCE. México, 1993. p.I

- (12) Sepúlveda Amor, Bernardo. 40 Años de Presencia de México en las Naciones Unidas. Edit.SRE. México,1985. p.14
- (13) a/a. " La ONU: una reforma inaplazable." El Día. México D.F.,3 de agosto de 1993. p.5
- (14) Solana Morales, Fernando. " Informe presentado por... Op. Cit., p.5
- (15) Solana Morales, Fernando. " Los Nuevos Retos de Naciones Unidas." Textos de Política Exterior 100. Edit.SRE. México,1991. p.8
- (16) Cabrera, Enriqueta y Camacho, José Luis. Golfo Pérsico. Edit.El Día. México,1991. pp.14 y 48
- (17) Garza Elizondo, Humberto. " El Lugar de América Latina en un Nuevo Mundo." Foro Internacional No.125. Vol.XXXII. Núm.I jul-sep.,1991. p.II3
- (18) Solana Morales, Fernando. " VII Congreso Nacional de la - Asociación Mexicana de Estudios Internacionales." Textos de Política Exterior 154. Edit.SRE. México,1993. p.9
- (19) Cuadra, Héctor. " La Teoría de la Organización Internacional y el Sistema de las Naciones Unidas: el poder y el -- contrapoder internacional." Relaciones Internacionales - No.35 Edit.FCFyS-UNAM. México,1986. p.13
- (20) a/a. " Para México la soberanía es valor esencial y su -- ejercicio político obligado." El Día. México,D.F.,2 de octubre de 1993. p.5
- (21) Ojeda Gómez, Mario. " America Latina ante una Nueva Agen-da Internacional." Foro Internacional No.125 Vol.XXXII. Núm.I jul-sep.,1991. Edit.Colmex. p.II

- (22) s/a. " La ONU: una reforma... Op. Cit., p.5
- (23) Ojeda Gómez, Mario. " El lugar de México en el Mundo Contemporáneo." Foro Internacional No.96 Vol.XXIV. Nda.4 abr-jun.,1984. Edit.Golmez. p.419
- (24) s/a. " State of The Union Message." The New York Times. 30 de enero de 1991. USA. p.12
- (25) Castañeda, Jorge. México y el Orden Internacional. Edit. Golmez. México,1981. pp.10-11
- (26) Afp. " Propone NU profunda reforma para la ONU que debe - adaptarse a tiempos modernos." El Día. México,D.F.,28 - de septiembre de 1993. p.14
- (27) s/a. ABC de Las Naciones Unidas. Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1990. pp.4-5
- (28) Montañó, Jorge. Las Naciones Unidas y ... Op. Cit., p.31
- (29) s/a. ABC de las Naciones... Op. Cit., p.7
- (30) Solana Morales, Fernando. Naciones Unidas. Asamblea General. Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones. Nueva York,23 de septiembre de 1992. p.48
- (31) Solana Morales, Fernando. Naciones Unidas. Asamblea General. Cuadragésimo Cuarto Período de Sesiones. Nueva York,28 de septiembre de 1989. p.132
- (32) Ibidem. pp.129-130
- (33) Garcés Contreras, Guillermo. México Cincuenta... Op. Cit., p.167
- (34) Salinas de Gortari, Carlos. Naciones Unidas. Asamblea General. Cuadragésimo Quinto Período de Sesiones. Nueva York,10. de octubre de 1990. p.22

- (35) Solana Morales, Fernando. Cuadragésimo Cuarto. ... Op. - Cit., p.51
- (36) Solana Morales, Fernando. Cuadragésimo Séptimo. ... Op. - Cit., p.47
- (37) Cuevas Cancino, Francisco. " Presencia de México en la ONU: 1965-1970 y 1978-1979." 40 Años de la Presencia de México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1985. p.73
- (38) Heller, Claude. " México y el Consejo de Seguridad." México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1986. p.259
- (39) Montaña, Jorge. Las Naciones Unidas... Op. Cit., p.39
- (40) Montaña, Jorge. " Fide México a la ONU iniciar una revisión del Consejo de Seguridad." El Nacional. México, D.F., 24 de noviembre de 1992. p.9
- (41) Vilas, M Carlos. " Las Naciones Unidas de Estados Unidos." Tema Central IO9. El Día Latinoamericano. Edit. El Día. - México, D.F., 23 de agosto de 1993.
- (42) Autores Varios. " Soberanía e Injerencia ". Tiempo. Núm. 2640. México, D.F., julio de 1993. pp.18-19
- (43) Ibidem. p.23
- (44) Ghali, Boutros Boutros. Memoria sobre la labor de la Organización del Cuadragésimo Séptimo al Cuadragésimo Octavo - Período de Sesiones de la Asamblea General. Edit. Naciones Unidas. Nueva York, 1993. p.15
- (45) Informe del Consejo Económico y Social 1990. Suplemento - No.3 (A/45/3/Rev.I). Edit. Naciones Unidas. Nueva York, 1991. p.20

- (46) *Ibidem*. p.18
- (47) Solana Morales, Fernando. " Informe presentado por el secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República 1991-1992." Textos de Política Exterior I44. Edit. SRE. México,1993. p.5
- (48) Solana Morales, Fernando. " Informe presentado... al Senado 1990-1991... Op. Cit., p.34
- (49) *Ibidem*. p.34
- (50) Solana Morales, Fernando. "Cuadragésimo Cuarto... Op. Cit., p.127
- (51) Informes del Consejo Económico y Social 1989 (A/44/3/Rev.I) pp.185 a 220; 1990 (A/45/3/Rev.I) pp.121-156; 1991 (A/46/3/Rev.I) pp.121 a 146; 1992 (A/47/3/Rev.I) pp.188 a 120; - 1993 (A/48/3/Rev.I) pp.106 a 110. Edit.Naciones Unidas.
- (52) Álvarez Soberanis, Jaime. " La Necesidad de Fortalecer el Derecho Internacional: la posición de México frente a la decisión mín. 91-712 de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América." Revista Mexicana de Política Exterior 39. Edit.INRED. México,1993. p.24
- (53) Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. - Edit.Puentes Impresores. México,1974. p.53
- (54) a/a. La Comisión de Derecho Internacional. Edit.Naciones Unidas 4a. edición. Nueva York,1989. pp.10-12
- (55) Informes de la Comisión de Derecho Internacional 1989 (A/44/IO) pp.2-3; 1990 (A/45/IO) pp.2-3; 1991 (A/46/IO) pp.2-3 y 11; 1992 (A/47/IO) pp.3-4; 1993 (A/48/IO) pp.16-17 y 27

- (56) a/a. ABC de las Naciones... Op. Cit., p.206
- (57) Montaño, Jorge. Las Naciones... Op. Cit., p.205
- (58) Alvárez Soberanis, Jaime. " La necesidad de... Op. Cit., p.35
- (59) González, Guadalupe y Tienda, Marta. México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Edit.FGR. México,1989. p.17
- (60) a/a. " Sería creado el Instituto Nacional para el Combate al Narcotráfico." El Día. México,D.F.,17 de junio de -- 1993. p.12
- (61) Notimex. " Cooperación mundial contra las drogas sin violar soberanías, pide México en la ONU." El Día. México, D.F.,7 de noviembre de 1991. p.7
- (62) González, Guadalupe y Tienda, Marta. México y Estados... Op. Cit., p.30
- (63) Montaño, Jorge. Las Naciones... Op. Cit., p.96
- (64) a/a. " La JIPE elige a Funcionarios para 1993." Carta de Información mayo 1993. Programa de las Naciones Unidas -- para la Fiscalización Internacional de Drogas. Edit.Naciones Unidas. Viena,Austria. p.I
- (65) Poder Ejecutivo Federal. El Control de Drogas en México-- Programa Nacional 1989-1994/Evaluación y Seguimiento. México,1992. p.24
- (66) González, Guadalupe y Tienda, Marta. México y Estados... Op. Cit., p.25

- (67) Salinas de Gortari, Carlos. " Reafirmar el Estado de Derecho y la Solidaridad Internacional." Textos de Política Exterior II3. Edit. SRE. México, 1992. p-3
- (68) Montañó, Jorge. Las Naciones... Op. Cit., pp.94-95
- (69) s/a. " Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas." Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Viena, Austria. p.3
- (70) s/a. " El Director Ejecutivo destaca la Relación entre el Uso Indebido y el Deterioro del Medio Ambiente." Carta de Información Junio de 1992. Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Edit. Naciones Unidas. Viena, Austria. p.8
- (71) Salinas de Gortari, Carlos. " Liderazgo en la Conservación Ambiental." Textos de Política Exterior I38. Edit. SRE. - México, 1992. p-5
- (72) Solana Morales, Fernando. " Discurso en la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo." Textos de Política Exterior 78. Edit. SRE. México, 1991. p-3
- (73) Ibidem. p-4
- (74) Montañó, Jorge. Las Naciones Unidas ... Op. Cit., p.100
- (75) Efe. " Nueva petición para que EU levante el embargo atúnico." La Jornada. México, D.F., 21 de julio de 1994. p.45
- (76) s/a. Documentos Básicos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Edit. CNDH. México, 1990. p-43
- (77) Ibidem. p.13

- (78) Montañó, Jorge. " México y la Protección Internacional de los Derechos Humanos: un balance en el cuadragésimo aniversario de la ONU." México en las Naciones Unidas. --- Edit. SRE. México, 1986. p.301
- (79) Solana Morales, Fernando. " La Defensa de los Derechos Humanos, Prioridad Absoluta en la Política Exterior de México. Discurso Pronunciado ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en Viena, Austria." El Día. México, D.F., 15 de junio de 1993. p.22
- (80) Ibidem. p.22
- (81) Ibidem. p.22
- (82) PL. " Demuncia México ante la ONU selectividad y politización en el tema de los Derechos Humanos." El Día. México, D.F., 16 de julio de 1992. p.3
- (83) Garrido Ruiz, Orpha. " La posición mexicana frente al derecho de injerencia." Revista Mexicana de Política Exterior 36-37. Edit. INRED. México, 1992. p.56
- (84) PL. " Demuncia México ante la... Op. Cit., p.3
- (85) Gutiérrez, Carlos. " El TLC exige atención a los derechos humanos." La Jornada. México, D.F., 3 de agosto de 1993. p.15
- (86) Ibidem. p.15
- (87) Notimex. " Cautela para evitar la violación de soberanías, pide México ante la ONU." El Día. México, D.F., 26 de noviembre de 1991. p.2
- (88) Ibidem. p.2

- (89) Cabrera, Enriqueta. " Estados Unidos se exige guardián de la democracia panameña." El Gallo Ilustrado I435-Semana-rio de El Dfa. México,D.F.,24 de diciembre de 1989. p.3
- (90) Afp y Efe. " Se impone al mundo la nueva trilogía: Cuba." El Dfa. México,D.F.,5 de octubre de 1993. p.14
- (91) Mariñez, A.Pablo. " Haití hechos de la realidad." El Dfa Latinoamericano No.68. Año 2. México,D.F.,3 de octubre de 1991. p.6
- (92) Guerrero Chipres, Salvador. " México, opuesto a medidas - militares en Haití." La Jornada. México,D.F.,3 de octubre de 1991. p.3I
- (93) Efe, Ap, y Reuter. " Con el GATT y el TLC, EU robustecerá democracias donde haya mercados libres." La Jornada. Mé- xico,D.F.,28 de septiembre de 1993. p.4I
- (94) Dpa, Afp y Efe. " Rusia sustenta la creación de las fuer- zas internacionales de paz." El Dfa. México,D.F.,23 de septiembre de 1992. p.13
- (95) Notimex. " TLC y GATT, para fortalecer democracia y libre mercado." El Dfa. México,D.F.,28 de septiembre de 1993. p.14
- (96) Ezeta, Héctor Mameel. " Los Principios y los Intereses de la Política Exterior Mexicana." Nuevo Entorno Internacio- nal. Edit.FRI-El Dfa. México,1990. p.IIO
- (97) Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo -- 1988-1994. Edit.SFP. México,1989. p.8I
- (98) Salinas de Gortari, Carlos. " Quinto Informa de Gobierno." La Jornada. México,D.F.,2 de noviembre de 1993.

- (99) De la Colina, Rafael. " Presencia de México en las Naciones Unidas: 1953-1959." 40 Años de la Presencia de México en - las Naciones Unidas. Edit.SRE. México,1985. p.52
- (100) Poder Ejecutivo. Plan Nacional de ... Op. Cit., pp.80-81
- (101) Castañeda, Jorge. México y ... Op. Cit., pp.IIO-III
- (102) De la Madrid Hurtado, Miguel. " Discurso del presidente de México ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en - su XLI Período de Sesiones." México en las Naciones Unidas. Edit.SRE. México,1986. p.20
- (103) Ibidem. p.20
- (104) Green, Rosario. " La Concertación en la Política Exterior - del Presidente Miguel de la Madrid: ¿ hacia una nueva diplo macia multilateral ?." Foro Internacional II9. Vol.XXX. - Núm.3 ene-mar.,1990. Edit.Colmex. p.421
- (105) Macouzet, Ricardo. " La Diplomacia Multilateral de México - en el Gobierno de Miguel de la Madrid." Foro Internacional II9. Vol.XXX. Núm.3 ene-mar.,1990. Edit.Colmex. p.448
- (106) De Olloqui, José Juan. La Diplomacia Total. Edit.FCE. -- México,1994. p.271
- (107) Tello Macías, Manuel. " Informe presentado por el Secreta-- rio de Relaciones Exteriores. Embajador Manuel Tello, al - Senado de la República 1993-1994." Textos de Política Exte rior. Edit.SRE. México,1994. p.34
- (108) Efe. " ONU: la mayoría, por que crezca el Consejo de Seguri dad." La Jornada. México,D.F.,3 de agosto de 1993. p.3I
- (109) Ibidem. p.3I

- (II0) Efe. " Japón concederá para el desarrollo económico 75 —  
 mdd, anunció Hasekawa." El Día. México,D.F.,28 de sep-  
 tiembre de 1993. p.14
- (III) Aranda, Jesús y Romero, Immael. " La política exterior —  
 basada en el consenso, plantea Solana." La Jornada. Mé-  
 xico,D.F.,26 de noviembre de 1993. p.8
- (II2) Afp. " México desea pertenecer al Consejo de Seguridad de  
 la ONU: Andrés Rosental." El Día. México,D.F.,5 de sep-  
 tiembre de 1993. p.8
- (II3) Ghali Boutros, Boutros. Memoria sobre la labor de la ...  
 Op. Cit., p.I
- (II4) Ibidem. p.3
- (II5) Ghali Boutros, Boutros. " Un Programa de Paz " El Día. -  
 México,D.F.,29 de julio de 1992. p.24
- (II6) Ibidem. p.24
- (II7) Ghali Boutros, Boutros. " Un Programa de Paz " Edit. —  
 CEPAL-ONU. Santiago de Chile,1992. p.4
- (II8) Ghali Boutros,Boutros. " Un Programa de Paz " El Día. -  
 Op. Cit., p.24
- (II9) Robledo, Radl. " EU, Francia e Inglaterra buscan la hege-  
 monía con la propuesta de Ghali." El Día. México,D.F.,  
 31 de julio de 1992. p.3
- (I20) Ibidem. p.3
- (I21) Olivares Lima, Hugo Guillermo. " Diplomacia totalitaria." El Día. México,D.F.,1o. de agosto de 1992. p.5
- (I22) Robledo, Radl. " EU, Francia e ... Op. Cit., p.3

- (I23) Fazio, Carlos. "Diplomacia preventiva: nuevo hegemonismo." El Día. México, D.F., 2 de octubre de 1993. p.13
- (I24) Camacho, José Luis. "Observadores policíacos a El Salvador ¿ congruencia con la no intervención ? El Día. México, D.F., 4 de febrero de 1992. p.3
- (I25) *Ibidem*. p.3
- (I26) Granados, Angel y Arizmendi, Ruben. "El envío de observadores congruente con la política exterior de México." El Día. México, D.F., 4 de febrero de 1992. p.6
- (I27) Abella Armengol, Gloria. "La Política Exterior en la Administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural." Relaciones Internacionales No. 62. abr-jun., 1994. Edit. PCFYS-UNAM. p.60
- (I28) Gaxza Eliscendo, Humberto. "Desequilibrios y ... Op. - Cit., p.445
- (I29) *Ibidem*. p.443
- (I30) Rosental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad. Edit. FCE. México, 1993. p.104
- (I31) De Olloqui, José Juan. La Diplomacia... Op- Cit., p.271
- (I32) Moreno del Cuato, Carmen. "Alternativas de Política Exterior." Foro Internacional No.107. Vol. XXVII. Núm. 3. ene-mar., 1987. Edit. Colmex. p.416
- (I33) Venegas, Juan Manuel y Pérez Silva, Circo. "Narcos Infiltrados en la FGE; Escudero." La Jornada. México, D.F., 31 de enero de 1995. p.56

- (134) Marín, Carlos. " No se Requiere Reconocer una Descomposición Generalizada del Aparato que se Comprometió con el Tráfico de Drogas." Proceso No.937- México,1994. p.22
- (135) Rozental, Andrés. La Política Exterior ... Op. Cit., p.101
- (136) De Olloqui, José Juan. La Diplomacia ... Op. Cit., p.271

## B I B L I O G R A F I A

- Cabrera, Enriqueta y Camacho, José Luis. Golfo Pérsico. Edit. El Dfa. México, 1991. pp.14-48
- Castañeda, Jorge. México y el Orden Internacional. Edit. Colmex. México, 1981. pp.10-11
- Cuevas Cancino, Francisco. " Presencia de México en la ONU: - 1965-1970 y 1978-1979." 40 Años de la Presencia de México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1985. p. 73
- De la Colina, Rafael. " Presencia de México en las Naciones Unidas: 1953-1959." 40 Años de la Presencia de México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1985. p.52
- De la Madrid Hurtado, Miguel. " Discurso del Presidente de México ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en su XLI Período de Sesiones." México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1986. p.20
- De Olloqui, José Juan. La Diplomacia Total. Edit. FCE. México, 1994. pp.269-271
- Ezeta, Héctor Manuel. " Los Principios y los Intereses de la Política Exterior Mexicana." Nuevo Entorno Internacional. Edit. PRI-El Dfa. México, 1990. p. IIO
- Garcés Contreras, Guillermo. México Cincuenta Años de Política Internacional. Edit. ICAP-PRI. México, 1992. pp.82-167

- Gonzalez, Guadalupe y Tienda, Martha. México y Estados Unidos en la Cadena Internacional del Narcotráfico. Edit. PCE. México, 1989. pp.17-36
- Heller, Claude. "México y el Consejo de Seguridad." México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1986. pp.247-259
- Montaño, Jorge. "Las Naciones Unidas y el Orden Mundial 1945-1992". Edit. PCE. México, 1993. pp.31-207
- Montaño, Jorge. "México y la Protección Internacional de los Derechos Humanos: un balance en el cuadragésimo aniversario de la ONU." México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1986. pp.110-301
- Ojeda Gómez, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior Mexicana. Edit. Colmax. México, 1986. p.169
- Plano, C Jack y Olton, Ray. Diccionario de Relaciones Internacionales. Edit. Limusa. México, 1983. pp.99-100; 391-392
- Rozental, Andrés. La Política Exterior de México en la Era de la Modernidad. Edit. PCE. México, 1993. pp.101-104
- Sepúlveda Amor, Bernardo. 40 Años de la Presencia de México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1985. p.14
- Sepúlveda Amor, Bernardo. "México en las Naciones Unidas: un balance de cuatro décadas." México en las Naciones Unidas. Edit. SRE. México, 1986. p.11
- Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional Público. Edit. Puentes Impresores. México, 1974. p.53

## H E M E R O G R A F I A

## PERIODICOS

- Afp, Ansa, Efe, Dpa y Fl. " Estableció el Consejo de Seguridad de la ONU las sanciones contra Haití." El Día. México, D.F., 14 de octubre de 1993. p.14
- Afp, Ansa, Ips y Efe. " Urge el Consejo de Seguridad a alcanzar los objetivos en Somalia." El Día. México, D.F., 23 de septiembre de 1993. p.16
- Afp y Efe. " Se impone al mundo la nueva trilogía: Cuba." - El Día. México, D.F., 5 de octubre de 1993. p.14
- Afp, Pl e Ips. " La Asamblea General condenó el bloqueo de - EU." El Día. México, D.F., 4 de noviembre de 1993. p.15
- Afp. " Las doce resoluciones de la ONU que debe acatar Irak." El Día. México, D.F., 28 de febrero de 1991. p.14
- Afp. " México desea pertenecer al Consejo de Seguridad de la ONU: Andrés Bózental." El Día. México, D.F., 5 de septiembre de 1993. p.13
- Afp. " Nueva dimensión de cooperación entre las dos superpotencias." El Día. México, D.F., 3 de diciembre de 1989. p.16
- Afp. " Propone EU profunda reforma para la ONU que debe adaptarse a tiempos modernos." El Día. México, D.F., 28 de septiembre de 1993. p.14

- Aranda, Jesús. " Política exterior basada en el consenso, — plantea Solana." La Jornada. México, D.F. 26 de noviembre de 1993. p.8
- Arizmendi, Ruben y Granados, Angel. " Intervencionismo disfrazado, la diplomacia preventiva de Ghali." El Día. México, - D.F., 30 de julio de 1992. p.3
- Cabrera, Enriqueta. " Estados Unidos se erige guardián de la democracia panameña." El Gallo Ilustrado 1435-Semanario de - El Día. México, D.F., 24 de diciembre de 1989. p.3
- Cabrera, Enriqueta. " Fijar nuevos parámetros a la acción de Naciones Unidas: Olga Pellicier." El Día. México, D.F., 30 de julio de 1992. p.15
- Camecho, José Luis. " Observadores policías a El Salvador. — ¿ congruencia con la no intervención ? " El Día. México, — D.F., 5 de febrero de 1992. p.3
- Castro, Nils. " Panamá país ocupado sin soberanía ni democracia." El Gallo Ilustrado-Semanario de El Día. México, D.F., 7 de enero de 1990. p.8
- De la Pedraja, Daniel. " Más democracia en el Consejo de Seguridad, insiste México." La Jornada. México, D.F., 17 de agosto de 1993. p.31
- Dpa, Afp y Efe. " Rusia sustenta la creación de las fuerzas — internacionales de paz." El Día. México, D.F., 23 de septiembre de 1992. p.13

- Efe, Ap, Reuter y Dpa. " Con el GATT y el TLC, EU robustecerá democracias donde haya mercados libres." La Jornada. México, D.F., 28 de septiembre de 1993. p.41
- Efe, Notimex, Ansa y Upi. " Apoyo a Yeltsin de siete países - de la ex URSS y el Pacto de Varsovia." El Dfa. México, D.F., 5 de octubre de 1993. p.14
- Efe. " Japón concederá para el desarrollo económico 75 mmd, anunció Hosokawa." El Dfa. México, D.F., 28 de septiembre de 1993. p.14
- Efe. " Nueva petición para que EU levante el embargo atunero." La Jornada. México, D.F., 21 de julio de 1994. p.45
- Efe. " ONU: la mayoría, por que crezca el Consejo de Seguridad." La Jornada. México, D.F., 17 de agosto de 1993. p.31
- Fazio, Carlos. " Diplomacia preventiva: nuevo hegemonismo." - El Dfa. México, D.F., 2 de octubre de 1993. p.13
- Ghali Boutros, Boutros. " Un Programa de Paz." El Dfa. México, D.F., 29 de julio de 1992. p.24
- Granados, Angel. " El envío de observadores congruente con la política exterior de México." El Dfa. México, D.F., 4 de febrero de 1992. p.6
- Guerrero Chipres, Salvador. " México, opuesto a medidas militares en Haití." La Jornada. México, D.F., 3 de octubre de 1991. p.31
- Gutiérrez, Carlos. " El TLC exige atención a los derechos humanos." La Jornada. México, D.F., 3 de agosto de 1993. p.15

- Kohan, Jorge. " La contradicción de los poderosos." El Dfa. México,D.F.,9 de junio de 1992. p.13
- Montaño, Jorge. " A revitalizar el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas." El Nacional. México,D.F.,25 de noviembre de 1992. p.10
- Montaño, Jorge. " Pide México a la ONU iniciar una revisión del Consejo de Seguridad." El Nacional. México,D.F.,24 de noviembre de 1992. p.9
- Nava, José Manuel. " Rechaza México la integración de una policía global." El Excelsior. México,D.F.,24 de septiembre de 1992. pp.1-10 A
- Notimex y Efe. " Afirma Colosio que México llegó a Rfo 92 -- con una posición firme y conciliadora." El Dfa. México, -- D.F.,10 de junio de 1992. p.12
- Notimex. " Gautela para evitar la violación de soberanías, -- pide México a la ONU." El Dfa. México,D.F.,26 de noviembre de 1991. p.2
- Notimex. " Cooperación mundial contra las drogas sin violar soberanías pide México en la ONU." El Dfa. México,D.F.,7 -- de noviembre de 1991. p.7
- Notimex. " México, un santuario ecológico de reptiles." El Dfa. México,D.F.,7 de junio de 1992. p.15
- Notimex. " TLC y GATT, para fortalecer democracia y libre -- mercado." El Dfa. México,D.F.,28 de septiembre de 1993. -- p.14

- Olivares Lima, Hugo Guillermo. "Diplomacia totalitaria." - El Dfa. México,D.F.,10. de agosto de 1992. p.5
- Paez Montalban, Rodrigo. "Nicaragua,1990: revolución, elecciones, intervención." Suplemento Especial del XLVIII Aniv--  
verario. El Dfa. México,D.F.,junio de 1990. p.12
- Pineda, Fernando. "La ONU que necesitamos." El Dfa. Méxi--  
co,D.F.,2 de octubre de 1993. p.5
- Pl. "Denuncia México ante la ONU selectividad y politiza--  
ción del tema de los derechos humanos." El Dfa. México, --  
D.F.,16 de julio de 1992. p.3
- Ramirez Cisneros, Enrique. "No existen ejemplos de democra--  
cia para todas las sociedades, afirmó Solana." El Dfa. Mé--  
xico,D.F.,22 de marzo de 1992. p.3
- Ramón, Veronica. "Define México su rumbo en función de inte--  
reses nacionales." El Dfa. México,D.F.,26 de noviembre de  
1993. p.6
- Reuter, Efe, Ansa y Ap. "Fide el General Aidid una tregua a  
las fuerzas de paz de la ONU." La Jornada. México,D.F.,12  
de septiembre de 1993. p.30
- Robledo, Raúl. "EU, Francia e Inglaterra buscan la hegem--  
nía con la propuesta de Ghali." El Dfa. México,D.F.,31 de  
julio de 1992. p.3
- Salinas de Gortari, Carlos. "Quinto Informe de Gobierno." -  
La Jornada. México,D.F.,2 de noviembre de 1993.

- a/a. " Elecciones en México: asunto de soberanía nacional." El Día. México, D.F., 18 de mayo de 1994. p.5
- a/a. " La ONU: una reforma inaplazable." El Día. México, D.F., 3 de agosto de 1993. p.5
- a/a. " La política internacional de la URSS, expresión de la Perestroika." El Día. México, D.F., 4 de diciembre de 1989. p.5
- a/a. " México fundamenta su voto contra el bloqueo a Cuba." El Día. México, D.F., 26 de noviembre de 1992. p.13
- a/a. " Naciones Unidas en la encrucijada, hacia un orden internacional más justo." El Día. México, D.F., 30 de septiembre de 1993. p.5
- a/a. " Para México la soberanía es un valor esencial y su ejercicio político obligado." El Día. México, D.F., 2 de octubre de 1993. p.5
- a/a. " Premio al programa ecológico del D.F." El Día. México, D.F., 10 de junio de 1992. p.1
- a/a. " Sería creado el Instituto Nacional para el combate al narcotráfico." El Día. México, D.F., 17 de junio de 1993. p.12
- a/a. " Sin intervencionismos, cooperación internacional para proteger el medio." El Día. México, D.F., 6 de junio de 1990. p.5

- a/a. " State of the Union Message." The New York Times. -  
30 de enero de 1991. U.S.A p-I2
- Solana Morales, Fernando. " El desarrollo social, asunto de  
alta prioridad en la ONU." El Día. México,D.F.,13 de no-  
viembre de 1993- p.4
- Solana Morales, Fernando. " La defensa de los derechos huma-  
nos, prioridad absoluta en la política exterior de México.-  
Discurso pronunciado ante la Conferencia Mundial de Dere-  
chos Humanos en Viena,Austria. I4 de junio de 1993." El --  
Día. México,D.F.,15 de junio de 1993. p.22
- Solana Morales, Fernando. " La eficacia de la ONU debe es-  
tar al servicio de la paz y el desarrollo. Discurso ante la  
XLVIII Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York,  
29 de septiembre de 1993." El Día. México,D.F.,30 de sep-  
tiembre de 1993. p.22
- Solana Morales, Fernando. " La respuesta de México ante el  
mundo. Quinto Informe de Actividades 1992-1993 del secreta-  
rio de Relaciones Exteriores al Senado de la República,25 -  
de noviembre de 1993." El Día. México,D.F.,26 de noviem-  
bre de 1993. p.22
- Upi, Afp y Efe. " Amenaza la ONU a los militares con reimpo-  
ner las sanciones a Haití." La Jornada. México,D.F.,18 de  
septiembre de 1993. p.30
- Venegas, Juan Samuel y Pérez Silva Giro. " Narcos infiltra-  
dos en la PGR; Escudero." La Jornada. México,D.F.,31 de -  
enero de 1995. p.56

## REVISTAS

- Abella Araengol, Gloria. " La política exterior en la administración de Carlos Salinas de Gortari: la propuesta del cambio estructural." Relaciones Internacionales No.62 abr.-jun., --- 1994. Edit.PCFyS-UNAM. pp.60-68
- Álvarez Soberanis, Jaime. " La necesidad de fortalecer el Derecho Internacional: la posición de México frente a la decisión mín.91-712 de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América." Revista Mexicana de Política Exterior No.39. Edit.INRED. México,1993. p.24
- Autores Varios. " Soberanía e injerencia." Tiempo No.2640. - México,D.F.,julio de 1993. pp.18-23
- Benites Manuel, Raúl. " La ONU y el proceso de paz en El Salvador: 1990-1992." Revista Mexicana de Política Exterior No. 34. Edit.INRED. México,1992. pp.35-52
- Cuadra, Héctor. " La teoría de la organización internacional y el sistema de las Naciones Unidas: el poder y el contrapoder internacional." Relaciones Internacionales No.35. Edit. PCFyS-UNAM. México,1986. pp.5-13
- Dueñas Pulido, Antonio. " Objetivos y estrategias de la política exterior de México: los países socialistas." Cuadernos de la ENEP-Aragón No.10. Edit.ENEP-Aragón. México,1989. --- pp.72-142

- Garrido Ruiz, Orpha. " La posición mexicana frente al derecho de injerencia." Revista Mexicana de Política Exterior No.36 y 37. Edit. INEED. México, 1992. p.56
- Garza Elizondo, Humberto. " Desequilibrios y contradicciones de la política exterior de México." Foro Internacional No.96 Vol. XXIV. Núm.4. abr-jun., 1984. Edit. Colmex. pp.443-447
- Garza Elizondo, Humberto. " El lugar de América Latina en un nuevo mundo." Foro Internacional No.125. Vol. XXII. Núm. I jul-sep., 1991. Edit. Colmex. pp. II3-II4
- Green, Rosario. " La concertación en la política exterior del presidente Miguel de la Madrid: ¿ hacia una nueva diplomacia multilateral ? " Foro Internacional No.119. Vol. XXX. Núm.3 ene-mar., 1990. Edit. Colmex. pp.421-445
- Lozoya, Jorge Alberto. " Mexico y la diplomacia multilateral." Foro Internacional No.96. Vol. XXIV. Núm.4 abr-jun., 1984. - Edit. Colmex. p.441
- Macouzet, Ricardo. " La diplomacia multilateral de México en el gobierno de Miguel de la Madrid." Foro Internacional No.-119. Vol. XXX. Núm.3 ene-mar., 1990. Edit. Colmex. p.448
- Marín, Carlos. " No se requiere reconocer una descomposición generalizada del aparato que se comprometió con el tráfico de drogas." Proceso No.937. México, 1994. p.22
- Mariñez, A. Pablo. " Haití hechos de la realidad." El Día La tinamericano No.68. Año.2 México, D.F., 3 de octubre de 1991. p.6

- Moreno del Cueto, Carmen. " Alternativas de política exterior." Foro Internacional No.107. Vol.XXVII. Núm.3 - ene-mar.,1987. Edit.Colmex. pp.416-418
- Ojeda Gómez, Mario. " América Latina ante una nueva agenda internacional." Foro Internacional No.125. Vol.XXXII. - Núm.I jul-sep.,1991. Edit.Colmex. pp.7-II
- Ojeda Gómez, Mario. " El lugar de México en el mundo contemporáneo." Foro Internacional No.98 Vol.XXIV. Núm.4 - abr-jun.,1984. Edit.Colmex. p.13
- Ornelas Díaz, Iván. " Objetivos y estrategias de la política exterior de México para el siglo XXI." Cuadernos de la ENEF-Aragón No.10. México,1989. pp.142-143
- Salinas de Gortari, Carlos. " Reafirmar el estado de derecho y la solidaridad internacional." Textos de Política Exterior No.II3. Edit.SRE. México,1992. p.3
- Salinas de Gortari, Carlos. " Liderazgo en la conservación ambiental." Textos de Política Exterior No.138. Edit.SRE México,1992. p.5
- s/a. ABC de las Naciones Unidas. Edit.Naciones Unidas. - Nueva York,1990. pp.4-12 y 128-202
- s/a. " Intensificando el embargo contra la República Federativa de Yugoslavia." Crónica de la ONU. Vol.XXX. Núm. I. marzo,1993. Edit.Depto. de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York. p.5

- a/a. " Operación 'Devolver la Esperanza'." Crónica de la ONU. Vol.XXX. Núm.I marzo,1993. Edit.Depto. de Información Pública de las Naciones Unidas. Nueva York. p.I3
- Solana Morales, Fernando. " Cuadragésimo séptimo aniversario - de la ONU." Textos de Política Exterior No.I40. Edit.SRE. - México,1992. p.5
- Solana Morales, Fernando. " Definiciones de la política exterior de México." Textos de Política Exterior No.3. Edit.SRE México,1989. pp.7-8
- Solana Morales, Fernando. " Discurso en la reunión regional preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo." Textos de Política Exterior No. 78. Edit.SRE. México,1991. pp.3-4
- Solana Morales, Fernando. " Informe presentado por el secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República 1990- - 1991." Textos de Política Exterior No.I07. Edit.SRE. México,1991. pp.3-35
- Solana Morales, Fernando. " Informe presentado por el secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República 1991- - 1992." Textos de Política Exterior No.I44. Edit.SRE. México,1993. pp.5-6
- Solana Morales, Fernando. " La diplomacia es una actitud permanente de reflexión." Revista Mexicana de Política Exterior - No.35. Edit.IMRED. México,1992. p.II4

- Solana Morales, Fernando. " Los nuevos retos de Naciones Unidas." Textos de Política Exterior No.100. Edit.SRE. México,1991. p.8
- Solana Morales, Fernando. " Paradojas de un mundo en transición." Textos de Política Exterior No.159. Edit.SRE. México,1993. p.5
- Solana Morales, Fernando. " VII Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales." Textos de Política Exterior No.154. Edit.SRE. México,1993. pp.5-9
- Tello Macías, Manuel. " Informe presentado por el secretario de Relaciones Exteriores. Embajador Manuel Tello, al Senado de la República 1993-1994." Textos de Política Exterior. -- Edit.SRE. México,1994. p.34
- Vilas, M. Carlos. " Las Naciones Unidas de Estados Unidos." -- Tema Central 109. El Día Latinoamericano. Edit.El Día. México,D.F.,23 de agosto de 1993.

## DOCUMENTOS ESPECIALIZADOS DE LA ONU

- CEPAL-Naciones Unidas. " La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el cargo de Alto Comisionado para los Derechos Humanos." Micronoticias #5-54. Santiago de Chile, 1993. p.I
- ECOSOC. Comisión de Derechos Humanos 50o. Período de Sesiones. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo acerca de su primer período de sesiones. E/Cn.4/1994/2/ GE.93-85-84I(5). Edit.Naciones Unidas. Nueva York, 1993. pp.20 a 77
- ECOSOC. Comisión de Derechos Humanos 50o. Período de Sesiones. Informe del Segundo Encuentro Internacional de las Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Edit.Naciones Unidas. Ginebra, 1993. pp.4 a 17
- Ghali Boutros, Boutros. " Los Conflictos y la Asistencia Humanitaria." Memoria sobre la Labor de la Organización del Cuadragésimo Sexto al Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General. Edit.Naciones Unidas. Nueva York, 1992. pp.73 a 101
- Ghali Boutros, Boutros. Memoria sobre la Labor de la Organización del Cuadragésimo Séptimo al Cuadragésimo Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General. Edit.Naciones Unidas. Nueva York, 1993. pp.I a 15
- Ghali Boutros, Boutros. Un Programa de Paz. Edit.CEPAL-ONU. Santiago de Chile, 1992. pp.I a 5

- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 41o. Período de Sesiones del 2 de mayo al 21 de julio de 1989. Asamblea General/Documentos Oficiales-Cuadragésimo Cuarto Período de Sesiones. Suplemento No.10 (A/44/IO/). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1989. pp.2-3
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 42o. Período de Sesiones del 1o. de mayo al 20 de julio de 1990. Asamblea General/Documentos Oficiales-Cuadragésimo Quinto Período de Sesiones. Suplemento No.10 (A/45/IO/). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1990. pp2-3
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 43o. Período de Sesiones del 29 de abril al 19 de julio de 1991. Asamblea General/Documentos Oficiales-Cuadragésimo Sexto Período de Sesiones. Suplemento.No.10 (A/46/IO/). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1991. p.211
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 44o. Período de Sesiones del 4 de mayo al 24 de julio de 1992. Asamblea General/Documentos Oficiales-Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones. Suplemento No.10 (A/47/IO/). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1992. pp.3-4
- Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 45o. Período de Sesiones del 3 de mayo al 23 de julio de 1993. Asamblea General/Documentos Oficiales-Cuadragésimo Octavo Período de Sesiones. Suplemento No.10 (A/48/IO/). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1993. pp.16 a 27

- Informe del Consejo Económico y Social 1989. Suplemento No.3 (A/44/3/Rev.I). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1990. pp. I a 50
- Informe del Consejo Económico y Social 1990. Suplemento No.3 (A/45/3/Rev.I). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1991. pp. 4 a 56
- Informe del Consejo Económico y Social 1991. Suplemento No.3 (A/46/3/Rev.I). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1992. pp. I21 a I46
- Informe del Consejo Económico y Social 1992. Suplemento No.3 (A/47/3/Rev.I). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1993 pp. I4 a I20
- Informe del Consejo Económico y Social 1993. Suplemento No.3 (A/48/3/Rev.I). Edit.Naciones Unidas. Nueva York,1994. pp. I06 a I10
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Reunión de Expertos Jurídicos sobre la situación actual del Derecho Internacional Ambiental en América Latina y el Caribe. - Informe Final. México,1993
- Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad 1989. Documentos Oficiales-Cuadragésimo Cuarto Año. S/Inf./45. Edit. Naciones Unidas. p.19
- Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad 1990. Documentos Oficiales-Cuadragésimo Quinto Año. S/Inf./46. Edit. Naciones Unidas. p.1

- Salinas de Gortari, Carlos. Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo/Declaraciones Formulasdas por los Jefes de Estado o de Gobierno durante el segundo Cumbre de la Conferencia. A/Conf.151/26/ - Rev.I (Vol.III). Rio de Janeiro,Brasil 1992. pp.91-92
- Salinas de Gortari, Carlos. Naciones Unidas. Asamblea General. Cuadragésimo Quinto Periodo de Sesiones. Nueva York, I.o. de octubre de 1990. pp.13 a 27
- s/a. " El Consejo elige a los miembros encargados de la fiscalización de droga." Carta de Información may-ago.,1989. División de Estupefacientes. Edit.Naciones Unidas. Viena,Austria. p.2
- s/a. " El Director Ejecutivo destaca la relación entre el Uso Indevido y el Deterioro del Medio Ambiente." Carta de Información junio 1992. Programa de las Naciones Unidas para la - Fiscalización Internacional de Drogas. Edit.Naciones Unidas. Viena,Austria. p.8
- s/a. La Comisión de Derecho Internacional. Edit.Naciones Unidas 4a. edición. Nueva York,1989. pp-7 a 12
- s/a. " La JIPE Elige Funcionarios para 1993." Carta de Información mayo 1993. Programa de las Naciones Unidas para la - Fiscalización Internacional de Drogas. Edit.Naciones Unidas. Viena,Austria. p.1
- s/a. " Las Naciones Unidas y la Fiscalización del Uso Indevido de Drogas." Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Viena,Austria 1992- p.3

- a/a. " Reunión sobre el Empleo de Satélites para la Identificación de Cultivos Ilícitos." Carta de Información octubre - 1989. División de Estupefacientes. Edit.Naciones Unidas. -- Viena,Austria. pp.I a 5
- Solana Morales, Fernando. Naciones Unidas-Asamblea General. Cuadragésimo Cuarto Período de Sesiones. Nueva York, 23 de -- septiembre de 1989. pp.I22 a I32
- Solana Morales, Fernando. Naciones Unidas-Asamblea General. Cuadragésimo Séptimo Período de Sesiones. Nueva York, 23 de septiembre de 1992. pp.48-51

## DOCUMENTOS NACIONALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos --  
Edit. Sra. de Gobernación. México, 1987. pp. 17-22
- Documentos Básicos de la Comisión Nacional de Derechos --  
Humanos. Edit. CNDH. México, 1990. pp. 13-43
- Poder Ejecutivo Federal. El Control de las Drogas en ---  
México-Programa Nacional 1989-1994/ Evaluación y Segu-  
imiento. México, 1992 p. 24
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo --  
1988-1994. Edit. SPP. México, 1989. pp. 80-81